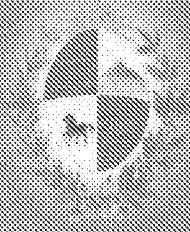
Año C - Montevideo, martes 28 de junio de 2005 - Nº 26.778

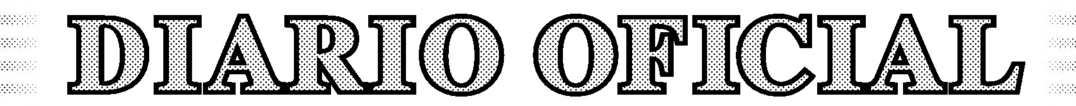
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

IMPO

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.778 - Montevideo, martes 28 de junio de 2005

DOCUMENTOS

Tomo 400

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública N° 01/04) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto195/005

Exclúyese del listado de bienes declarados prescindibles, el inmueble ubicado en la localidad catastral Villa Constitución del Departamento de Salto, padrón 266.
(1.272*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 22 de Junio de 2005

VISTO: que en aplicación de lo establecido en los artículos 732 a 736 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, el Decreto Nº 65/002 de 8 de febrero de 2002, declaró prescindibles determinados inmuebles del Estado por no ser necesarios para el desenvolvimiento de los cometidos sustanciales a cargo del Poder Ejecutivo;

RESULTANDO: I) que el inmueble Padrón Nº 266 ubicado en la localidad catastral Villa Constitución del departamento de Salto, cuya administración se encuentra a cargo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, fue incluido en el anexo del mencionado decreto;

II) que dicho bien integra actualmente la faja de seguridad de la Represa de Salto Grande;

CONSIDERANDO: que corresponde excluirlo del anexo del Decreto 65/002;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Exclúyese del listado de bienes declarados prescindibles anexo al Decreto 65/002 de 8 de febrero de 2002, el inmueble ubicado en la localidad catastral Villa Constitución del departamento de Salto, padrón 266.

Artículo 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 3º.- Comuníquese a la Comisión Ejecutiva para la Enajenación de Inmuebles y Vehículos del Estado, y publíquese.
DR. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE DIAZ; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; JORGE BRUNI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

Resolución 789/005

Desígnase Ministra interina de Relaciones Exteriores.
(1.273)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 16 de Junio de 2005

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Don Reinaldo Gargano, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 17 de junio de 2005.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministra interina de Relaciones Exteriores, a partir del día 17 de junio de 2005 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, Prof. María Bernabela Herrera.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

---o---

3

Resolución 790/005

Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.
(1.274)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 20 de Junio de 2005

VISTO: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Don Jorge Lepra, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 20 de junio de 2005.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería, a

partir del día 20 de junio de 2005 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Martín Ponce de León.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4
Decreto 189/005

Dispónese que la Delegación Uruguaya ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande actuará, en todo lo relacionado con el sector energético, de acuerdo con las instrucciones que establezca el Ministerio de Industria, Energía y Minería. (1.267*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 22 de Junio de 2005

VISTO: la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, creada por el Convenio celebrado el 30 de diciembre de 1946 entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina para el aprovechamiento de los rápidos del Río Uruguay en la zona de Salto Grande, y el Acuerdo reglamentario aprobado por Decreto 1035/973 de 5 de diciembre de 1973;

RESULTANDO: que la citada Comisión tiene a su cargo todos los asuntos referentes a la utilización, represamiento y derivación de las aguas del Río Uruguay, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2° del citado Convenio;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 190/997 de 4 de junio de 1997, el Ministerio de Industria, Energía y Minería es responsable de proponer políticas referidas al sector energético tendientes a la transformación del aparato productivo nacional, a la integración regional, y a atender los requerimientos que plantea el mundo globalizado;

II) que dada la especial trascendencia de los cometidos de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande a los efectos de la fijación y coordinación de la política energética nacional, procede que el Ministerio de Industria, Energía y Minería proponga al Poder Ejecutivo dos de los integrantes de la Delegación Uruguaya ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande;

III) que al Ministerio de Relaciones Exteriores le compete asesorar y coordinar la actuación de la Delegación Uruguaya ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, la cual, de acuerdo a lo dispuesto por el convenio mencionado en el visto, dirigirá al referido Ministerio todas sus comunicaciones, así como copias de todas sus actuaciones, dictámenes y cualquier información que considere conveniente;

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- La Delegación Uruguaya ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande en todo lo relacionado con el sector energético, actuará de acuerdo con las instrucciones que establezca el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Art. 2°.- El Ministerio de Relaciones Exteriores propondrá al Poder Ejecutivo un delegado que ejercerá la Presidencia de la Delegación Uruguaya ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y el Ministerio de Industria, Energía y Minería propondrá dos delegados a los efectos de integrar la precitada delegación.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; REINALDO GARGANO; MARTIN PONCE DE LEON.

---o---

5
Decreto190/005

Modifícase el artículo 11 del decreto 658/978 relativo a régimen de calificaciones de los funcionarios del Servicio Exterior. (1.268*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 22 de Junio de 2005

VISTO: el régimen de calificaciones de los funcionarios del Servicio Exterior, Escalafón M, del Ministerio de Relaciones Exteriores, establecido por el Decreto 653/978 de 28 de noviembre de 1978;

RESULTANDO: que por el artículo 11 de la citada norma se establece la integración de la Junta de Calificaciones;

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente modificar la integración de la Junta de Calificaciones incorporando al señor Subsecretario en calidad de Presidente y en sustitución del quinto integrante designado por los demás integrantes de ese cuerpo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 11 del Decreto 658/978 de 28 de noviembre de 1978;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 11 del Decreto 658/978 de 28 de noviembre de 1978 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 11.- La calificación anual de méritos de los funcionarios Diplomáticos se efectuará dentro de los primeros meses de cada año, por una Junta de Calificaciones integrada por el señor Subsecretario, quien la presidirá, el señor Director General de Secretaría, el señor Director General para Asuntos Técnico Administrativos, el señor Director de Personal quien ejercerá la Secretaría de la Junta con voz pero sin voto y un delegado de los funcionarios del Escalafón del Servicio Exterior. El señor Director General de Secretaría podrá subrogar al señor Subsecretario en los casos en que éste lo disponga".

Artículo 2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; REINALDO GARGANO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6
Ley 17.874

Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional a efectos de participar en la Competencia "Fuerzas Comando", a llevarse a cabo en la República de Chile. (1.265*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Autorízase la salida del país de una delega-

ción del Ejército Nacional, integrada por tres Personal Superior y cinco Personal Subalterno, munidos de armamento, a efectos de participar en la Competencia "Fuerzas Comando", a llevarse a cabo en la República de Chile, entre el 10 y el 24 de junio de 2005.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de junio de 2005.

RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; SANTIAGO GONZALEZ BARBONI, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de Junio de 2005

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI; JOSE DIAZ; REINALDO GARGANO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Decreto192/005

Rehabilítase un cargo presupuestado en el Escalafón C "Personal Administrativo" Grado 01, en el Programa 001, Unidad Ejecutora 001 "Secretaría" del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, a los efectos de su provisión por llamado a concurso entre personas discapacitadas.
(1.269*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Junio de 2005

VISTO: lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley N° 16.095, de 26 de octubre de 1989, en la redacción dada por la Ley N° 17.216, de 24 de setiembre de 1999, su Decreto Reglamentario N° 431/999, de 22 de diciembre de 1999, y por el artículo 9 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001.

RESULTANDO: I) En el Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, existe crédito suficiente en el objeto de gasto 094 "4% crédito vacantes -rehabilitación cargos o funciones personas discapacitadas - art. 9 Ley N° 17.296", para proceder a la rehabilitación de un cargo presupuestado del escalafón C "Personal Administrativo" de grado 01, en la Unidad Ejecutora 001 "Secretaría".

CONSIDERANDO: Corresponde disponer la rehabilitación de ese cargo, a efectos de estar en condiciones de llamar a concurso de oposición y méritos entre personas discapacitadas, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

ATENTO: a los informes favorables de la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el Art. 9 de la Ley 17.296 de 16 de febrero de 2001;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1°.- REHABILITASE un cargo presupuestado en el Escalafón C "Personal Administrativo" Grado 01, en el Programa 001, Unidad Ejecutora 001 "Secretaría" del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, a efectos de su provisión por llamado a concurso entre personas discapacitadas.

Art. 2°.- AUTORIZASE a la Contaduría General de la Nación a actualizar los créditos necesarios para que se rehabilite el mencionado cargo.

Art. 3°.- COMUNIQUESE, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación, a la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Contaduría Central y División Financiero Contable del Ministerio de Educación y Cultura.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

8

Resolución S/n

Otórgase a la Fábrica Nacional de Papel S.A. (FANAPEL), una concesión de uso privativo de la parte del álveo y aguas públicas correpondientes al Río de la Plata.
(1.279*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 21 de Junio de 2005

VISTO: la solicitud formulada por la Fábrica Nacional de Papel S.A. (FANAPEL), de uso del agua y álveo público del Río de la Plata, para un " tendido de Emisario Subacuático", frente a su planta industrial sita al Sur de la Ciudad de Juan Lacaze, Departamento de Colonia.

RESULTANDO: I) Que la referida Empresa se ha presentado ante la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, adjuntando: nota de la División Contralor Ambiental de DINAMA - MVOTMA, información general que comprende constancia notarial de la titularidad de los predios de su planta industrial frente al Río de la Plata; Plano de mensura que identifica la parte del álveo público del Río de la Plata solicitada en concesión, como así en dicho plano se dan detalles de propiedades circundantes y otros elementos importantes como tomas de aguas, escolleras, etc., se identifica a los técnicos del proyecto, anteproyectos, proyecto ejecutivo e ingeniero agrimensor actuante.

II) Que el objetivo de la construcción de este Emisario Subacuático, de acuerdo a informes técnicos agregados por la Empresa, "permitirá eliminar el impacto ambiental que produce la descarga actual de los efluentes líquidos de la Empresa sobre la línea costera, asegurando su adecuada dilución y dispersión en el Río de la Plata, en condiciones ambientales satisfactorias en una "zona de mezcla" de reducidas dimensiones, evitándose así toda posible afectación si la hubiere de la calidad del agua del Río de la Plata en las tomas de agua de FANAPEL, de Agolan y en particular, de la Administración de la Obras Sanitarias del Estado, ubicados a unos 873 m, 1437 m y 2187 m del extremo aguas adentro del mismo".

III) Que la Dirección Nacional de Hidrografía por sus servicios técnicos y jurídicos ha estudiado e informado al respecto: **a)** que de acuerdo a la normativa vigente corresponde al Ministerio de Transporte y Obras Públicas otorgar un permiso o concesión sobre un álveo público para la construcción del Emisario Subacuático, al margen de otros cometidos y aprobaciones necesarias que deban realizar otras instituciones públicas sobre este asunto; **b)** que la Empresa a presentado en regla un plano de mensura, donde se deslinda claramente el área solicitada del álveo público, plano archivado en la Dirección Nacional de Hidrografía con el número H10779; **c)** la Empresa no solicita zonas de exclusión más allá de lo presentado en el plano de mensura; d) la empresa se ha presentado frente al SHOMA del Ministerio de Defensa Nacional en lo que respecta a los posibles balizamientos necesarios en este Emisario.

CONSIDERANDO: I) Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 177 del Código de Aguas, con fecha 15 de diciembre de 2004, se realizó la Audiencia Pública pertinente, en la cual se presentó en representación de la Administración de las Obras Sanitarias del estado, el Ingº Santiago Ham que solicita a la empresa FANAPEL S.A. una información adicional para ser presentada frente a DINAMA (MVOTMA) en el trámite de autorización ambiental previa correspondiente al Emisario Subacuático. No obstante lo manifestado, esto no significa la oposición

al otorgamiento de concesión del uso público del álveo por parte de este Ministerio. Así también en la Audiencia Pública se manifiesta que "el otorgamiento de la concesión del uso del álveo público debería quedar condicionada al otorgamiento de la autorización ambiental previa, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente". Por último es de destacar que en dicha Audiencia Pública no se han presentado oposiciones a la referida solicitud de FANAPEL S.A. sobre el emisario Subacuático.

II) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, no tiene observaciones que formular al respecto.

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.859 del 15 de abril de 1978 (Código de Aguas) y la Ley Nº 16.466 del 19 de marzo de 1994, sus leyes modificativas y decretos reglamentarios.-

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

RESUELVE:

1º.- Otórgase a la Fábrica Nacional de Papel S.A. (FANAPEL), una concesión de uso privativo de la parte del álveo y aguas públicas correspondientes al Río de la Plata, para la construcción, mantenimiento y uso de un Emisario Subacuático, cuya planimetría se establece en el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo Olalde (h), el 2 de agosto de 2004, registrado en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas el 13 de diciembre de 2004 con el H10779, dicho plano consta de dos láminas, dentro del área mensurada de 2 Hás. 7437 m2 y cuyo deslinde es el siguiente: **al Norte** recta de 38.99 metros, coincidiendo con el borde del muro de la empresa FANAPEL de frente al Río de la Plata, lindando con el padrón Nº 1122 de la Localidad Catastral de Juan Lacaze - Departamento de Colonia - propiedad de dicha Empresa; **al Este** recta de 917.69 metros, **al Sur** recta de 30 metros; **al Oeste** dos tramos de rectas de 886.03 metros y 19.55 metros, estos tres últimos vientos dentro del álveo público del Río de la Plata.

2º.- Esta concesión queda condicionada al otorgamiento correspondiente de este Emisario Subacuático de la autorización ambiental previa del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

3º.- El plazo de esta concesión será de 10 años, a partir de las notificaciones de esta Resolución y la correspondiente en el numeral anterior del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. De considerar el concesionario la renovación de la concesión, deberá solicitar la misma con un plazo de antelación no menor a seis meses del vencimiento de ésta. Durante su vigencia, si se produjera cambio de titularidad del concesionario, deberá gestionarse la transferencia y/o modificación respectiva.

4º.- Otras obligaciones del concesionario son las indicadas por el Artículo 182 del código de Aguas, cuyo incumplimiento puede generar la revocación de la presente.
Mantener la obra en condiciones y funcionamiento de acuerdo a los proyectos presentados a los Organismos Oficiales. El no cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Resolución serán motivo de revocar la concesión, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones dispuestas en el Artículo 251 de la Ley Nº 16.320.

5º.- Deberá el concesionario, además: contar con anterioridad al inicio de la implantación de las instalaciones y mientras esté vigente la concesión, con seguros de responsabilidad civil y cobertura de riesgos por reclamación y daños, tanto a las personas, bienes o instalaciones así como al medio ambiente, producido como consecuencia de su actividad, contra terceros, accidentes de trabajo y cualquier otro que requiera la legislación vigente.

6º.- Serán obligaciones del concesionario entre otras: **a)** las instalaciones deberán contar, al momento de su implantación, con las señalizaciones necesarias para no ocasionar ningún inconveniente en la navegación o a personas, para lo cual el concesionario, será el único responsable de conseguir las autorizaciones de los organismos correspondientes; **b)** será responsabilidad del particular, gestionar ante los organismos competentes todas las autorizaciones que resulten necesarias para el cumplimiento de sus fines de acuerdo a la legislación vigente, no asumiendo el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, responsabilidad alguna por los daños o perjuicios que pueda causar la denegatoria o condicionamiento por parte de los organismos competentes de las autorizaciones gestionadas, sin perjuicio de las necesarias coordinaciones que puedan establecerse.

7º.- La Administración no se obliga a ejecutar ninguna obra de apoyo al presente proyecto.

8º.- Comuníquese a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento territorial y Medio Ambiente, Defensa Nacional, Ganadería, Agricultura y Pesca, Interior, Economía y Finanzas, Salud Pública e Intendencia Municipal de Colonia, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía, para notificación de los interesados y demás efectos.
VICTOR ROSSI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9

Resolución 791/005

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma C.I.M.A. COOPERATIVA INTEGRAL DE MEDICOS ASOCIADOS. (1.275)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de Junio de 2005

VISTO: La solicitud de **C.I.M.A. COOPERATIVA INTEGRAL DE MEDICOS ASOCIADOS** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto- ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **C.I.M.A. COOPERATIVA INTEGRAL DE MEDICOS ASOCIADOS** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BRUNI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Ley 17.875

Denomínase "Doctor Alfonso Espínola" el hospital de la ciudad de Las Piedras.
(1.266*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, Reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Denomínase "Doctor Alfonso Espínola" el hospital de la ciudad de Las Piedras, que se erige en la manzana comprendida entre las calles Doctor Alfonso Espínola (frente), Wilson Ferreira Aldunate, 25 de Mayo y Canelones, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 8 de junio de 2005. RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; SANTIAGO GONZALEZ BARBONI, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 17 de Junio de 2005.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ.

---o---

11

Resolución 792/005

Declárase de Interés Nacional, el "V Simposio de Recursos Genéticos para América Latina y el Caribe".
(1.276)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 22 de Junio de 2005

VISTO: la gestión promovida por el Comité organizador del "V Simposio de Recursos Genéticos para América Latina y el Caribe";

RESULTANDO: que por la misma solicita se declare de Interés Nacional el citado Simposio, a llevarse a cabo entre el 23 y el 25 de noviembre de 2005, en la ciudad de Montevideo;

CONSIDERANDO: I) que el referido evento se propone reunir a científicos y técnicos de toda América Latina y el Caribe que trabajen en Recursos Genéticos - vegetales, animales y de microorganismos, tanto domesticados como silvestres;

II) que los Recursos Genéticos, como componentes de la Diversidad Biológica y en los que nuestros países son especialmente ricos, serán tratados desde el punto de vista de la Conservación y la Utilización sostenible, así como de la Distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los mismos;

III) que en el ámbito del Simposio, también se pretende generar espacios de debate y coordinación en torno a las políticas sobre Recursos Genéticos, especialmente las relativas a la regulación del acceso, al funcionamiento del Tratado Internacional de FAO y a la valorización de los mencionados Recursos, convocándose para ello a distintos actores de la sociedad civil y a representantes de las organizaciones e instituciones nacionales, regionales e internacionales;

IV) que en razón de la importancia que se le asigna al referido evento, corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional, el "V Simposio de Recursos Genéticos para América Latina y el Caribe", a llevarse a cabo entre el 23 y el 25 de noviembre de 2005, en la ciudad de Montevideo.

2º.- Comuníquese. Publíquese.
DR. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; REINALDO GARGANO; JORGE BROVETTO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

12

Decreto193/005

Dispónese que para la zafra 2006, la enajenación y puesta en circulación de los vinos del año, solamente podrán autorizarse en las condiciones establecidas en el Decreto 267/994.
(1.270*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 22 de Junio de 2005

VISTO: la gestión promovida por el Instituto de Vitivinicultura (INAVI), con relación a la necesidad de establecer la fecha de liberación de los vinos cosecha 2006;

CONSIDERANDO: I) necesario conocer con suficiente antelación la fecha de liberación de los vinos cosecha 2006;

II) conveniente establecer un régimen estable de comercialización de los vinos que se elaboren en la mencionada zafra, como forma de prever la mayor transparencia en la comercialización y el cumplimiento de los requisitos adecuados, sin que ello vulnere la eficacia de los controles en que se enmarca el sistema de tipificación vigente;

III) indicado, por tanto, y por razones de política vitivinícola determinar el 1º de julio de 2006 como fecha a partir de la cual se liberarán los vinos de la cosecha 2006;

ATENTO: a lo dispuesto por la Leyes No. 2856 de 17 de julio de 1903, No. 13.665, de 17 de junio de 1968, No. 15.903, de 10 de noviembre de 1987, por el decreto No. 267/994, de 8 de junio de 1994 y demás disposiciones reglamentarias,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Para la zafra 2006, la enajenación y puesta en circulación de los vinos del año, solamente podrá autorizarse a partir del 1º de julio de 2006, en las condiciones establecidas por el decreto No. 267/994, de 8 de junio de 1994, en lo pertinente.

ART. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
DR. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

13

Resolución 793/005

Declárase de Interés Nacional la participación de la selección de fútbol masculino de la Liga Universitaria de Deportes, en la "XXIII Universiade" a realizarse en Izmir - República de Turquía.
(1.277)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 22 de Junio de 2005

VISTO: la gestión promovida por la Liga Universitaria de Deportes;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la participación de la selección de fútbol masculino, en la "XXIII Universiade" a realizarse en Izmir - República de Turquía - del 11 al 21 de agosto de 2005;

II) que el referido evento es organizado por la Federación Internacional de Deporte Universitario (FISU);

III) que la Liga Universitaria de Deportes tiene como objetivo contribuir a la formación de valores y desarrollo de jóvenes universitarios;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover la participación en eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la participación de la selección de fútbol masculino de la Liga Universitaria de Deportes, en la "XXIII Universiade" a realizarse en Izmir - República de Turquía - del 11 al 21 de agosto de 2005, organizada por la Federación Internacional de Deporte Universitario (FISU).

2°.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; HECTOR LESCANO; REINALDO GARGANO; JORGE BROVETTO.

---o---

14

Resolución 794/005

Declárase de Interés Nacional la realización de la "VI Bienal Internacional del Juego la que lleva el nombre de "Guidaí. De juegos, leyendas y fantasías étnicas".
(1.278)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 22 de Junio de 2005

VISTO: la nota cursada por el Centro de Investigación y Capacitación en Recreación, Juego y Campamento "La Mancha";

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización de la VI Bienal Internacional del Juego la que lleva el nombre de "Guidaí. De juegos, leyendas y fantasías étnicas" a realizarse entre los días 21 y 25 de setiembre de 2005 en la ciudad de Montevideo;

II) la misma tendrá el aporte de prestigiosos investigadores y docentes nacionales y extranjeros, los que desarrollarán conferencias, talleres técnico - prácticos, así como un privilegiado espacio para la presentación de trabajos innovadores en la temática propuesta;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover la realización de eventos culturales como el propuesto;

ATENTO: atento a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización de la "VI Bienal Internacional del Juego la que lleva el nombre de "Gidaí. De juegos, leyendas y fantasías étnicas" a realizarse entre los días 21 y 25 de setiembre de 2005 en la ciudad de Montevideo.

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; HECTOR LESCANO; REINALDO GARGANO; JORGE BROVETTO.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

15

Decreto 194/005

Apruébase el "Reglamento de Registro de Proveedores para el suministro de Reposiciones y Reparaciones Edilicias en Complejos Habitacionales destinados a Jubilados y Pensionistas del Banco de Previsión Social".
(1.271*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 22 de Junio de 2005

VISTO: la necesidad de crear un procedimiento especial de contratación para el suministro de reparaciones y/o reposiciones edilicias en Complejos Habitacionales destinados a jubilados y pensionistas del Banco de Previsión Social;

RESULTANDO: I) que en los Complejos Habitacionales indicados en el "Visto" del presente, existe un alto número de viviendas que se encuentran libres de ocupantes y sin la posibilidad de adjudicar su uso a los beneficiarios con derecho al mismo, en virtud de que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio ambiente debería realizar en cada caso las refacciones y/o reposiciones de elementos que acceden a las viviendas y que son necesarias para su readjudicación a otro beneficiario;

II) que de acuerdo a la normativa actual y a las estimaciones de costo por Complejo Habitacional dicha Secretaría de Estado debería realizar en forma permanente procedimientos de licitación para la contratación del suministro objeto de la presente, en especial por alto número de viviendas y gran dinamismo en cuanto a la rotación de los beneficiarios en el uso de las mismas;

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tiene por cometido las tareas de administración, mantenimiento y reparación de las viviendas destinadas a jubilados y pensionistas del Banco de Previsión Social, según lo edictado por la Ley No. 17.292 de 25 de enero de 2001 y Decreto del Poder Ejecutivo No. 425/02 de 1º de noviembre de 2002;

II) que actualmente el citado Ministerio se encarga del mantenimiento, reparaciones y reposiciones de 185 complejos habitacionales que comprenden a más de 5.000 viviendas en todo el territorio nacional;

III) que dado la población objeto del programa existe una alta dinámica en cuanto a la readjudicación de las viviendas en régimen de comodato

a nuevos beneficiarios, debiendo en estos casos la Administración entregar las viviendas en condiciones;

IV) que en otros casos se producen ocupaciones irregulares que requieren procesos judiciales para lograr nuevamente la disponibilidad del bien, quedando en la mayoría de los casos las viviendas en malas condiciones edilicias, debiendo hacerse generalmente la reposición de parte de las instalaciones que acceden a las mismas;

V) que con el paso del tiempo no solo ingresan nuevos complejos habitacionales al programa, sino que las posibilidades de deterioros edilicios son mayores, y por ende las necesidades de realizar los mantenimientos necesarios;

VI) que lo manifiesto anteriormente hace necesario la creación de un procedimiento especial de contratación que posibilite minimizar los tiempos entre la convocatoria a las empresas interesadas y el inicio de ejecución de los trabajos, sin afectar los principios que rigen los procesos de contratación del Estado;

VII) que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente ha elaborado un proceso de contratación denominado "Reglamento de Registro de Proveedores para el Suministro de Reparaciones y/o Reposiciones Edilicias en Complejos Habitacionales destinados a Jubilados y Pensionistas del Banco de Previsión Social";

VIII) que el citado Registro prevé la convocatoria a empresas que giren en los rubros de construcción y mantenimiento de viviendas en general y que estén interesadas de suministrar las reposiciones y reparaciones en las viviendas antes relacionadas;

IX) que el Tribunal de Cuentas de la República intervino en forma favorable el proceso de contratación en sesión de fecha 29 de diciembre de 2004 (carpeta Nº 204.013);

X) que se estima conveniente la aprobación del proceso de contratación especial relacionado por los motivos entes desarrollados;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (T.O.C.A.F.), aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 194/97, de 10 de junio de 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el "Reglamento de Registro de Proveedores para el Suministro de Reposiciones y Reparaciones edilicias en Complejos Habitacionales destinados a Jubilados y Pensionistas del Banco de Previsión Social", que se adjunta a éste decreto, y se considera parte integrante del mismo.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y cúmplase.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JAIME IGORRA.

REGLAMENTO DE REGISTRO DE EMPRESAS PROVEEDORAS PARA EL SUMINISTRO DE REPOSICIONES Y REPARACIONES EDILICIAS EN COMPLEJOS HABITACIONALES DESTINADOS A JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL B.P.S.- MVOTMA

SECCION I

INTRODUCCION

Art. 1.- PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tiene entre sus cometidos las tareas de administración, mantenimiento y reparación de las viviendas destinadas a jubilados y pensionistas del Banco de Previsión Social, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, 44, 45 y 46 de la Ley 17.292 del 25 de enero de 2001 y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 425/02 de 1º de noviembre de 2002.

Los recursos provenientes de la recaudación del Impuesto a las Retribuciones Personales (IRP) a que refiere el artículo 459 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, se destinan al suministro, administración y mantenimiento de las soluciones habitacionales para los jubilados y pensionistas del Banco de Previsión Social comprendidos en la Ley 17.217 de 24 de setiembre de 1999.

Compete al Banco de Previsión Social la determinación de la demanda cuantitativa y cualitativa en todo el territorio nacional, la elaboración del Registro de Aspirantes, la del orden de prioridad de los mismos y la adjudicación de las soluciones habitacionales, de acuerdo a los criterios que el Poder Ejecutivo determine.

Al 1º de marzo de 2005 existen 185 Complejos Habitacionales que comprenden mas de 5.000 viviendas en todo el territorio nacional, distribuidas en catorce (14) zonas geográficas (ANEXO I), y que se destina a una población que por sus características demanda una solución inmediata en casos de reparaciones o reposiciones de carácter edilicio o de las instalaciones o equipamientos que acceden a los Complejos Habitacionales.

El Banco de Previsión Social adjudica las viviendas a los beneficiarios y demás cohabitantes que determina el Decreto 425/02 de 1º de noviembre de 2002, bajo el régimen de derecho de uso de las mismas, y salvo que medie incumplimiento en las obligaciones que establece el contrato o la normativa, el plazo contractual está determinado por la muerte del beneficiario o de los cohabitantes supérstites con derecho a uso.

Cuando la vivienda se desocupa por cualquiera de las causales establecidas en el contrato de uso, o por fallecimiento de sus habitantes, el Ministerio debe en la mayoría de los casos dejar en condiciones la misma a los efectos de que el Banco de Previsión Social adjudique nuevamente el derecho de uso a otro beneficiario, y por otra parte evitar la ocupación ilegal del bien, y gastos en servicios de vigilancia.

Por dichas razones se instrumenta a través del presente, un procedimiento de contratación ágil con las empresas registradas, que permita las reparaciones y reposiciones necesarias en las viviendas referidas en el menor tiempo posible.

Art. 2 DEFINICIONES
Sin perjuicio de las definiciones particulares que puedan aparecer en los distintos artículos de este Reglamento y que tendrán prevalencia, se indican a continuación las definiciones básicas
2.1.- PROPONENTE: Persona física o jurídica, empresa o consorcio, que presente una propuesta de suministro de reposición y reparación edilicia y las instalaciones que acceden a los mismos, obrando por sí o por intermedio de sus representantes.
2.2.- PROVEEDOR: aquel proponente que ha demostrado, de acuerdo con los requisitos y criterios establecidos en el presente Reglamento, poseer capacidad técnica, legal y administrativa para estar inscripto en el Registro.
2.3.- CONTRATISTA: proveedor seleccionado por el Ministerio para suministrar las obras.
2.4.- ZONAS: el área geográfica al que pertenece un conjunto de edificios (ANEXO I).
2.5.- OBRAS: comprende los trabajos que deben ser ejecutados de acuerdo a las obligaciones emergentes del Contrato; incluirán las diversas clases de actividades que debe llevar a cabo el Contratista, temporarias y específicas, así como todo material, equipo y mano de obra suministrados por el contratista, y todas las acciones y obligaciones emanadas de los Documentos del Contrato.-
2.6.- SUMINISTRO LLAVE EN MANO: el proveedor deberá tener presente que por el sistema "llave en mano" se obliga a realizar la tota-

lidad de las refacciones y/o reposiciones incluidas en las condiciones de contratación y en su oferta, financiar integramente las obras, sin perjuicio de los adelantos de pago a cuenta del precio que el Ministerio realice durante el desarrollo de la obra, en caso de corresponder obtener las habilitaciones de los organismos competentes, y gestionar la inscripción de la obra en el B.P.S. y solicitará el Cierre de Obra ante dicho organismo, en ambos casos en representación del Ministerio.

2.7.- SUPERVISION DE OBRA: la ejercerá el MVOTMA a través de profesionales Arquitectos, Ingenieros o el personal que designe a tal efecto, que estarán facultados para exigir el cumplimiento de las disposiciones que consideren necesarias para asegurar la fiel aplicación de las normas del contrato y la buena ejecución del producto a suministrar.-

2.8.- DIRECTOR DE OBRA: Arquitecto o Ingeniero civil con título expedido por la Universidad de la República o revalidado por la misma, elegido por el contratista para controlar los suministros contratados, la ejecución de las obras necesarias para su habilitación, el cumplimiento de las obligaciones contraídas y resolver los problemas técnicos y administrativos dentro del ámbito de su competencia y obtener los permisos y habilitaciones correspondientes de los organismos públicos.

2.9.- REPRESENTANTE TECNICO: Arquitecto o Ingeniero civil con título expedido por la Universidad de la República o revalidado por la misma, designado por el Contratista para asumir la representación técnica ante la Administración y con residencia en el país durante el plazo de ejecución del Contrato.

2.10.- DOCUMENTOS DEL PROYECTO: Se consideran Documentos del Proyecto los recaudos técnicos, el Cronograma de Avance Físico y Financiero, cuando corresponda según la obra a suministrar.

2.11.- ESPECIFICACIONES: toda regulación y prescripción contenida en el Proyecto Ejecutivo relativa al tipo y características de los materiales y elementos de construcción que definen el suministro, incluyendo las ordenanzas municipales y/o disposiciones técnicas de Organismos con competencia en la materia.

2.12.- COMPUTO DE PLAZOS: Cuando no se establezca expresamente otra cosa, el mismo se computará en días calendarios. Cuando el vencimiento de un plazo coincida con un día inhábil, dicho vencimiento se extenderá hasta el primer día hábil inmediato siguiente. A los efectos legales y de administración se entenderá por día hábil aquel en que funcionen las oficinas públicas. A los fines de computar los plazos para el suministro de viviendas agrupadas, incluyendo la ejecución de las obras necesarias para su habilitación, se entenderá por días hábiles aquellos que sean laborables para la industria de la construcción.

2.13.- PLAN DE TRABAJO: disposición en el tiempo de las tareas a realizar para la provisión del suministro y la ejecución de las obras necesarias para su habilitación.

2.14.- FUERZA MAYOR: hechos irresistibles, imprevisibles y ajenos a la voluntad de las partes contratantes, como por ejemplo: perturbaciones atmosféricas fuera de lo común, epidemias, guerras, revoluciones, bloqueos u otros sucesos equivalentes, incluyendo paros y huelgas en los organismos intervinientes en cualquier gestión incluida en el contrato y paros en la industria de la construcción.

SECCION II

INSTRUCCIONES GENERALES A LOS PROPONENTES

Art. 3.- SISTEMA "LLAVE EN MANO": OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES RESPECTO AL SUMINISTRO

Las empresas interesadas en integrar este registro de Proveedores del MVOTMA, deberán tener presente que, por la aplicación del sistema "llave en mano", tendrán a su cargo las siguientes obligaciones:

3.1.- Suministro del objeto cotizado de acuerdo a las bases del llamado, a su oferta y a lo que establece este Reglamento.

3.2.- Aprobación de los diseños y obtención de las aprobaciones técnicas y comerciales por los organismos correspondientes (UTE, OSE, BPS, Intendencias Municipales, etc), cuando corresponda.

3.3.- Gestionar la inscripción de obras, tramitar y obtener permiso, solicitar inspecciones y obtener las finales que correspondan, ante los organismos públicos competentes, según el caso.

3.4.- Financiamiento del suministro de todas las obras que integran la propuesta en condiciones de funcionamiento integral, sin perjuicio de los adelantos de pago a cuenta del precio, que el Ministerio realice durante el desarrollo de la obra, según art. 31.-

3.5.- Asumir la responsabilidad de la ejecución de la obra seleccionada, constituyéndose en el responsable técnico, legal, administrativo y financiero de todas las acciones relativas a la ejecución del suministro, sin perjuicio de la supervisión que ejercerá el MVOTMA.-

Art. 4.- COMETIDOS DE LA DINAVI RESPECTO A LA MODALIDAD DE REGISTRO DE PROVEEDORES

Los cometidos del Ministerio, a través de la DINAVI serán los siguientes:

4.1.- Inscribir en el Registro de Empresas Proveedoras a aquellas que cumplan con los requerimientos exigidos en el presente Reglamento.

4.2.- Iniciar el proceso de contratación conforme lo regula el presente Reglamento.

4.3.- Análisis y evaluación de las ofertas en la etapa de presentación de propuestas.

4.4.- Control técnico del proceso de suministro, incluyendo la inscripción en el BPS, y de toda otra tramitación pertinente.

4.5.- Realizar las tareas inherentes a la supervisión y certificación de avances de la obra, desde el acta de inicio hasta la recepción definitiva, y efectuar los pagos a la empresa proveedora.

SECCION III

EL REGISTRO DE EMPRESAS PROVEEDORAS PARA EL SUMINISTRO DE REPOSICIONES Y REPARACIONES EDILICIAS EN LOS COMPLEJOS HABITACIONALES DESTINADOS A JUBILADOS O PENSIONISTAS DEL B.P.S.

Art. 5.- OBJETIVOS DEL REGISTRO.

5.1.- El objetivo del Reglamento es el de identificar, calificar, registrar, publicitar, y disponer de los antecedentes contractuales de las empresas proveedoras de suministro de reposiciones y reparaciones edilicias en Complejos Habitacionales destinados a jubilados y pensionistas del Banco de Previsión Social, en distintas localidades del país, a los efectos de su contratación para el suministro llave en mano de obras en Complejos Habitacionales cuya construcción fue financiada con el Impuesto a las Retribuciones Personales, Pasivos.

5.2.- Este Registro es abierto a todas las Empresas que cumplan con los requisitos formales indicados en el presente Reglamento.

5.3.- El hecho de la inscripción no generará ninguna obligación de contratación de obras respecto del MVOTMA hacia la empresa, dado que, en definitiva, será un requisito para poder competir en igualdad de condiciones para aquellos suministros que determine el Ministerio.

5.4.- El Ministerio, en función de su competencia legal, y de que el pago de las obras tiene su origen en dineros públicos, se aboca el derecho de controlar que la ejecución de los trabajos de construcción y demás tareas inherentes a esa finalidad cumplan con los parámetros mínimos de precio, eficiencia y calidad que resulten de la presente reglamentación y demás normas aplicables en la materia.

Art. 6 MODALIDAD DE LA OPERACION.

6.1.- La modalidad de Registro de Empresas Proveedoras para el Suministro de Reposiciones y Reparaciones en Complejos habitacionales por el sistema "llave en mano" destinados a Jubilados y Pensionistas del Banco de Previsión Social, en adelante Registro de Proveedores BPS, consiste en un registro abierto de empresas, a cargo de la DINAVI del MVOTMA, que giren en el ramo de mantenimiento edilicio, en los rubros de albañilería, sanitaria, electricidad, carpintería, pintura, vidriería, herrería y todos aquellos rubros relacionados a la industria de la construcción, las cuales deberán cumplir con requisitos preestablecidos por este reglamento.

6.2.- Las empresas al momento de solicitar la inscripción indicarán la zona o zonas geográficas (Anexo I) en las cuales están dispuestas a

prestar el suministro, y el o los rubros que suministra la empresa.

6.3.- El registro por zonas se elaborará en base a la fecha de inscripción definitiva de las empresas.

6.4- Las inscripciones en el Registro se asentarán por zonas en base al orden cronológico de la fecha de inscripción definitiva de las empresas.

6.5.- El Registro de Proveedores BPS brindará información por empresa en cuanto a: los contratos de obra, y los niveles de cumplimiento de cada relación, como también los incumplimientos verificados, las sanciones aplicadas, y en su caso, de acuerdo a la normativa vigente, la comunicación al Registro de Proveedores del Estado.

Art. 7. CONVOCANTE. CONSULTAS DEL REGLAMENTO.

La Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI) crea el Registro de Empresas Proveedoras para obras a realizar en Complejos Habitacionales destinados a jubilados y pensionistas del BPS, que se incluyen en el Anexo I o que se inauguren a futuro, y convoca a todas las empresas que giren en los ramos de albañilería, sanitaria, electricidad, carpintería, cerrajería, vidriería, pintura, herrería y todo otro relacionado con la puesta en condiciones de las viviendas para su uso, de toda la República Oriental del Uruguay a inscribirse en dicho Registro. Las empresas podrán registrarse en cualquier momento y durante el tiempo que la modalidad de contratación prevista en el presente reglamento se mantenga vigente. El Ministerio convocará a todos los interesados que cumplan con los requisitos de este reglamento a inscribirse en el registro, mediante un avisto en dos diarios de circulación nacional que se publicarán en los meses de marzo de cada año.- Los interesados podrán consultar el Reglamento en la sede del MVOTMA o en su página www.mvotma.gub.uy

Art. 8 INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Las empresas interesadas en proveer el suministro, deberán solicitar su inscripción en el Registro de Proveedores, de acuerdo a lo establecido en el Art. 9 del presente Reglamento.

Los técnicos de la DINAVI verificarán la aptitud técnica y administrativa del proveedor que ofrecerá proveer el suministro, solicitando la aclaración, ampliación o corrección de la información suministrada, a efectos de que se cumplan todas las exigencias del presente Reglamento.

En caso de que la empresa cumpla los requisitos establecidos en el artículo 9, se recomendará la inscripción de la empresa en el Registro de Proveedores.

Se cursará notificación de la correspondiente Resolución de la DINAVI aprobando la Inscripción.

Esta inscripción lo habilita para contratar con el Ministerio el suministro objeto de este Reglamento.

Art. 9. REQUISITOS DE INSCRIPCION.

Para la inscripción en este Registro de Empresas Proveedoras del Ministerio, las empresas, legalmente constituidas y radicadas en la República Oriental del Uruguay, deberán presentar la siguiente documentación:

a.- Documento fehaciente que acredite que la empresa se encuentra inscripta en el SIIF, de la Contaduría General de la Nación.

b.- Constancia de la capacidad del postulante para obtener fianzas para garantía de fiel cumplimiento del contrato así como sus referencias bancarias y comerciales.

c.- Documento fehaciente que acredite que la empresa se encuentra al día con sus aportes al Banco de Previsión Social (BPS) y Dirección General Impositiva (DGI)

d.- Certificado notarial que acredite el objeto de la empresa, la aprobación de los estatutos, las publicaciones y la vigencia y representación de la empresa y sus representantes, si fuera persona jurídica.

e.- Formulario de identificación de la empresa firmado por el representante de la misma del cual surja: nombre, razón social, número de inscripción en BPS y DGI, teléfono y fax (ANEXO II).

f.- Declaración jurada en la cual la empresa constituirá domicilio especial a efectos de que el MVOTMA realice las notificaciones e intimaciones que correspondan, aceptando en forma expresa las normas previstas en el presente reglamento, y obligándose a comunicar en forma inmediata al Registro, todo cambio que se produzca respecto a los datos suministrados en oportunidad de su inscripción (ANEXO III).

g.- Declaración jurada de la nómina de obras ejecutadas o en ejecución de los últimos cinco años, donde conste: nombre del propietario, características de la obra, fecha de inicio y fin de contrato, monto total del contrato en pesos uruguayos.

h.- Nota indicando la zona (ANEXO I) para la cual se compromete a cotizar los presupuestos de suministros que le sean solicitados por la Administración.

i.- Nota indicando representantes técnicos de la empresa, y personas autorizadas a suscribir las actas de aclaraciones con y sin consulta que se realizan al iniciar el proceso de contratación en los Complejos Habitacionales, según art. 13 del presente reglamento.

La documentación descripta precedentemente se presentará en Mesa de Entrada, o en las Oficinas del Ministerio radicadas en el interior de la República.

Los costos relativos a la presentación serán de cargo del proponente.

El seguimiento del trámite, podrá realizarse consultando por el Nº de Expediente correspondiente.

Art. 10. JURISDICCION Y LEGISLACION VIGENTE.

10.1.- Por el solo hecho de estar inscripto en el Registro de Empresas Proveedoras BPS el proponente hace expreso reconocimiento y manifiesta su voluntad de someterse a las leyes y Tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso y renuncia al fuero que pudiera corresponderle en función de su nacionalidad o domicilio presente y futuro o por cualquier otra causa, fijando domicilio a todos los efectos en el indicado en su propuesta dentro del territorio nacional.

10.2.- Tiene perfecto conocimiento y comprensión del presente Reglamento, de sus cláusulas, régimen de sanciones, de los emplazamientos de los Conjuntos Habitacionales y sus condiciones específicas, de los precios de materiales, fletes y de medios de transporte, de los derechos aduaneros, de los tributos nacionales y departamentales, de las condiciones de trabajo, aprovisionamiento de materiales y mano de obra, condiciones climáticas y otras condiciones locales por todo lo cual no se admitirán reclamos.-

10.3.- Los proveedores no podrán alegar en caso alguno, falta de conocimiento de las normas jurídicas vigentes en la República Oriental del Uruguay, en el orden nacional y/o departamental y a las disposiciones del Derecho Laboral y la Seguridad Social.

Art. 11. TOPES FINANCIERO DE CONTRATACION

El proceso de contratación contemplado en este Reglamento está limitado a un tope financiero anual, por Complejo Habitacional, y para el rubro suministro de reparaciones y reposiciones edilicias en los Complejos Habitacionales destinados a Jubilados y Pensionistas del Banco de Previsión Social, de hasta la suma equivalente a dos (2) veces el tope máximo de la licitación abreviada vigente en el momento de realizar el llamado.

Art. 12 OBLIGACIONES DE LA EMPRESA INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Sin perjuicio de las demás obligaciones contenidas en el Reglamento, las empresas inscriptas tendrán las siguientes obligaciones respecto al Ministerio:

12.1.- Presentarse en los llamados a cotización de suministro cuando sea solicitado por el Ministerio. Por razones fundadas podrá no presentarse hasta en 5 oportunidades, en la zona indicada por el proveedor, y en otras hasta en 7 oportunidades, en estos casos podrá ser dada de baja del Registro.

12.2.- En los procesos de contratación que fuera adjudicada su oferta, deberá presentar ante la DINAVI, en un plazo no mayor a diez (10)

días contados a partir de la notificación, la documentación indicada en los artículos 14 y 15 del presente Reglamento, sin perjuicio de toda otra información solicitada por la Comisión de Adjudicación o técnico designado, relativa a la obra a suministrar o a la empresa adjudicada.

12.3.- Gestionar la inscripción de la obra y solicitud de cierre de obra en BPS, y realizar los trámites correspondientes hasta la inspección final de obras, si correspondiere.

12.4.- Hacerse cargo de los impuestos y demás tributos por la adquisición de los insumos gravados y otros impuestos que correspondan. Queda exceptuado de esta obligación los aportes sociales por las construcciones, refacciones, reformas o demoliciones a realizar según lo establecido en el artículo 5º del decreto Ley 14.411.

12.5.- Realizar la Dirección de Obra.

12.6.- Actualizar su inscripción en el Registro toda vez que se produzcan cambios en los datos proporcionados con anterioridad, por ej. domicilio, teléfono, fax, e - mail, representantes legales y técnicos, etc. El incumplimiento de este requisito o la negativa a tomar medidas correctivas ante fallas detectadas dará mérito a que se le dé de baja de la nómina del Registro, dejando sin efecto su inscripción.

12.7.- En toda contratación cuyo monto exceda el tope de la licitación abreviada deberá presentar certificado de inscripción y en su caso de aptitud económico - financiero necesaria respecto de las obligaciones que emanan de la contratación, extendido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas llevado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Art. 13. PROCESO DE CONTRATACION DE LOS SUMINISTROS DE REPOSICION Y REPARACIONES DE PEQUEÑA O MEDIANA ENTIDAD EN COMPLEJOS HABITACIONALES DESTINADOS A JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL B.P.S.

13.1.- Recepción de necesidades de reparación. Solicitud de Contratación.

Las necesidades de reparaciones y/o reposiciones edilicias (Albañilería, sanitaria, electricidad, carpintería, vidriería, cerrajería) en los bienes propios o comunes de los Complejos Habitacionales relacionados en el Anexo I, se denuncian a través de los propios usuarios de las viviendas, de los administradores contratados por el Ministerio, o a través de las propias inspecciones realizadas por los funcionarios del Ministerio. Las denuncias son recepcionadas por la DINAVI, y constatadas por sus técnicos Arquitectos o Ingenieros, quienes producirán un informe único por todas las viviendas a reparar pertenecientes a un mismo Complejo Habitacional. Como consecuencia del informe técnico, se iniciará el trámite de contratación de acuerdo al "formulario de solicitud de reparaciones y/o reposiciones de C.H. Pasivos", cuyo modelo luce en Anexo II, e indica preceptivamente los siguientes datos:

13.1.2. Código, nombre, ubicación, y Zona a la cual pertenece el Complejo Habitacional.

13.1.2. Identificación de las unidades a reparar, mediante número de puerta o unidad.

13.1.3. Descripción de las obras a realizar en cada una de las viviendas, detallado por rubro: albañilería, sanitaria, electricidad, carpintería, vidriería, cerrajería, herrería, etc.

13.1.4. Fecha y hora de visita previa, en la cual se comunicará a las empresas interesadas las especificaciones del suministro "Llave en mano", y aclaraciones necesarias.

13.1.5. Garantía de los trabajos.

13.1.6. Plazo de ejecución de los trabajos.

13.1.7. Forma de cotizar: En todos los casos en pesos uruguayos discriminando el precio del suministro "llave en mano", por los impuestos correspondientes y el monto imponible máximo por los aportes por las construcciones al BPS, cuando corresponda; el Ministerio únicamente asumirá el pago hasta la suma correspondiente al monto imponible máximo declarado en la oferta, la diferencia que supere dicho monto será de cargo de la empresa.

13.1.8. Forma de pago: Se prevén tres etapas para el pago del suministro, anticipo financiero, por avance físico mensual, y a la recepción del suministro. La modalidad de pago, así como los porcentajes asignados en cada etapa se determinan en el "formulario de solicitud de reparaciones y/o reposición de C.H. Pasivos" en cada obra dependiendo de las características del suministro.

13.1.9. Plazo y lugar de recepción de las ofertas.

13.2.- Invitación a las empresas proveedoras inscriptas en el Registro.

13.2.1 Los trámites se unificarán por Complejo Habitacional. el Ministerio realizará el llamado a cotizar reparaciones y/o reposiciones verificadas por los técnicos de la DINAVI, por zonas, según anexo I, y cursará invitación a la totalidad de los inscriptos en el Registro para las zonas correspondientes. En caso de que en la zona existan menos de tres (3) empresas registradas, la Administración deberá extender la invitación a la totalidad de las empresas registradas en las zonas limítrofes.

13.2.2 Las invitaciones se cursarán vía fax en los telefax declarados por las empresas al inscribirse en el Registro, o al que hubieran comunicado con posterioridad por el medio correspondiente. Los representantes de las empresas debidamente autorizados, deberán concurrir en hora y fecha señalada para cada convocatoria a fin de tomar conocimiento de las reparaciones y/o reposiciones que deberán realizarse en cada una de las viviendas, y la forma como se ejecutarán las obras.

13.3.- Acta de Aclaración Sin/o Con Consulta.-

En el lugar y hora fijada en la invitación, y ante la presencia del técnico de la DINAVI, se acreditarán los representantes de las empresas interesadas en cotizar, a quienes se les entregará un comprobante que acredita haber concurrido al lugar, y se labrará acta de aclaraciones sin y/o con consulta en cuanto a las especificaciones del suministro, y demás cuestiones relativas a la contratación. Finalizada la visita la DINAVI remitirá dentro del plazo máximo de 4 días de practicada la misma, vía fax, copia del acta a cada una de las empresas que comparecieron al lugar, con indicación del lugar, fecha y hora para presentar las propuestas.

Art. 13.4.- Forma de presentación de la Propuesta.- Recepción de las ofertas

3.4.1. Las propuestas y toda la documentación que integre las mismas, deberán presentarse en sobre cerrado en el lugar y fecha indicado, o vía fax al número que se indique en la invitación correspondiente. En el sobre se individualizará el proponente, así como indicación del Complejo Habitacional al cual pertenecen las viviendas a reparar, y fecha de visita (acta de aclaración con y/o sin consulta).

13.4.2. En caso de presentarse ofertas por fax, únicamente se reciben al TELEFAX indicado en el "formulario de solicitud de reparaciones y/o reposiciones de C.H. Pasivos", y deberá estar individualizado en la forma establecida en el apartado anterior. La hora límite de la recepción de ofertas por vía fax será la fijada para el primer llamado, o segundo si eventualmente corresponde, y quedará determinada electrónicamente por el fax receptor en la última foja de la oferta trasmitida. A la hora de la apertura deberá haberse recibido la oferta en forma íntegra, en caso contrario se rechazará la oferta por no presentarse en hora. En ese caso, el oferente dispone de un plazo de dos (2) días hábiles para presentarse ante la Comisión Asesora de Adjudicación de Contrato, o el Técnico designado, con toda la documentación original de la propuesta exigida en este Pliego. En caso de no hacelo se rechazará la oferta.

13.4.3.- En presencia de los representantes de las empresas, según información del Registro, se abrirán los sobres y se labrará acta de recepción de propuestas. Solo se recibirán las propuestas que se presenten dentro del plazo indicado, y antes de la hora de apertura de los sobres.

13.4.4.- Todos los documentos deben ser escritos a máquina, en papel membretado de la empresa o florete, con las hojas foliadas y firmadas por la persona autorizada, sin raspaduras o enmiendas, las que de existir serán salvadas al pie.

13.4.5.- Además de la propuesta original, se debe presentar un (1)

juego de toda la documentación que integra la propuesta en papel simple.

Art. 14. Documentación a presentar con la propuesta.

14.1 Formulario de identificación de empresa y No. de inscripción en el registro

14.2. Comprobante expedido por el representante del ministerio en la visita a obra, del cual surja la presentación de la empresa

14.3. Fotocopia autenticada de los Certificados Unicos de situación regular de pagos vigente expedido por B.P.S. y D.G.I.

14.4 . Cuando el monto de la oferta supere el tope de la licitación abreviada vigente a la fecha del llamado, deberá acreditar certificado de inscripción y de aptitud económica financiera y técnica necesaria respecto a las obligaciones que emanen de la contratación.

Estos documentos deberán venir fuera del sobre que contiene la propuesta.

Art. 15.- Contenido de la Propuesta.

15.1.- Los proponentes deberán cotizar sus ofertas por la totalidad de las viviendas por la cuales se solicitó la reparación o/reposición, y por la totalidad de los rubros que componen el suministro. No obstante ello deberán discriminar la oferta por cada una de las viviendas.

15.2.- El suministro se cotizará en pesos uruguayos y los impuestos, y monto imponible por los aportes sociales a la construcción, si corresponden, se cotizarán en forma independiente.

15.3.- Los recaudos gráficos se podrán presentar en copia o fotocopia común.

15.4.- La oferta del suministro deberá informar en forma detallada los materiales, y procedimientos constructivos a emplear para cumplir con su propuesta. En todos los casos se indicarán marcas y características de los productos a utilizar.

15.5.- Los riesgos que el suministro pueda ocasionar para la salud o seguridad de los habitantes del Complejo Habitacional o de la vivienda, cuando se diera esta circunstancia.

15.6.- El alcance y duración de la garantía cuando esta se otorgue.

15.7.- Plan de Trabajo y plazo de ejecución de los mismos, y Cronograma Financiero, cuando sea solicitado.

15.8.- La indicación de los trámites que deberá realizar ante los organismos públicos que corresponda, según la característica del suministro, y que integran la oferta.

15.9.- Vencido el plazo para la presentación de las propuestas, no se tomará en cuenta ninguna interpretación, aclaración o ampliación de ellas, salvo aquellas que fueran directas y expresamente solicitadas por escrito por la Comisión Asesora de adjudicación o el Técnico designado en el expediente. En tal caso, el oferente dispondrá del plazo que se establezca en la solicitud, para hacer llegar su respuesta.

15.10.- Los oferentes se comprometen a mantener sus ofertas por el plazo de treinta días corridos, computables a partir del día siguiente al de su presentación.

15.11.- Vencido dicho plazo sin que la Administración se hubiera pronunciado, se entenderá el mismo prorrogado por idéntico término., salvo que el oferente notifique a la Administración - en forma fehaciente - su voluntad de retirar la oferta al expirar el plazo originario de mantenimiento de la misma.

15.12.- Se rechazarán las ofertas que contengan reservas o formulen objeciones a los términos de referencia del acta de aclaraciones con y sin consulta, o a las disposiciones de este Reglamento.

Art. 16. Monto y cotización de la propuesta

16.1.- El Ministerio no reconocerá sobrecostos de ninguna naturaleza. En consecuencia, no se reconocerán sobrecostos que tengan origen en la variación de los suministros que dependen del contratista, normas o exigencias técnicas provenientes de terceros, ni por trabajos adicionales. Cualquiera de estas modificaciones serán de exclusivo cargo del oferente.

16.2.-Se destaca que todos los impuestos o tributos generados al Contratista por el cumplimiento del contrato, vigentes diez (10) días antes de la fecha de la presentación de las ofertas se considerarán incluidos en los precios cotizados. Toda modificación impositiva posterior dará lugar a modificaciones en más o en menos respecto a dichos precios.

16.3.- Las ofertas se ajustarán por el Indice del Costo de la Construcción (ICC) únicamente para suministros con plazo de ejecución de obra mayor a tres (3) meses.

16.4.- El Ministerio en su carácter de administrador legal de las viviendas será el responsable del pago de los aportes sociales por las construcciones al B.P.S., siendo la empresa la encargada de gestionar la inscripción y solicitud de cierre de obra por cuenta de aquel.

Art. 17.- De la Comisión Asesora de Adjudicación del Contrato o Técnico Asesor.

La DINAVI constituirá la Comisión Asesora de adjudicación del Contrato o designará un Técnico, de acuerdo a la envergadura de los trabajos a realizar, para actuar en todo lo concerniente a la recomendación de la oferta más conveniente para el suministro del objeto del suministro.

Art. 18. Evaluación y comparación de las propuestas

18.1.- Será un error no subsanable la falta de firmas responsables en la hoja de la oferta propiamente dicha.

18.2.- Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable, no sustanciales, el Ministerio permitirá que, en el plazo de dos (2) días hábiles el interesado proporcione la información faltante o corrija el error subsanable.

18.3.- La Comisión Asesora de Adjudicación del Contrato o el Técnico designado verificará el contenido del Sobre y evaluará los aspectos económicos y técnicos de la oferta.

18.4.- La Comisión Asesora de Adjudicación del Contrato o el Técnico designado podrán recomendar la adjudicación parcial de una o varias propuestas según el criterio de mejor conveniencia para la Administración.

18.5.- La DINAVI podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Las aclaraciones que se pidan y las que se den no podrán ni alterar la oferta ni el precio de la misma, ni violar el principio de igualdad entre los oferentes.

Art. 19.- Rechazo de las propuestas

Las propuestas que no se ajusten sustancialmente a las bases del llamado o que contengan errores u omisiones no subsanables, según los criterios antedichos, serán rechazadas. La Administración podrá rechazar todas las propuestas sin incurrir en responsabilidad. Tal rechazo se justifica cuando las propuestas no se ajusten a los documentos del llamado, o no se hubiesen ofrecido precios o condiciones convenientes.

Art. 20.- Criterios de Adjudicación - Adjudicación

20.1 El Ministerio se reserva el derecho de adjudicar el suministro a la o las ofertas que considere más conveniente para sus intereses y para las necesidades del suministro, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio la totalidad de las ofertas. Podrá adjudicar una o varias ofertas adjudicando la totalidad del suministro, o adjudicarlas por viviendas a reparar, según entienda conveniente, atendiendo a la urgente necesidad y simultaneidad del suministro y a la capacidad instalada de las empresas.

20.2. El MVOTMA adjudicará teniendo en cuenta la/s oferta/s más ventajosas/s a sus intereses entendiendo por tal/es aquella/s que a su criterio cumpla/n mejor con el objeto del llamado atendiendo los siguientes criterios:

1.- precio

2.- antecedentes de suministros similares

3.- procedimientos constructivos, cuando no sean los tradicionales, y calidad de materiales

4.- capacidad operativa.

20.3.- Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 12.1 del presente, la Administración está facultada para, considerar como aspecto preponderante para rechazar una oferta, los antecedentes de los oferentes.

20.4.- La efectiva disponibilidad financiera del Ministerio confrontada con los precios ofertados, podrá determinar la adjudicación parcial del objeto licitado, o el rechazo de la totalidad de las ofertas.

20.5.- El ejercicio de la referida facultad por parte de la Administración no generará derechos al oferente para variar los precios propuestos.

20.6.- En cualquiera de los supuestos de rechazo o no adjudicación de ofertas por los criterios fijados, la Administración queda exonerada de toda responsabilidad.

20.7- Al solo efecto de comparación de las ofertas se considerará como parte del precio el monto máximo de mano de obra imponible por los aportes por las construcciones al B.P.S.

Art. 21.- Notificación de la Resolución de Adjudicación

El Ministerio notificará la resolución de adjudicación a todas las empresas que cotizaron los trabajos,- La empresa adjudicataria podrá dentro del plazo de 4 días de notificada la resolución de adjudicación, presentar los ajustes al sistema constructivo; una vez aprobado o denegados los mismos por los Técnico de DINAVI, y convocada la empresa para suscribir el contrato, contará con un plazo de 48 horas para su suscripción, previo a lo cual deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones que surgen de este Reglamento.

Si el contrato no fuera firmado por causas imputables a la adjudicataria dentro del plazo de 10 días desde la citación referida, la Administración quedará facultada para revocar la adjudicación, y adjudicar a la siguiente empresa mejor calificada.

Art. 22.- Ajustes al sistema constructivo concreto.

Una vez adjudicada, dentro del plazo indicado en el artículo anterior la empresa podrá sugerir soluciones que beneficien la solución constructiva del suministro que es objeto la contratación para la adaptación a las diversas situaciones concretas del suministro. Dichas alternativas serán simples ajustes de procedimientos constructivos y deberán ser entregadas al técnico designado por la DINAVI quien deberá manifestarse y si correspondiere aprobarlas. Esto no dará lugar en ningún caso a un aumento del precio.

Art. 23.- Garantía de cumplimiento de contrato.

23.1.- Dentro de las 48 horas siguientes a la notificación de la adjudicación, el adjudicatario deberá justificar la constitución de la garantía de cumplimiento de contrato por un mínimo del 5% de la contratación, en los términos y condiciones previstos por el art. 55 del TOCAF, es decir que no se exigirán garantías de cumplimiento de contrato en aquellos casos que el monto de la adjudicación sea inferior al 40% del tope máximo de la licitación abreviada vigente al momento de la apertura de las ofertas.

23.2.- La garantía de cumplimiento de contrato deberá depositala el adjudicatario en la Tesorería del Ministerio, debiendo presentar a la DINAVI el comprobante correspondiente, pudiendo éstos exigir la presentación de una nueva garantía o que se complete la presentada, en los casos en que considere que ésta no es acorde a derecho.

Las garantías deberán ser emitidas con cláusulas que contemplen su vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales que ampara.

23.3.- Las garantías se constituirán a la orden del Ministerio y podrán consistir en:

a) Fianza, aval o garantía de un banco establecido en la República Orienta del Uruguay, o de un banco extranjero aceptable por la Administración. En este último caso, deberá constituirse a través de un banco corresponsal de la institución elegida en el Uruguay, de conocida trayectoria en el país, para facilitar la eventual ejecución.
b) Póliza de Seguro de fianza emitida por una empresa aseguradora, un fiador nacional o extranjero aceptable para la Administración. En el caso de fiador extranjero, deberá constituirse a través de un corresponsal de la institución elegida en el Uruguay.
c) Bonos del Tesoro de la República Oriental del Uruguay.

No se admitirán garantías personales de especie alguna.

Se podrá integrar la garantía en más de una de las modalidades indicadas siempre que todas ellas sean constituidas a nombre del Ministerio y que cubran la cantidad exigida en cada relación contractual.

La garantía respectiva podrá constituirse en moneda nacional o extranjera.

Los documentos presentados como garantía deberán contener cláusulas que establezcan que no será necesario trámite alguno para hacer efectivo su cobro.

23.4.- El documento justificativo de la constitución de garantías deberá contener necesariamente el número expediente administrativo donde se procesa la contratación, organismo que realizó el llamado, Conjunto Habitacional al cual pertenecen las viviendas.

23.5.- Si el adjudicatario no efectuara el depósito de garantía de fiel cumplimiento de contrato dentro del plazo y condiciones establecidos, la Administración podrá aplicar una multa del 0.5 % sobre el importe adjudicado, por cada día calendario de atraso en cumplir con este requisito.

23.6.- La falta de constitución de esta garantía en tiempo y forma, podrá hacer caducar los derechos del adjudicatario, pudiendo el Ministerio iniciar las acciones correspondientes, por los daños y perjuicios que cause su incumplimiento, tomar como antecedente negativo en futuras contrataciones este hecho, incluso la baja de la inscripción en el Registro en forma temporal o permanente, y revocar la adjudicación, adjudicándola al oferente que se encuentre en segundo lugar.

23.7.- Esta garantía podrá ser ejecutada en los siguientes casos:

a.- Cuando el adjudicatario no dé cumplimiento a las obligaciones contractuales.

b.- Cuando el Ministerio decida rescindir el contrato por las causales establecidas en este Reglamento, que aparejen pérdida del depósito de garantía.

Las garantías de cumplimiento de contrato se devolverán luego de producida la finalización del suministro, con la previa conformidad de la Administración.

23.8.- A fin de asegurar la ejecución de las garantías, el Ministerio debe comunicar cada incumplimiento del oferente, adjudicatario o contratista al asegurador, a través de comunicaciones y/o resoluciones que aplican sanciones o rescinden el contrato, según las condiciones establecidas en las pólizas de seguros y, en los artículos 634 a 692 del Código de Comercio.

23.9.- Cuando el Ministerio deba proceder al cobro de las garantías, el importe será el que resulte del valor de las mismas.

23.10.- La devolución de las garantías se realizará de oficio o se solicitará mediante nota dirigida a la DINAVI, en los casos que corresponda según este Reglamento.

23.11.- Al disponerse la devolución de las garantías, se deducirán previamente las cantidades a que haya lugar, ya sea por daños y perjuicios o multas, de acuerdo con las responsabilidades en que pudiera haber incurrido el oferente, adjudicatario o contratista, según el caso.

23.12.- Las resoluciones que dispongan la rescisión de los contratos o el cobro de multas a deducirse de las garantías, serán notificadas a la empresa aseguradora o institución que corresponda y, dispondrán la intimación de pago y/o cumplimiento del contrato a la empresa contratista.

Art. 24.- Memorias técnicas y de procedimientos constructivos.

La Administración, previo a la firma del contrato, exigirá al adjudicatario, la presentación de una memoria técnica, el cronograma de avance físico y financiero de obra, y de corresponder las garantías relacionadas en el Art. 23 del presente Reglamento, y demás documentación que le sea requerida de acuerdo a la normativa vigente.

Art. 25.- Documentos del Contrato

Formarán parte de los Documentos del Contrato que se celebre:

a) el presente Reglamento.

b) La oferta de la empresa

c) Las Aclaraciones con y sin consulta realizadas en la forma establecida en el art. 13.3 del presente reglamento.

d) la Resolución de Adjudicación.

e) las memorias con especificaciones y procedimientos constructivos adoptados por la empresa y aprobados por la Administración.

Art. 26.- Firma del contrato

26.1.- Si el Contrato no se firmare o no se le prestare la correspondiente aprobación por causas imputables al MVOTMA, el Adjudicatario no quedará libre de sus obligaciones salvo que intimare la firma del Contrato y aquel no se expidiera en el término de 10 (diez) días hábiles.

No podrá reclamar ningún perjuicio producido en el lapso que hubiere dejado transcurrir sin formalizar la misma.

26.2.- Si el Contrato no se firmare por causas no imputables al MVOTMA, el Adjudicatario deberá acreditar a satisfacción de DI.NA.VI. que tampoco esta situación le es imputable.

En la eventualidad que la falta de firma del Contrato no fuera por causas imputables a ninguna de las partes, el MVOTMA podrá otorgar una prórroga al plazo establecido, fijando nueva fecha para la firma del Contrato.

26.3.- Plazos del Contrato.- El suministro contratado se ejecutará dentro del plazo establecido en los documentos del contrato.

La administración unilateralmente podrá por razones de conveniencia prorrogar el plazo del contrato. En este caso se requerirá la comunicación de dicha voluntad al adjudicatario, con una anticipación de por lo menos 30 días al vencimiento contractual.

26.4.- Rescisión por incumplimiento.- Vencido el plazo contractual y el de las eventuales prórrogas sin que el contratista haya dado cumplimiento total a sus obligaciones, el contrato se rescindirá automáticamente y sin responsabilidad para la Administración, y las sanciones y penalidades que genere el incumplimiento se harán efectivas sin más trámite con la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

27.- PROCESO DEL SUMINISTRO.-

27.1.- En aquellos suministros que por su naturaleza no requieran una supervisión técnica del proceso, el Ministerio verificará el cumplimiento de las prestaciones derivadas del contrato de suministro, en forma simultánea a la suscripción del Acta de Recepción correspondiente.

27.2.- En los suministros que por su naturaleza, si requieran una supervisión concomitante a la realización de los trabajos, se verificará el siguiente procedimiento:

27.3.- Acta de inicio de Obra.- En un plazo no mayor a 10 días a partir de la firma del contrato de suministro, deberá labrarse el acta de inicio de obra, suscrito por el representante técnico, el Director de Obra del contratista, conjuntamente con el Técnico Supervisor de Obra que designe el Ministerio. Las obras no podrán iniciarse anticipadamente, salvo que medie aprobación escrita del Ministerio, por razones fundadas. En este caso se dejará constancia de ello al momento de la suscripción del Acta de Inicio de Obra, describiendo y cuantificando las mismas.

27.4.- Plazos del Contrato.- En el caso de que el Acta de Inicio de Obra no se realice, los plazos comenzarán a contarse desde el día inmediato siguiente al vencimiento del término para la realización de Acta de Inicio de Obra.

27.5.- Condiciones Previas al Acta de Inicio de Obra.- El Proveedor deberá presentar al Supervisor designado por el Ministerio, antes del inicio de obra, las constancias de: obtención de permisos e inscripciones en los organismos que corresponda, según la naturaleza del suministro.

27.6.- Constatación del Avance Físico de las Obras.- La Supervisión de Obra constatará mensualmente el avance físico del suministro y el cumplimiento de las condiciones contractuales y reglamentarias.- La constatación del avance físico la realizará la Supervisión de Obra en compañía del Representante Técnico y/o del Director de Obras del Contratista dentro de los últimos cinco (5) días hábiles de cada mes. El Contratista deberá coordinar con la Supervisión de Obras para realizar la supervisión del avance correspondiente.

27.7.- Documentación a Presentar por el Contratista para Solicitar la Verificación del Avance Físico del Suministro.-

El Contratista deberá presentar a la Supervisión de Obra: a. Cálculo del avance físico ejecutado en el mes, indicando metrajes y porcentajes de avance por rubro en la Planilla de Medición de Obra. En caso de errores u omisiones en dicho cálculo, estos tienen efectos suspensivos para las obligaciones de la Administración, y hasta su corrección. b. Actas de inspecciones parciales o totales, habilitaciones de los organismos competentes, que sean exigibles para las obras a supervisar, y c. Planilla de Declaración de personal ante el BPS correspondiente al mes anterior y formularios de pago a los efectos de que el Ministerio pueda efectivizar los pagos a dicho organismo.

27.8.- Acta de Recepción Definitiva.- Cumplido lo anterior la empresa solicitará la Recepción Definitiva del Suministro.

27.8.1.- La Recepción Definitiva del Suministro se realizará una vez que la suma de los montos de los suministros parciales ascienda al monto total del contrato, y se haya recepcionado el último de estos suministros parciales.

27.8.2.- La solicitud para la Recepción Definitiva del Suministro, deberá acompañarse la Constancia de estar al día con los pagos al BPS y DGI, y constancia de solicitud de Cierre de Obra expedido por el primero.

27.8.3.- No se dará trámite a la solicitud de Recepción Definitiva si no viene acompañada del comprobante citado, ni en el caso de que existan reclamos por vicios constructivos relativos al suministro.

Art. 28.- Condiciones Laborales.-

28.1.- El Contratista deberá resolver por sí mismo todo lo requerido para el empleo de la mano de obra, pago de los sueldos y seguros de acuerdo con las estipulaciones de las normas laborales vigentes.

28.2.- El Contratista cumplirá con las leyes y reglamentos laborales de la República Oriental del Uruguay y con todos los estatutos e instrucción contenidas en ellas y cualquier enmienda que se les haga. Los contratistas deberán incluir en sus relaciones convencionales con los respectivos subcontratistas, la obligación de éstos de cumplir con todas las disposiciones vigentes del derecho laboral, seguridad social y seguro de trabajo.

Art. 29.- Materiales.-

29.1.- Todos los materiales a emplear en el suministro y en las obras serán de buena calidad y deberán cumplir con lo especificado en todos los recaudos que se consideran incluidos en el contrato.

29.2.- El Contratista no podrá utilizar ningún material de segunda mano o que haya sido rechazado por la Administración.

Art. 30.- Del horario de trabajo y tareas de ejecución

30.1.- La empresa adjudicataria será responsable de ejecutar todas las obras necesarias para realizar y entregar en condiciones de perfecto uso y funcionamiento el suministro objeto de este llamado.

30.2.- Para ello, será necesario que el trabajo se realice en el horario habitual de la Industria de la Construcción y que la empresa coordine con los beneficiarios ocupantes de las unidades de vivienda el período de obra para evitar la falta de acceso por su ausencia.

30.3.- De cualquier forma la empresa deberá prever y realizar todas las obras necesarias para resguardar la seguridad tanto de sus empleados como de los beneficiarios ocupantes de las viviendas donde se emplazará el suministro.

30.4.- Asimismo se tendrá especial cuidado en preservar los lugares de trabajo en el mismo estado en que se hallaron al comenzar la obra, teniendo en cuenta esta particular situación.

Art. 31.- Modalidades de pago.-

Se prevén tres modalidades para el pago del suministro, anticipo financiero, por avance físico mensual, y a la recepción definitiva del suministro. La modalidad de pago, así como los porcentajes asignados en cada etapa se determinan en el "formulario de solicitud de reparaciones y/o reposición de C.H. Pasivos", en cada obra dependiendo de las características del suministro, por lo tanto la Administración podrá utilizar cada una de las modalidades en forma aislada, combinada o en su totalidad.

31.1.- Por Anticipo Financiero.- El MVOTMA podrá realizar un anticipo financiero de hasta el cincuenta por ciento (50 %) del monto resultante del contrato, previa constitución de garantía de la empresa. Para hacerlo efectivo, la contratista deberá solicitarlo por nota. El saldo correspondiente será abonado por cualquiera de las otras dos modalidades. En la modalidad de pago por avance físico mensual, se descontará porcentualmente los importes que correspondan por concepto de anticipos.

31.2.- Por Avance Físico Mensual.-

31.2.1.- Anticipos Mensuales.- El monto de los anticipos mensuales corresponderá al porcentaje de obra ejecutada sobre el precio total de la misma. De estos anticipos mensuales se descontará el correspondiente porcentaje del anticipo financiero por concepto de reintegro del mismo. La solicitud de pago de anticipos mensuales la realizará la contratista dentro de los cinco (5) días hábiles del mes, debiendo presentar a la Supervisión de Obra: 1.- Nota solicitando el pago firmada por el representante legal de la empresa, donde se exprese el monto del anticipo que se corresponderá con la Planilla de Medición de Obra, por rubros, que deberá adjuntarse. 2.- Copia de la Planilla de Medición de Obra, deberá estar firmada por el representante técnico o Director de Obra del contratista, y el Supervisor de Obra. 3.- Deberán adjuntarse copia de las inspecciones y/o habilitaciones que correspondan a la obra a evaluar, avalados por el Supervisor de Obra. 4.- Nota indicando la existencia de causales que ameriten las modificaciones a las obras, plazos, y/o tributos referidos al contrato.- 5.- Planilla de declaración del personal y formulario de pago del aporte al BPS correspondiente al mes anterior. La Supervisión de Obra se expedirá sobre el cumplimiento de los avances correspondientes y fundamentos de las causales dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

El pago correspondiente al último anticipo mensual se efectuará una vez suscrita el Acta de Recepción Definitiva.

31.2.2.- Plazo de pago de los Anticipos Mensuales.- El pago de los anticipos mensuales se hará dentro de los quince (15) días hábiles a partir de la aprobación por parte de la Supervisión de Obra, de la solicitud del contratista, sin perjuicio de lo establecido en el item anterior referido al pago del último anticipo mensual.

c.- A la Recepción Definitiva.-

Una vez coformada la factura, el MVOTMA realizará el pago dentro de los sesenta (60) días del mes de facturación.

Los pagos serán realizados en la misma moneda en que se haya realizado la oferta, es decir, pesos uruguayos y los montos actualizados según el contrato.

Art. 32.- Garantías por el pago de anticipos.

El anticipo financiero o sea hasta el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total del contrato, será pagado previa entrega por parte del Contratista de cualquiera de los documentos que se indican a continuación:

a. boleta bancaria de garantía por el 100 % (cien por ciento) del valor del anticipo financiero

b. póliza de seguro de fianza para anticipo financiero de obra pública, expedida por una institución bancaria, financiera o aseguradora que esté ella misma o su representante sometido al control del BCU.

Esta garantía por el anticipo se devolverá una vez pago el último certificado de avance de obra, o último pago que corresponda.

Art. 33.- De la supervisión de los trabajos.

La Supervisión de Obra será realizada por quien designe el MVOTMA -DI.NA.VI, estará facultada a realizar observaciones que tiendan a asegurar la fiel aplicación de las normas del contrato, proteger la integridad constructiva de la edificación existente y procurar la buena calidad del suministro.

Art. 34.- Limpieza de las edificaciones.

El Contratista mantendrá limpio el lugar de trabajo durante todo el proceso, teniendo en cuenta especialmente la circunstancia de que ese lugar puede coincidir con una casa habitación sin interrupción en su ocupación. Por lo anterior también deberá realizar una limpieza final del sector del inmueble afectado por las obras.

Art. 35.- Vicios en el Suministro

35.1.- Vicios aparentes.- Cuando el Supervisor, durante la realización del suministro y hasta su Recepción advirtiera vicios de construcción, podrá disponer que el Contratista proceda a retirar o desamurar los elementos y materiales, y a reemplazarlos a su costo, sin que a éste le sirva de excusa ni le dé derecho alguno la circunstancia de que el Supervisor o sus subalternos las hubieran inspeccionado anteriormente sin observación.

El Contratista y el Responsable Técnico del mismo son responsables en los términos del artículo 1844 del Código Civil por los vicios de construcción de cualquier naturaleza que aparezcan con posterioridad a la Recepción Definitiva del suministro y/o las obras.

35.2.- Vicios ocultos.- Si el Supervisor tuviese motivos para sospechar la existencia de vicios de construcción ocultos ordenará en cualquier tiempo antes de la firma del Acta de Recepción el Suministro las demoliciones que sean necesarias para reconocer si hay efectivamente vicios de construcción.

Los gastos de demolición y reconstrucción que se ocasionen serán de cuenta del Contratista, siempre que los vicios existan realmente, en caso contrario serán de cuenta del Contratante.

35.3.- Plazo de Garantía del Suministro.- Sin perjuicio de la responsabilidad por vicios en las obras realizadas, el Contratista garantizará el buen estado del suministro por el término de 12 meses a contar de la fecha de suscripción del Acta de Recepción Definitiva. Durante ese plazo deberá responder y reparar a su costo, los desperfectos vinculados a fallas constructivas del suministro objeto del contrato.

Art. 36.- Cuidado de las obras y responsabilidad por daños a terceros.

Seguros.

36.1.- El Contratista será plenamente responsable del suministro en todo momento hasta la Recepción Definitiva del Suministro y sin perjuicio además de la responsabilidad decenal que le corresponde al mismo (conforme al artículo 1844 del Código Civil de la República Oriental del Uruguay) y al responsable técnico de la empresa.

36.2.- El Contratista también será responsable por cualquier daño que ocasione a terceros en el transcurso de cualquier trabajo que realice en cumplimiento de sus obligaciones.

36.3.- El Contratista deberá mantener la correspondiente cobertura de seguro obrero durante la realización de las obras para dar cumplimiento al del suministro objeto del contrato, incluyendo cualquier trabajo extra relacionado con el mismo; a esos efectos las empresas y sus subcontratistas darán cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente.

Art. 37.- Devolución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

37.1.- Recibido definitivamente el suministro, el MVOTMA estará en condiciones de devolver la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, previa deducción de los importes que el contratista adeudara, al MVOTMA por cualquier concepto.

37.2.- La empresa deberá solicitar por nota la devolución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato adjuntando copia del acta de la Recepción Definitiva del Suministro.

37.3.- Por el hecho de retirar las garantías se entenderá que el contratista renuncia a cualquier derecho o acción que no hubiera alegado antes.

Art.- 38 Multas por incumplimiento

38.1.- Cuando el Contratista incurra en atrasos en el plazo del suministro será pasible de una multa diaria equivalente en pesos uruguayos a 3 UR (tres Unidades Reajustables del BHU) que se descontará del saldo del precio y aplicada a cada orden de suministro parcial según corresponda.

En ningún caso la multa podrá exceder el 15% del valor del monto total del contrato.

38.2.- Alcanzada la cifra del 15% del numeral anterior, el MVOTMA podrá rescindir el Contrato de pleno derecho, ejecutar las garantías constituidas e iniciar acción de cobro de la multa por rescisión.

Art. 39.- Multa por rescisión del contrato

39.1.- Si se constatare falta de cumplimiento por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas, la Administración podrá proceder a la rescisión unilateral del Contrato imponiéndole una multa equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.

39.2.- Sin perjuicio de lo antedicho se ejecutará la garantía de fiel cumplimiento de contrato, además de las garantías por anticipos que hubiere percibido.

Para determinar los montos adeudados se hará una liquidación final del suministro efectivamente realizado, en un todo de acuerdo con lo establecido en este Pliego.

Art. 40.- Rescisión por causas imputables al contratista

La rescisión de contrato por causas imputables al Contratista implicará la ejecución de las garantías o la restitución de todas las sumas recibidas a cuenta del precio, y el cobro de las multas.

Lo que no obstará a una demanda por daños y perjuicios.

Art. 41.- Causales de rescisión

El Ministerio podrá optar por la rescisión del contrato en los siguientes casos:

41.1.- Cuando el Contratista resulte responsable de dolo, culpa o negligencia grave o contravención a las obligaciones estipuladas en el contrato.

41.2.- Cuando las obras objeto del suministro no se encontrasen ejecutadas con arreglo al contrato. En tal caso la Supervisión dará al Contratista instrucciones detalladas y precisas y un plazo para subsanar los defectos observados. A la expiración de este plazo, o antes si el Contratista lo pidiese, se efectuará nuevo reconocimiento y si de él resultare que el Contratista no ha cumplido las órdenes recibidas, la Administración podrá declarar rescindido el contrato.

El plazo otorgado por la Supervisión para efectuar las reparaciones o trabajos que indique no exime al Contratista de las responsabilidades y multas en que pueda haber incurrido.

41.3.- Cuando a juicio de la Supervisión, no pudieran subsanarse los defectos constatados, podrá rescindirse el contrato de acuerdo a lo establecido en el derecho positivo vigente.-

41.4.- Por no terminar las obras del suministro o hacer abandono de las mismas, por más de treinta días.

41.5.- Por fallecimiento del Contratista, si exigido el cumplimiento del contrato a sus herederos o causahabientes, éstos no cumplieren con las obligaciones emergentes del mismo.

En todos los casos de rescisión por causas imputables al Contratista, éste deberá abonar al Contratante la multa establecida en el Art. 39 del presente Reglamento.

Las intimaciones podrán hacerse en los domicilios contractuales por notificación personal o telegrama colacionado con constancia de acuse de recibo.

Art. 42.- Fallecimiento o incapacidad del contratista.-

Si el Contratista falleciera o se incapacitara legalmente, la Administración podrá declarar rescindido el contrato, o exigir su cumplimiento, si lo juzga conveniente, aceptando las propuestas que le hagan los herederos de aquel o sus causahabientes para tomar a su cargo la continuación de las obras. En ninguno de estos casos el Contratista o sus herederos o causahabientes tendrán derecho a indemnización alguna.

Art. 43.- Prohibición de Cesión del contrato .-

El contratista no podrá ceder bajo ningún concepto o causal alguna, el contrato celebrado con la Administración, salvo expresa autorización del Ministerio y en las condiciones que éste indique.

Art. 44.- Cesión de Créditos.

Cuando se configure una cesión de crédito, según los artículos 1737 y siguientes del Código Civil: a) la Administración se reservará el derecho de oponer al cesionario todas las excepciones que se hubieran podido oponer al cedente, aún las meramente personales, b) la existencia y cobro de los créditos dependerá y se podrá hacer efectiva en la forma y en la medida que sean exigibles según el Pliego y, por el cumplimiento del servicio.

Art. 45.- Subcontratos.

En casos de que el adjudicatario subcontrate la realización de los servicios licitados, deberá:

a) indicar expresamente para qué edificio y qué actividad comprende la subcontratación;
b) Detallar los datos de identificación de los subcontratistas;
c) Hacer cumplir al subcontratista las obligaciones del adjudicatario que resultan del presente pliego;

El contratista será el responsable de abonar al subcontratista los servicios prestados, siendo el contratista único responsable ante el Ministerio del correcto cumplimiento del contrato.

En caso que la Administración constate que los incumplimientos en que incurra el contratista se deban al subcontratista podrá pedir su sustitución en cualquier momento, la que deberá efectivizarse inmediatamente.

ANEXO I

ZONAS Y COMPLEJOS HABITACIONALES (CARACTERISTICAS Y UBICACIÓN)

CRITERIO PARA DEFINIR LA ZONA A LA CUAL PERTENECERAN LOS COMPLEJOS HABITACIONALES QUE SE INAUGUREN EN EL FUTURO:

ZONAS 1 A 5	MONTEVIDEO
ZONA 6	PAYSANDU Y SALTO
ZONA 7	ARTIGAS, TACUAREMBO Y RIVERA
ZONA 8	COLONIA, SORIANO Y RIO NEGRO
ZONA 9	DURAZNO, FLORES Y FLORIDA
ZONA 10	MALDONADO Y ROCHA
ZONA 11	LAVALLEJA
ZONA 12	CANELONES
ZONA 13	CERRO LARGO Y TREINTA Y TRES
ZONA 14	SAN JOSE

ANEXO II

FORMULARIO DE SOLICITUD DE REPARACIONES Y/O REPOSICIONES DE CH PARA PASIVOS.

ANEXO III

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DE LA EMPRESA.

ANEXO IV

SOLICITUD DE INSCRIPCION Y DECLARACION JURADA SOBRE CONSTITUCION DE DOMICILIO

Sr. Director Nacional de Vivienda
....
Presente
De mi mayor consideración:
.... (la empresa) .... representada por .... C.I..............., en su carácter de .... declara que el domicilio real y legal de la empresa en la calle..........................., de la ciudad de......................., de la República Oriental del Uruguay, con fax Nº .... y teléfono Nº .... solicita la inscripción en el Registro de Empresas Proveedoras para el Suministro de Reparaciones y/o Reposiciones Edilicias en Complejos Habitacionales destinados a jubilados y Pensionistas del BPS, y declara que conoce y acepta las disposiciones del Reglamento.
Saludan a Ud. muy atentamente
Firma y aclaración de Representante Técnico Firma y aclaración del representante legal Representante legal

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

16

Resolución 2.288/005

Reglaméntase el artículo 101 inc. b. del Decreto 3.718/97. (1.280*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Maldonado, 2 de Junio de 2005
Expte. 5109/15/95

VISTO: apruébase la siguiente Reglamentación del artículo 101 inc. b) del Decreto 3718/97.

Artículo 1°) Cuando la instalación de una unidad bajo el régimen de la ley 10.751, se encuentra suspendida bajo una losa estructural, la misma deberá quedar incorporada en su totalidad en un ducto horizontal.

Artículo 2°) Los ductos horizontales que reciban instalaciones sanitarias, linderos a locales de habitación deberán contar - al igual que las propias cañerías - con la debida aislación acústica, que aisle de todo ruido al local inmediato.-

Artículo 3°) Dicho ducto debe contar con las características constructivas que lo definan como tal, de acuerdo a las disposiciones legales y las propias del Art. 101°.

Artículo 4°) Las oficinas técnicas pertinentes deberán verificar que los límites de la propiedad privada respecto a dichos ductos se grafiquen en los planos de señalamiento y mensura y que en su reglamento de copropiedad, se establezcan las pautas de acceso pertinentes, para reparaciones limpieza, etc.

Insértese, publíquese a través de la Secretaría de Comunicaciones y siga a sus efectos a la Dirección General de Planeamiento Urbano y Territorial.

LUIS EDUARDO PEREIRA, Intendente Municipal; DR. ALVARO VILLEGAS FIGUEREDO, Secretario General.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

GITLA ZYLBER o GITLA ZYLBER FARBER o CATALINA ZYLBER FARBER (FA: 2-18911/2005).
Montevideo, 27 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20939 Jun 15- Jun 28

MARIA RITA FRAGA SESPERES (FA: 2-12801/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21375 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

NATALE FELICI FABI (FA: 2-21700/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21747 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ (FA: 2-514/2004).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22075 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

RODOLFO BALDOMIR GACITUA y PAULA JESUS CUADRO GONZALEZ (FA: 2-28620/2004).

Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53235 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

SEGUNDO TURNO

MEDARDO AGUILAR, JOSEFA ANDRADA MADRUGA y MABEL HORTENSIA AGUILAR ANDRADA (Ficha 2-65.551-2004).
Montevideo, 23 de Mayo de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20942 Jun 15- Jun 28

MARIA CLARA LESTIDO ROSSI (Ficha 2-19916/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21286 Jun 17- Jun 30

ELENA ALBANA GRIMALDI RODRIGUEZ (FICHA 2-26089/2004).
Montevideo, 23 de Junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21409 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ARMANDO RUBEN MAGLIONE MANZANARES (Ficha 2-17648/2005).
Montevideo, 23 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21563 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

FELIPA SATURNA CORREA WILKIN (Ficha 2-18373/2005).
Montevideo, 6 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22084 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

TERCER TURNO

AQUILINO MARIA ALVAREZ GONZALEZ (FICHA N° 2-21697/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21010 Jun 15- Jun 28

HIGINIO PIRIZ y MARIA ELI o ELY PINTOS (FICHA N° 2-18448/2005).
Montevideo, 23 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21264 Jun 17- Jun 30

MIRTA SONIA GARCIA (FICHA N° 2-19882/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21270 Jun 17- Jun 30

ERNESTO JUAN RIZZO BELLINO (FICHA 2-20873/2005).
Montevideo, 1° de Junio de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21283 Jun 17- Jun 30

CARLOS ESTENIO HORMAECHE BAYNE (FICHA N° 2-14696/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21285 Jun 17- Jun 30

ARTIGAS AGUSTIN RIVERO ROCHA (FICHA N° 2-18000/2005).
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21422 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

GUMERSINDO GIORGETTA BARRIOS (FICHA N° 2-15965/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21548 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

TEOFILO CARDOZO FLEITA (FICHA Nº 2-65621/2004).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21607 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

LINO DA RONCH DE CIAN (FICHA Nº 2-16562/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21822 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

RAMON EDUARDO MANDADO ANTUNES (FICHA Nº 2-19557/2005).
Montevideo, 1º de Junio de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21847 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MARIANO MANUEL LUENGO CALVO (371-360/2005).
San José, 06 de Junio de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21957 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

ULDA VIOLETA TOMASINI SOLANO (FICHA Nº 2-14145/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21983 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

DOMINGO MANUEL RODRIGUEZ LOUREIRO (FICHA N° 2-20549/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22076 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

AIDA HERNANDEZ GARCIA y RAUL SOSA (FICHA N° 2-14730/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22078 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

CUARTO TURNO

EDILBERTO WALKIRIS ROMERO CASAS (fa. 2-10316/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20730 Jun 16- Jun 29

ULISES GELOS PERAGINI (FA. 2-16015/2005).
Montevideo, 1° de Junio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20988 Jun 15- Jun 28

KATIA KAZAKEVICH ALVAREZ (FA. 2-18550/2005).
Montevideo, 25 de Mayo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20998 Jun 15- Jun 28

MARIA RAFAELA LABRAGA TARALLO (fa. 2-17105/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21293 Jun 17- Jun 30

AGNESE o INES CESTARI LAPENTA (fa. 2-12357/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21295 Jun 17- Jun 30

GUILLERMO GARCIA OXACELHAY (FA. 2-23179/2005).
Montevideo, 13 de Junio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21361 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

NELLY MANTERO DELPINO y OSCAR DAMIANI VIGNOLI (FA. 2-20569/2005).
Montevideo, 6 de Junio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21412 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARIO DECLER DEUS VARELA (FA. 2-18898/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21601 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

SUSANA FERNANDEZ DI BIASE (FA. 2-32999/2004).
Montevideo, 28 de Julio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21602 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MARGARITA DOMINGUEZ PENEDO o PENERO (FA. 2-20195/2005).
Montevideo, 3 de Junio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21645 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JOSE DARROBERTO TATO VENCE (fa. 2-16312/2005).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21831 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

QUINTO TURNO

MARRERO QUINTERO, JESÚS y CUELLO GONZÁLEZ, JUSTINA (Ficha 2-18288/05).
Montevideo, 2 de Junio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21274 Jun 17- Jun 30

JORGE WASHINGTON GARCIA LA CRUZ (Ficha N° 50-684/2003).
Montevideo, 4 de Marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21404 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

NELSON CAMPOS FIORETTI (Ficha 2-21794/2005).
Montevideo, 14 de Junio de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 21604 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

PRIETO RODRIGUEZ, MARÍA GUIOCONDA (Ficha Nº 2-17311/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21698 Jun 22- Jul 05

MARQUEZ ANFE, JULIETA (ficha 2-62571/2004).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21910 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

CAJG ó CAIG o CAYG KIRSCHENBAUN, ADOLFO (Ficha 2-22860/2005).
Montevideo, 21 de Junio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21950 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

ERLINDA JUANA TEMESIO o TEMESSIO BARRERA (Ficha 2-21676/2005).
Montevideo, 21 de Junio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22099 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

SEXTO TURNO

LUCIANO RAMON FIGUERON BAUDIN (FICHA 2--16484/2005).
Montevideo, 26 de Mayo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21008 Jun 15- Jun 28

MANUEL LADRA REY (FICHA 2-21127/2005).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21423 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

OMAR ANTONIO SERVETTI CORRAL (FICHA 2-30892/2004).
Montevideo, 19 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21544 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

SUSANA CAPPI GUIBERNAU (FICHA 2--18167/2005).
Montevideo, 26 de Mayo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21570 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ENRIQUE GIORDANO URRUTIA (FICHA 2-16991/2005).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21622 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

GIOVANNINO o JUANCITO TRONCONE FILPO (FICHA 2-24356/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22020 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

SEPTIMO TURNO

ALEJANDRO LANGELLOTTI CIRILO o CIRILLO (Ficha 2-10992/2005).
Montevideo, 23 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20941 Jun 15- Jun 28

MARIA ESTHER GRECO o GRECCO SENATRE (Ficha 2-17897/2005).
Montevideo, 18 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21207 Jun 17- Jun 30

VERA BERTA NUÑEZ CINGERLI (Ficha 2-21284/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21235 Jun 17- Jun 30

OLINDA DA COSTA MARTINS (Ficha 2-15551/2005).
Montevideo, 11 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21461 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

VIRGILIO GORI BARUSSO (Ficha 2-18242/2005).
Montevideo, 26 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21463 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

GERARDO DEMICHERI VAZQUEZ (Ficha 2-18846/2005).
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21559 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDGARDO JOSE FERNANDEZ REPETTO (Ficha 2-20962/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21692 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ARIEL MENDEZ (Ficha: 2-27355/2004).
Montevideo, 25 de Junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21948 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

OLGA MIRTA CHAGAS BLANCO y RUBEN FAGUNDEZ MELO (Ficha 2-21768/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21976 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

JOSE ONTO VAGO (Ficha 2-22487/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22080 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

OCTAVO TURNO

OLGA CELEDONIA DA SILVA ANTUNEZ y CARLOS ALBERTO PEREZ (FA: 43-612/2002).
Montevideo, 27 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20940 Jun 15- Jun 28

MARIA ELIDA SANCHEZ CURBELO y CARLOS FRANCISCO PIZZORNO ODDERA (FA: 2-20154/2005).
Montevideo, 03 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21152 Jun 16- Jun 29

MARIA JOAQUINA LORENZO CAMPODONICO (FA: 43-726/2002).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21247 Jun 17- Jun 30

ROSA DEL DUCCA DAMIANI (FA: 2-19236/2005).
Montevideo, 03 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21269 Jun 17- Jun 30

DIGTINO CALO ROMERO (FA: 2-19642/2005).
Montevideo, 03 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21290 Jun 17- Jun 30

MARIA ADELA KUNZ NAVILIAT (FA: 2-24296/2005).

Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21644 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MARIA BERNABELA DE SOSA DE SOSA (FA: 2-18816/2005).
Montevideo, 03 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21845 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

REYNA ILDA FIORE TECHERA (FA: 2-21912/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21975 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

RAFAEL o RAFFAELE DEL BOVE ROMANELLI (FA: 2-21996/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22105 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

NOVENO TURNO

RAMON SOSA RODRIGUEZ (Ficha 2-20200/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21104 Jun 16- Jun 29

MARIA ADELINA PEREZ RODRIGUEZ (Ficha 2-19489/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21284 Jun 17- Jun 30

FRANCISCO DA SILVA SOARES y DOMINGA GARCIA RODRIGUEZ (Ficha 2-20971/2005).
Montevideo, 31 de Mayo de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21410 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MAXIMA GLORIA NUÑEZ INSAURRALDE (Ficha 2-21788/2005).
Montevideo, 6 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21609 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ALFREDO DOMINGO PARADA CORALIS y SONIA IRIS SALGUERO REGUEIRO (Ficha 2-20482/2005).
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21892 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

ZULMA ERCILIA SUSANA PAREDES (Ficha 2-18980/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22024 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ROSA MAGDALENA COLMAN SILVA (FICHA 2-16710/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22086 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MARIA ROSA PEREIRA PEREIRA (FICHA 45-655/2004).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22104 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

DECIMO TURNO

ALFREDO BARBEITO RAMA (FICHA N° 2-11676/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21045 Jun 16- Jun 29

ANA MARIA DE LEON SOCA (FICHA N° 2-20436/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21072 Jun 16- Jun 29

ORLANDO VALERIO BARRAGAN FACCIOLI (FICHA N° 2-15499/2005).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21103 Jun 16- Jun 29

ELENA NORMA ESTELLANO ALONSO (FICHA N° 2-17994/2005).
Montevideo, 26 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21109 Jun 16- Jun 29

ANTONIO CAMILO LOPEZ LEDO (FICHA N° 2-16920/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21564 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ALBERTO AMANCIO TEJERA RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-21604/2005).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21749 Jun 23- Jul 06

GUNDEMARO IRIAEO o IRIACO IGLESIAS MAS (FICHA Nº 2-18105/2005).

Montevideo, 1º de Junio de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21750 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

CONSUELO RODRIGUEZ DARRIBA (FICHA Nº 2-21285/2005).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21857 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

RAQUEL ALICIA MOTT DE GRETLER (FICHA Nº 2-20793/2005).
Montevideo, 3 de Junio de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22021 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ROBERTO HEBERT VIERA SILVERA y JOSE PEDRO VIERA FERNANDEZ (FICHA N° 2-56755/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53228 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDGARDO BISMACK MAISONNAVE VALDEZ (FA. 2-9819/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20915 Jun 15- Jun 28

WALTER DANTON ORDOQUI GUTIERREZ (fa. 2-12307/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20991 Jun 15- Jun 28

MARGARITA BLANCA FERNANDEZ LAPEYRADE y RICARDO MARIA CHAO LAURENTI (fa. 2-12814/2005).
Montevideo, 9 de Mayo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21006 Jun 15- Jun 28

CAYETANO o GAETANO CHIARIZIA PIETRAROIA (FA. 2-16736/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21153 Jun 16- Jun 29

FLORENTINA VICENTA PEREZ TORTORELLA (FA. 2-20829/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21209 Jun 17- Jun 30

SYLVIA MARTINEZ SERRA (FA. 2-21989/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21234 Jun 17- Jun 30

MAGDALENA FIRPO OTTONELLO (fa. 2-11147/2005).

Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21408 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARIA CRISTINA REQUENA ARAMBURU (FA. 2-22625/2005).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21411 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ROGELIO BRAGA (fa. 2-11765/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21742 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

BASILIO ULISES FRANCO ZAPATA (FA. 2-10027/2005).
Montevideo, 27 de Mayo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21818 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

CELESTE ANGELA GABETTI o SQUARZA RIVELLA (FA. 2-19155/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22082 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

MIREYA ELOISA MARGHIERI PODESTA (Ficha 2-21751/2005).
Montevideo, 9 de Junio de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20934 Jun 15- Jun 28

EDUARDO CARREIRA ALVAREZ y MARÍA BLANCO CASAS (Ficha 2-11595/2005).
Montevideo, 13 de Junio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21294 Jun 17- Jun 30

JOSE ANTONIO BALLESTERO GONZALEZ (Expediente 2-17384/2005).
Montevideo, 13 de Junio de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21413 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

GUTIERREZ FLORES JUAN ALBERTO (FICHA 2-5534/05).
Montevideo, 18 de Mayo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21418 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ANIBAL JAIME GARRETANO FRANZIA y RITA JUANA JOSEFA FRANZIA CROVETTO (expediente 2-19252/2005).
Montevideo, 14 de Junio de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21695 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

CALERO VALERA, JUAN ANTONIO (Ficha 2-23156/2005).
Montevideo, 13 de Junio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21741 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MONICA GRACIELA MARTINEZ SCATTONE (Ficha: 2-622682/2004).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21972 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

CASELLA PERUGGIA, RUBEN (Expediente 2-18800/2005).
Montevideo, 9 de Junio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22019 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JUAN CARLOS FRONTERA BELEDO (Ficha N° 2-57826/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53073 Jun 15- Jun 28

DECIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS o JUAN CARLOS RUBEN ODINO ODINO (FICHA 2-19006/2005).
Montevideo, 3 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21007 Jun 15- Jun 28

ERASMO JACINTO VERGARA ALVAREZ (FICHA 2--31875/2004).
Montevideo, 26 de Mayo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21348 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

AIDA PEREZ ALVAREZ (FICHA 2-39999/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21527 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ROBERTO JATER CARAM (FICHA 2--20397/2005).
Montevideo, 1 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21567 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MAXIMO TOMAS RIVERO PISTON (FICHA 2-16932/2005).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21606 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ANA BEIGBEDER SAINT LAURENS o LAURENT y JUAN PEDRO FOLCO FALCA (FICHA 2--18809/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21623 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

AIDA PERUCHENA RIPA (FICHA 2-22061/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21696 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ELBA NELLY BRITOS DEARMAS (FICHA 2-30306/2004).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21817 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

NORMA MAJORAL (FICHA 2-21081/2005).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21820 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

RICARDO PIÑEIRO FERRADANES (FICHA 2-20904/2005).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22073 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ALBA ESTELA SAN MARTIN MOLINA (FICHA 53-346/1996).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53069 Jun 15- Jun 28

FRANCISCO ZEBALLOS (FICHA 2-59649/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53298 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DECIMOCUARTO TURNO

PIETRO CELESTINO CATRINI CASELLA (Ficha 2-19884/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20990 Jun 15- Jun 28

HUMBERTO RODRIGUEZ CABRERA (Ficha 2-12058/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21015 Jun 15- Jun 28

GENOVEVA MARIA PASSARO TORRES o PASSARO DI MATTEO (Ficha 2-19059/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21017 Jun 15- Jun 28

OMAR JOSE MORENO ALVAREZ (Ficha 2-18081/2005).

Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21164 Jun 16- Jun 29

GLADYS TEODORA READ LAMAZON (Ficha 2-20528/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21258 Jun 17- Jun 30

TULIO CESAR LAPORT BRAGA (Ficha 2-9916/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21288 Jun 17- Jun 30

REBECA o REVECA PEREZ ESTRUGO o STRUGO (Ficha 2-11335/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21560 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

NELIDA ASUNCION BARBA y VIDAL PEÑA GARCIA (Ficha 2-22049/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21943 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

MILTON EDUARDO GARRA ROSSI (Ficha 2-53252/2004).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22030 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MIGUEL ANTONIO BORRAZ SANTY y TERESA POSE o POSSE VARELA (Ficha 2-21754/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22077 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ALICIA NADJARIAN ADJEMIAN (Fa. 423/2002).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22096 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

DECIMOQUINTO TURNO

NAIR DEMETRIA SANCHEZ (Ficha 2-17961/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20993 Jun 15- Jun 28

KURT RICHARD GUNDELFINGER KETZER (Ficha 2-19673/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21107 Jun 16- Jun 29

CLELIA AIDA GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 2-15780/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21165 Jun 16- Jun 29

VICTORIO VIGLIANTE SENATRE (Ficha N° 2-60658/2004).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21261 Jun 17- Jun 30

SOCORRITO ROCCA o SOCORRITO ROCCA COUTURE o SOCORRITO ROCCA DE FERRO (Fa. 2-19969/2005).
Montevideo, 31 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21289 Jun 17- Jun 30

AURORA LIDA FONDON URQUIJO (Fa. 2-9849/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21484 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

BIBIANA o BLANCA ILDEFONSA UMPIERREZ PANNUNSIO o PANUNCIO o PANUNZIO (Ficha 2-15981/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21612 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

SARA HUELMO o SARA REYES ASCARRAGA (Ficha 2-19909/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21643 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ANACLETO JUAN MARINO PISADURO o PISATURO (Ficha Nº 2-36502/2004).
Montevideo, 9 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21859 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JUAN WALFIR BONNET TOLEDO (Ficha 2-16196/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22106 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

DECIMOSEXTO TURNO

ROGELIA BARCK BARG (Ficha N° 2-8844/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21016 Jun 15- Jun 28

HECTOR MARIA SAPRIZA CARRAU (Ficha N° 2-19934/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21044 Jun 16- Jun 29

DANTE OTTO o DANTE OTTO ROMULO PAPA PENSADO (Ficha N° 2-15987/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21210 Jun 17- Jun 30

PABLO ALFONSO CHIRIBAO FERREIRA (Ficha Nº 2-23513/2005).
Montevideo, 14 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21646 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

VILMA IRENE DANGIOLILLO o DANGLIOLILLO SCARON (Ficha Nº 2-17288/2005).
Montevideo, 9 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21684 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ARMANDO CELEDONIO PIREZ PIREZ (Ficha Nº 2-20157/2005).
Montevideo, 1 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21686 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

OSCAR ALBERTO BRITOS ARIAS (Ficha Nº 2-63806/2004).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21691 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ELENA RODRIGUEZ REVILLA (Ficha Nº 2-16496/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21832 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

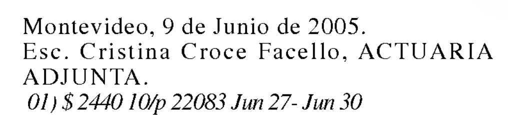
ESCOLASTICO MARCELO CLAVIJO LUSARDO o LUZARDO (Ficha Nº 2-17067/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22026 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

REGINA CRESCENCIA BONILLA GIGENA (Ficha Nº 2-19846/2005).
Montevideo, 3 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22029 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JUAN CARLOS ORGE GONZALEZ (Ficha N° 2-23013/2005).



Montevideo, 9 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22083 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO IMOLA MINGARELLI (FICHA 2-11316/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20960 Jun 15- Jun 28

JUAN CARLOS ABBATE COSTA (FICHA 2-15830/2005).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21009 Jun 15- Jun 28

ILDA ROSA BALLERLO LANZA o HILDA ROSA BALLERIO LANZA o HILDA ROSA BALLEIRO LANZA (FICHA 2-5535/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21421 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JOSE NELSON BERRUTTI CABRERA (Ficha N° 2-61700/2004).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21550 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

CARLOS ENRIQUE VARELA AQUINO (FICHA 2-18125/2005).
Montevideo, 24 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21608 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ERNANDO SOTO GERMAN o HERNANDO SOTO GERMAN (FICHA 2-19484/2005).
Montevideo, 27 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21642 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ABDIS CEMERLLIAN KELECIAN (FICHA 2-22686/2005).
Montevideo, 13 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21690 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUANA AMANDA VERA CANZANI (FICHA 2-18814/2005).
Montevideo, 27 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21846 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ROBERTO OSCAR MAZZONI (FICHA 2-21950/2005).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22031 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

DECIMOCTAVO TURNO

GUILLERMINA ELENA MARTINEZ MAQUIOLI (FICHA 2-20871/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21208 Jun 17- Jun 30

LEOPOLDO JAVIER RODRIGUEZ CAMPS (FICHA 2-19080/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21350 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

BLANCA CLOTILDE SCARLATTO DIAZ (FICHA 2-16422/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21400 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARIA INES SIMONET SILVA (FICHA 2-20532/2005).
Montevideo, 6 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21414 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

BERTINA RAMBALDUCCI FATTORI (Ficha 2-63283/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21462 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ZENEN RIVERA PEREZ YANES o ZENEM RIVERA PEREZ YANES (FICHA 2-21067/2005).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21464 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

CARLOS ENRIQUE CASALIS BARTHE (FICHA 2-19495/2005).
Montevideo, 27 de Mayo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21565 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ONOFRE SAMPER MORENO (FICHA 2-22239/2005).
Montevideo, 13 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21819 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

HECTOR LAZANEO AVEIJON o HECTOR LAZANEO ABEIJON (FICHA 2-21917/2005).
Montevideo, 13 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22027 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MARÍA ELVIRA HEINRICH LLEL (Ficha 2-3162/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22103 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ELPIDIO JACINTO FERNANDEZ o ELPIDIO FERNANDEZ FERREIRA (FICHA 2-55506/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53077 Jun 15- Jun 28

JOVITA DINORAH TORRANO SCARONE (FICHA 2-57995/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53319 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

DECIMONOVENO TURNO

ANTONIO LUIS GARRE VENTUROTTI (ficha N° 2-1966/2004).
Montevideo, 4 de Marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21292 Jun 17- Jun 30

EVA ROBATTO CASTRO (Ficha Nº 2-11080/2005).
Montevideo, 11 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21299 Jun 17- Jun 30

ALBA ROSA CASCUDO MARTINEZ (Ficha N° 2-13873/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21481 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

HAYDEE SOSA RONCONI (Ficha Nº 2-18519/2005).
Montevideo, 24 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21603 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

AURORA ESTER PEREYRA (Ficha Nº 2-7294/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21683 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MIRTHA OLGA DE MARCO ERVITI de FERNANDEZ ARIAS (Ficha Nº 2-10701/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21848 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

GERMINAL ALVAREZ VILLANUEVA (Ficha Nº 2-23147/2005).

Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21939 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

VIGESIMO TURNO

DARWIN LUIS ALMANDOZ VEGA (Ficha N° 2-39530/2004).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20994 Jun 15- Jun 28

JUANA BOSCO LEIRA LEIRA (Ficha N° 2-11079/2005).
Montevideo, 3 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21405 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

GIOVANNA o JUANA IOANNA IOANNA (Ficha N° 2-11401/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21407 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

CARMELO RAMON GARCIA MARTINEZ e IRIS VIOLETA GARCIA LARRAÑAGA (Ficha N° 2-21603/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21465 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JOSE ANIBAL NACCARATTO D'ALESSANDRO (Ficha Nº 2-19065/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21836 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ALBERTA CORREA WILKINS (Ficha Nº 2-7569/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21988 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

ISABEL CENOZ ECHEVERRIA (IUE 2-18541/2005).
Montevideo, 07 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21232 Jun 17- Jun 30

CARMELO ERIC GONZALEZ MALLADA (IUE 2 6381/2005).
Montevideo, 06 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21259 Jun 17- Jun 30

JOSE LUIS ALBERTO BRUZZONI MENDIETA (IUE 2-64990/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21399 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

GERMAN AMADO GONZALEZ TORRES (IUE 2-9632/2005).
Montevideo, 07 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21647 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MIRTA AZUCENA SOSA y CLAUDIO ACUÑA ABELLA (IUE 2-20941/2005).
Montevideo, 07 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22101 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE MARTIRENA (IUE 2-4333/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21260 Jun 17- Jun 30

CRISTINA GRISEL ABREU LURACHI (IUE 2-14214/2005).
Montevideo, 08 de Junio de 2005.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, ACT. ADJ. PASANTE.
01) $ 2440 10/p 21397 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EUGENIO MARIO BUGARIN VAZQUEZ (IUE 2-18431/2005).
Montevideo, 07 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21543 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ANGELA o ANGELICA VILLAR (Fa. 2-61419/2004).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21566 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARIA EMMA o EMA FERRARO SANGIOVANNI (IUE 2-17609/2005).
Montevideo, 08 de Junio de 2005.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, ACT. ADJ. PASANTE.
01) $ 2440 10/p 21685 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

GIL MODERNELL o MODERNEL BALDENEGRO (IUE 2-15948/2005).
Montevideo, 07 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21697 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

VIGESIMOTERCER TURNO

ALEXIS RAFAEL ALMADA RODRIGUEZ (FICHA: 2-21078/2005).
Montevideo, 1 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21287 Jun 17- Jun 30

ADRIAN DAMIAN MELGAREJO MIGUEZ (FICHA: 2-3949/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21427 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

PATRICIA MARGARITA BUDAKER CURBELO (FICHA: 2-21997/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21610 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MARIA ESTHER FEDERICI BADO (FICHA: 2-21495/2005).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21938 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

SULEMA FELIPA AMOROS DE LEON o DELEON (FICHA: 2-20076/2005).
Montevideo, 16 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21973 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

HOMERO JUAN DEMARIA BRIÑON (FICHA: 2-21717/2005).
Montevideo, 9 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22022 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

BLANDINA RIGO RIGHI DEGASPERI (FICHA: 2-4529/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22028 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUSTO BERNARDO POMBO TORRES (FICHA: 2-20090/2005).
Montevideo, 27 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21277 Jun 17- Jun 30

ANDRES MARTINEZ GOMEZ; MARIA LUISA LOPEZ FERNANDEZ y LIDIA MARTINEZ LOPEZ (FICHA: 529/2003/S).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21291 Jun 17- Jun 30

JOSE MARIA PANUNZIO ZUBELDIA (FICHA: 2-15176/2005).
Montevideo, 6 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21302 Jun 17- Jun 30

MARIA ISABEL ADRIANA TAGLE RAMOS (FICHA: 2-62712/2004).

Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21518 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

RUBEN o RUBENS GUALBERTO ESPERON RODRIGUEZ (FICHA: 2-22314/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21524 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

NIBIA MIREYA ROMERO RODRIGUEZ (FICHA: 2-6919/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21529 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

DELFI GUZMAN CASELLA BARCELO (FICHA: 2-21829/2005).
Montevideo, 14 de Junio de 20005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21875 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

JOSE RICARDO RUBIL ZUBELDIA (FICHA: 2-24546/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21912 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

OSCAR PARIS MARTINEZ y MARIA IRMA UNANUE SORIA (FICHA: 2-14291/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22107 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21530 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARIA TERESA CALACE SPATTUZU o MARIA TERESA CALACE SPATUZZI (Ficha 2-13017/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21739 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

VILMAR GONZALEZ BARRETO (FICHA: 2-7969/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21748 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

RAUL ANIBAL AZCOYTIA GONZALEZ (ficha 2-21716/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22023 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ALFREDO FAUSTO FERREIRA ATENSIA (Ficha 2-21389/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22097 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

NILDA RIVERO SOTO (Ficha 2-53170/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Mayo de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53164 Jun 16- Jun 29

Montevideo, 15 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21837 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MAGDALENA NICOLINA MARGIOTTA DE MARCO (Ficha 2-13087/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21858 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

SERAFINA ESPOSITO GIORDANO (ficha 2-20021/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21945 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

ROSA NELLY MELLIADO SETTIMO (Ficha 2-22056/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21987 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JULIO RICARDO KATZMAN o RICARDO KATZMAN (Ficha 2-12680/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22072 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

IRENE BRASA FERNANDEZ (ficha 2-21470/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22074 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA LUISA BARRERA PRIETO (Ficha 2-19479/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20992 Jun 15- Jun 28

RODOLFO CUELLO MACHIN (ficha 2-19929/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21211 Jun 17- Jun 30

DISOLINA MARGARITA PIANO PASTORINO y MARIA DEL CARMEN SCARDOVI NUÑEZ (Ficha 2-20563/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21262 Jun 17- Jun 30

RAFAEL ENRIQUE GARCIA MENDEZ (Ficha 2-13462/2005).

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUANA ESTHER RAMOS RAMOS (Ficha 2-19056/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21105 Jun 16- Jun 29

NELLY MIRTHA MENDEZ PEYRANO (ficha 2-20060/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21106 Jun 16- Jun 29

ALBA OFELIA BONORA (ficha 2-20542/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21821 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JULIO ANIBAL PIAZZOLI GOMEZ (ficha 2-21953/2005).

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FERNANDO SEGUNDO SCHIAVONE PASTORINO (ficha nº 2-18628/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21151 Jun 16- Jun 29

JORGE PINGARO SPECK (ficha 2-16013/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21263 Jun 17- Jun 30

AGUSTIN MAURI DETIEL (Ficha nº 2-58640/2004).
Montevideo, 18 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21300 Jun 17- Jun 30

ARMANDO ANSELMO NONGOY FERNANDEZ y SOLANA ASCENCION o ASUNCION GIMENEZ o GIMENEZ GUERRERO (FICHA 338/2001/S).

Montevideo, 27 de Julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21362 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ERCILIA MORANDO SIRI de BRIAN y DOMINGO ALEJO BRIAN GRIGNOLO (ficha n° 2-14380/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21460 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

SINAI RIMANO (ficha n° 2-19596/2005).
Montevideo, 6 de Junio de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21542 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

AIDA HUMBERTA RUIBAL ROMAY (ficha n° 2-20843/2005).
Montevideo, 6 de Junio de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21562 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

CATALINA FERRARI CALCAGNO (ficha nº 2-20211/2005).
Montevideo, 6 de Junio de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21844 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ALBERTO VICENTE PEREZ ORUETA (FICHA 2-22705/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21935 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

MARTHA ADELAIDA JAIME y MANUEL ALCIDES AVALO JAIME (ficha nº 2-64813/2004).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21974 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

OVIDIO DELGADO PORRAS (ficha nº 2-15333/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22016 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ALFONSO AMORELLI PUGLIA (FICHA 2-20497/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22017 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ALBERTO JOSE BACCINO PALUMBO (FICHA 2-23142/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22039 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS DOMINGO FAOTTO o FAOTTO LANDECHEA (Ficha: 2-18139/2005).
Montevideo, 25 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20938 Jun 15- Jun 28

JUAN LEONARDO CAL o CAL CENTURION y BLANCA RODRIGUEZ AFFONSO (Ficha 2-16344/2005).
Montevideo, 6 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21102 Jun 16- Jun 29

CARLOS ALBERTO ALMEIDA GONZALEZ (FICHA 2-6967/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21301 Jun 17- Jun 30

MARIA CARMEN PALLAS RODRIGUEZ (Ficha 2-20903/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21398 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ROBERTO EUGENIO CABRERA ROSAS (FICHA 2-18015/2005).
Montevideo, 13 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21528 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ORLINDA RAMONA ALVAREZ ALVAREZ y ELEUTERIO RODRIGUEZ ALONSO (FICHA N° 2-8697/2005).
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21561 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JORGE MARTIN EGUILUZ PAULLIER (ficha Nº 2-20538/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21611 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EMILIO ANTONIO GRANDAL VOLPI (FICHA 2-22579/2005).
Montevideo, 13 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21699 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

CARLOS SLOZOWSKI WINNICKA (Ficha 2-9595/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21700 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ITALO GIANCARLO BOCCI BELLATI o ITALO JUAN CARLOS AUGUSTO BOCCI BELLATI (Ficha 2-19192/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21843 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

HECTOR NICOLAS NOVELLI RAVERA (FICHA 2-22020/2005).
Montevideo, 13 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21941 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

GORGONIO GREGORIO ESPINAR (ficha n° 2-2076/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22085 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

PIJUAN DEYA, ZULMA ESTHER (ficha 2-632/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22102 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE RAUL GASTEASORO LINARES (FICHA Nº 156-340/2005).
Artigas, 24 de Mayo de 2005.
Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21224 Jun 17- Jun 30

CASIMIRO OLIVERA SOUZA (FICHA Nº 156-409/2005).
Artigas, 15 de Junio de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21906 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

SANTA o SANTA FLORINDA FARIAS DA ROSA (FICHA Nº 156-411/2005).

Artigas, 14 de Junio de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21917 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOMINGO NOGUEL BENTANCOR MATO o MATTOS (I.U.E. N° 168-376/2005).
Canelones, 13 de Mayo de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21055 Jun 16- Jun 29

EMA JULIA NEGRI LISTA (I.U.E. N° 168-2238/2004).
Canelones, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21115 Jun 16- Jun 29

MARÍA ESTHER SANTA MARTA RIVERA (I.U.E. N° 168-438/2005).
Canelones, 31 de Mayo de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21172 Jun 17- Jun 30

ESTEBAN RECOBA LANDABURU (I.U.E. N° 168-230076/1990).
Canelones, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21173 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

GABLE LECIA VALDEZ RIGUERO (Ficha IUE: 172-258/2005).
Las Piedras, 28 de Abril de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2440 10/p 21056 Jun 16- Jun 29

PILAR ANTONIO CARDOZO FERREIRA o FERREYRA (Ficha IUE: 172-1823/2004).
Las Piedras, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21353 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

CARLOS ALBERTO TORENA ABREU y BLANCA AURORA BOLOGNA GERELLI (Ficha IUE: 172-247/2002).
Las Piedras, 27 de Mayo de 2005.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21999 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

PABLO CARLOS BERTORELLI PALE y DESIDERIA FAILDE BRUN o BRUM (Ficha IUE: 172-103/2005).
Las Piedras, 20 de Junio de 2005.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22001 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ELIDA AMANDA RUSSO BOTTINI (Ficha 175-339/2005).
Pando, 19 de Mayo de 2005.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 21443 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ADOLFO SIMON RODRIGUEZ (Ficha 175-306/2005).
Pando, 19 de Mayo de 2005.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 22034 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

CUARTO TURNO

FRANCISCO ADEMAR MARTINEZ DE LEON (Ficha 176-281/2005).
Pando, 6 de Mayo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21442 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUANA ISABEL ACEVEDO CARDOZO (FICHA 179-250/2005).
Ciudad de la Costa, 10 de Mayo de 2005.
Dra. VIRGINIA I GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21268 Jun 17- Jun 30

RIVADAVIA, MARÍA DEL CARMEN (FICHA 179-186/2005).
Ciudad de la Costa, 15 de Abril de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21823 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GERENILDO SILVA TOSSI (Ficha 207-1205/2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 13 de Mayo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53249 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

CUARTO TURNO

LUZ del ALBA JUNGUITU PATRON (Ficha 208-273/2005).
Melo, 18 de Mayo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21083 Jun 16- Jun 29

ORFELINA ELVIRA FERREIRA PRESA, RAMÓN JULIO FERREIRA o FERREIRO, CONVERSIÓN PRESA BENITEZ, RAMÓN ODALIS FERREIRA PRESA y ODALCY FERREIRA PREZA (Ficha 208-627/2004).
Melo, 24 de Mayo de 2004.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21084 Jun 16- Jun 29

ROQUINA MARCHESANO; JOSÉ MARCHESANO y LEONCIA COTELO (Ficha 208-302/2005).
Melo, 25 de Mayo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21085 Jun 16- Jun 29

AMANCIO MACHADO NUÑEZ (Ficha 208-301/2005).
Melo, 2 de Junio de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21512 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JUANA MARÍA PEREZ CORONEL ó PEREZ MARIÑO (Ficha 208-383/2005).
Melo, 16 de Junio de 2005.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21516 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MODESTA FONSECA ALVAREZ (Ficha 208-1309/2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 20 de Mayo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53171 Jun 16- Jun 29

EDILIO NODA BRITOS (FA. 208-1362/2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 8 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53248 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

WALTER CARLOS BORCHE OLMOS (IUE. 209.199/2004).
Río Branco, 12 de Abril de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21082 Jun 16- Jun 29

YOLANDA RECALDE MACHADO (IUE 209-162/2005).
Río Branco, 23 de Mayo de 2005.
DRA. TANIA PEREZ FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21513 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

STRAUB CUDNIK. JULIO (FICHA 223-288/2005).
Colonia, 08 de Junio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20926 Jun 15- Jun 28

SUHR AGUILAR, GERMÁN ANTONIO (FICHA 223-236/2005).
Colonia, 04 de Mayo de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21590 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MAROTTI ó MAROTE ELOLA, IDA ó ILDA ó HILDA MARÍA (FICHA 223-286/2005).
Colonia, 20 de Mayo de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21593 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

DA SILVA BUFFA, OSVALDO y BUFFA COLMAN, EDA ó ELDA ó EDDA (FICHA 223-782/2003).
Colonia, 15 de Junio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22035 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

RODRIGUEZ PUCH, MIGUEL ANGEL (FICHA 223-219/2005).
Colonia, 29 de Abril de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22036 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDUARDO IGNACIO FASINI ARRIETA y MARÍA ROSA ROBLEDO PESCE (expte. 227-234/2005).
Carmelo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21722 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MABEL ESTHER CHICO CHA (expte. 227-285/2005).
Carmelo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21723 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

HUGO MARTÍN TORRES CREMONA (expte. 227-163/2005).
Carmelo, 29 de Abril de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21996 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

LEOPOLDO RAMÓN LILLES (expte. 227-248/2005).
Carmelo, 2 de Junio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21997 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO BAEZ GONZALEZ (Ficha "B" N° 225-174/2002).
Rosario, 27 de Mayo de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21213 Jun 17- Jun 30

IRIS DELIS GEYMONAT JOURDAN (Ficha "B" N° 225-207/2005).
Rosario, 12 de Mayo de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21214 Jun 17- Jun 30

GABINO MARTINEZ BELTRAN (Ficha "B" N° 225-273/2005).
Rosario, 2 de Junio de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21215 Jun 17- Jun 30

EVELIO PLENC ROSTAGNOL (Ficha "B" Nº 225-292/2005).
Rosario, 2 de Junio de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22002 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSA ESMERALDA ESTELLANO BENELLI, MARIA ELIDA HERNANDEZ ESTELLANO y MAXIMO MARIO HERNANDEZ ESTELLANO (fICHA 241-201/2005).
Durazno, 06 de Junio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21180 Jun 17- Jun 30

TERCER TURNO

JOSE EDUARDO GONZALEZ BARRACO (Ficha 242-175/2005).
Durazno, 24 de Mayo de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21029 Jun 16- Jun 29

FLORENTINA BLANCO (Ficha 242-129/2005).
Durazno, 22 de Abril de 2005.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21176 Jun 17- Jun 30

BLANCA ISABEL BARRAGAN BOLIA (Ficha 242-137/2005).
Durazno, 26 de Abril de 2005.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21181 Jun 17- Jun 30

JULIO RENÉ LEGUIZAMON FERNANDEZ (Ficha 242-681/2004).
Durazno, 14 de Diciembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21182 Jun 17- Jun 30

HÉCTOR MARÍA RAMOS QUIJANO (Ficha 242-170/2005).
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21358 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

HÉCTOR PONCIANO CASTRO ARGACHA y MARÍA REINA TEJERA CORUJO (Ficha 242-51/2005).
Durazno, 18 de Marzo de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21549 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JACINTA PERALTA (Ficha 242-218/2005).
Durazno, 8 de Junio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21597 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ESTEBAN JUAN CERIANI VILANOVA (Ficha 242-232/2005).
Durazno, 10 de Junio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21598 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

AGRIPINO ROSAS CURBELO (Ficha 242-180/2005).
Durazno, 24 de Mayo de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21869 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO, RUBEN DARIO y JULIA TARDE CABALLERO (Fa. 254-842/2004).
Trinidad, 7 de Junio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 20927 Jun 15- Jun 28

MARIO CARLOS y ROBERTO MARTIN FERNANDEZ RODRIGUEZ y LAURA RODRIGUEZ MORALES (Fa. 254-316/2005).
Trinidad, 3 de Junio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 21049 Jun 16- Jun 29

JOSE DONATO MOTA o MOTTA DOTTI (Fa. 254-307/2005).
Trinidad, 2 de Junio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 21050 Jun 16- Jun 29

NORBERTO SANTIAGO BRATSCHI DERDUQUEZ (Fa. 254-311/2005).
Trinidad, 8 de Junio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 21726 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

HILARIA MARIA ROSA o HILARIA o MARIA ROSA COUTURE BELOQUI (Fa. 738/2003).
Trinidad, 20 de Noviembre de 2003.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 2440 10/p 21727 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

BARRIOS PEDREIRA, NELLYS YOLANDA (Fa. 254-240/2005).
Trinidad, 5 de Mayo de 2005.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 2440 10/p 21728 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JULIO RUBEN SANCHEZ ZETA o ZETTA (Fa. 254-321/2005).
Trinidad, 06 de Junio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 21729 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

POLICARPO GABINO MORA MOREIRA (Fa. 254-74/2005).
Trinidad, 13 de Junio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 22004 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

NELLY o NELLYS MABEL DEBESA ECHARTEA (Fa. 254-342/2005).
Trinidad, 14 de Junio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 22005 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MARIA DELIA PUIG ECHEGUIA (Fa. 254-335/2005).
Trinidad, 13 de Junio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 22007 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

HECTOR RAUL PIREZ o PIRIZ o PIRIS o PIRES REYES (Fa. 254-338/2005).
Trinidad, 13 de Junio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 22008 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA NAIR URSE VIGLIANTE (260-201/2005).
Florida, 24 de Mayo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21175 Jun 17- Jun 30

BLANCA AZUCENA PINTOS GUILLEN (260-89/2005).
Florida, 17 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21338 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ELBIO ALCIDES PEREZ APPOLONIA (260-196/2005).
Florida, 11 de Mayo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21339 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ARMANDO MODESTO TUBINO PASTORINI (260-165/2005).
Florida, 7 de Junio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21904 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

HUGO BELTRAN MASCHERONI ARNABAL (260-96/2005).
Florida, 28 de Abril de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21989 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER OROSMAN, MARICHAL QUINELA (FA. 284-1886/2004).
Maldonado, 23 de Diciembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21335 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ISMAEL, PELLEJERO (FA. 284-1752/2004).
Maldonado, 20 de Diciembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21714 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ALBERTO SABINO, DUTRA CABRERA (FA. 284-260/2005).
Maldonado, 23 de Mayo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21715 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MIRTA PETRONA, GONZALEZ PIRIZ (FA. 284-259/2005).
Maldonado, 23 de Mayo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21716 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

VITAL, ALVAREZ TEJERA (FA. 284-70/2005).
Maldonado, 07 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21991 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

TERCER TURNO

MARIA SEVERA CABRERA MENA (Ficha 285-319/2005).
Maldonado, 27 de Mayo de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21026 Jun 16- Jun 29

MARIA ANTONIA MENDEZ PEREZ (Ficha N° 285-260/2005).
Maldonado, 31 de Mayo de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21076 Jun 16- Jun 29

LUIS ORLANDO PALLAS BARRALES (Ficha 285-291/2005).
Maldonado, 13 de Mayo de 2005.
Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21331 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JORGE LEOPOLDO MARX STEINER (Ficha Nº 285-1333/2004).
Maldonado, 06 de Junio de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21620 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

BLANCA ELIDA DELGADO GARCIA (Ficha 285-218/2005).
Maldonado, 26 de Abril de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21992 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

RAUL ANTONIO SCARPA ROCHA (Ficha 285-211/2005).
Maldonado, 26 de Abril de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21994 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

OCTAVO TURNO

ARIDES NOGUEIRA MARTINEZ (Fa. 665/2001).
Maldonado, 29 de Octubre de 2001.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21077 Jun 16- Jun 29

JUANA GONZALEZ ALONZO y LUCIANO HERNANDEZ LUZARDO (286-339/2005).
Maldonado, 03 de Junio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21079 Jun 16- Jun 29

ELVIO OSCAR RODRIGUEZ DUARTE (286-357/2005).
Maldonado, 03 de Junio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21332 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

CALIXTO FORTUNATO DIAZ (FA. 286-251/2005).
Maldonado, 13 de Mayo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21621 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

RAMON ESTEBAN DE LEON DE LEON y MARIA ANTONIA HERRERA GONZALEZ (286-354/2005).
Maldonado, 03 de Junio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21713 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUCRECIA CULSHAW PAMPILLON y AMBROSIO EULOGIO LOMAZZI MOLINA (300-81/2005).
Paysandú, 15 de Marzo de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 2440 10/p 21031 Jun 16- Jun 29

MARIA ESTHER ó MARIA ESTHER MARGARITA TOLOSA CAMARGO (IUE 300-285/2005).
Paysandú, 31 de Mayo de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21034 Jun 16- Jun 29

CAMILA MOREIRA LEITES ó LEYTES (IUE 300-253/2005).
Paysandú, 31 de Mayo de 2005.
Esc. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21188 Jun 17- Jun 30

ZULMA MARIA MASDEU PICART (IUE 300-271/2005).
Paysandú, 30 de Mayo de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21189 Jun 17- Jun 30

TERCER TURNO

MARIA ISABEL LEMES DA SILVA (IUE 301-1375/2004).
Paysandú, 11 de Febrero de 2005.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJUNTA PAS.
01) $ 2440 10/p 21033 Jun 16- Jun 29

ELSA GLADYS CALLORDA LAFORIA (IUE 301-273/2005).
Paysandú, 13 de Junio de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21436 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MAXIMA AYRES PEREIRA (IUE 301-301/2005).
Paysandú, 3 de Junio de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21437 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

SANDALIA GONZALEZ (IUE 301-272/2005).
Paysandú, 13 de Junio de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21438 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ESTER MARGARITA CABILLON NAN (IUE 301-304/2005).
Paysandú, 16 de Junio de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21592 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

PAULO CUCHMAN KOSINKA (IUE 301-271/2005).
Paysandú, 15 de Junio de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21884 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FERREIRA OLIVERA, LUIS EDUARDO (317-188/2005).
Fray Bentos, 31 de Mayo de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21119 Jun 16- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ADORADO SOSA LAUYE (IUE: 318-46/2005).
Auxiliado de pobreza.
Young, 1 de Junio de 2005.
Esc. LUISA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53264 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS CARLOS FERREIRA ALVES ó ALVEZ (Ficha 329-214/2005).
Rivera, 06 de Junio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21449 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

GEOMAR DA ROSA ó GEOMAR DA ROSA DE DIAZ; JUAN BAUTISTA DIAZ y ZOILO DIAZ DA ROSA (Ficha 329-166/2005).
Rivera, 06 de Junio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21588 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

VALENTIN VIERA Y AMELIA MACIEL MACHADO (Ficha 329-303/2005).
Rivera, 13 de Junio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21866 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

CUARTO TURNO

MIRTA ANTUNEZ MACIEL (FICHA 330-323/2005).
Rivera, 25 de Mayo de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21864 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

VICTORIA BARRIOS TABORDA (FICHA 330-324/2005).
Rivera, 25 de Mayo de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21867 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA ESMERALDA SOSA ACOSTA (FICHA No. 341-1232/2004).
Rocha, 01 de Junio de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21191 Jun 17- Jun 30

DON JOSE UMBERTO MACHADO MORA (FICHA No. 341-1269/2004).
Rocha, 14 de Octubre de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21216 Jun 17- Jun 30

DOÑA BLANCA CELIA JAUREGUIZAR SEIJAS (FICHA No. 341-215/2005).
Rocha, 31 de Mayo de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21217 Jun 17- Jun 30

DON AMILCAR ABREU VICENTE (FICHA No. 341-242/2005).
Rocha, 08 de Junio de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21342 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DOÑA PAULINA GABINA CAL DE LEON y ANGEL CUSTODIO DE LA LLANA CAL (FICHA No. 341-197/2005).

Rocha, 06 de Junio de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21345 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DOÑA SILVEIRA PLA INES FRUCTUOSA (FICHA. 341-16/2005).
Rocha, 25 de Febrero de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21755 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DOÑA ACOSTA SILVEIRA LIMA, IRACEMA (FICHA No. 341-157/2005).
Rocha, 27 de Abril de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21896 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

DOÑA MARIA GLORIA SILVA PEREYRA (FICHA No. 341-232/2005).
Rocha, 01 de Junio de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21897 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

RAMON TECHERA VICENTE (FICHA No. 341-1174/2004).
Rocha, 14 de Setiembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21898 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ANTONIO BRASIL SOUZA MELLO (Ficha 343-115/2005).
Chuy, 3 de Junio de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21343 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

de SOUZA PRESENTADO ELVIO OMAR (FICHA IUE 352-1345/2004).
Salto, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21221 Jun 17- Jun 30

de SOUZA CORREA MARIA JOSEFA (FICHA número IUE: 352-418/2005).
Salto, 24 de Mayo de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 21899 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

DAVILA REMIGIA (FICHA número IUE: 352-421/2005).
Salto, 24 de Mayo de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 21901 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

TERCER TURNO

GARAVENTA o GARAVENTA GUGLIELMONE, BASILIO VICTORIO (FICHA número IUE: 353-351/2005).
Salto, 26 de Mayo de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21584 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

RODRIGUEZ, OSCAR (FICHA número IUE: 353-387/2005).
Salto, 31 de Mayo de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21900 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE DAVERI LUZARDO (FICHA 370-202/2005).
San José, 28 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21519 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ELENA MARGARITA GUERRA AMUEDO (FICHA 370-291/2005).
San José, 31 de Mayo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21955 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

FRANCISCA ELOISA VARELA MESA (FICHA 370-319/2005).
San José, 6 de Junio de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21956 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

TERCER TURNO

LAURA TERESA DE JESUS o MARIA DE JESUS ABREU PEREZ (fa 813/2002).
San José, 5 de Febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21112 Jun 16- Jun 29

CARMEN ESTHER GALARETTO SOSA (371-679/2004).
San José, 29 de Julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21520 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

NORBERTO JULIAN SANCHEZ ACOSTA (371-313/2005).
San José, 30 de Mayo de 2005.
Esc.BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21958 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

LAZARO AMALIO MUÑIZ MENDEZ (FA 371-259/2005).
San José, 24 de Mayo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21959 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARGARITA ESTELA LIMA (FA. N° 381/613/2004).
Mercedes, 17 de Marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21445 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

TERCER TURNO

ISABELINO RAFAEL CARABAJAL DIAZ (FA. N° 431-358/2005).
Mercedes, 17 de Mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21073 Jun 16- Jun 29

MARGARITA SAMUDIO TECHERA (FA. N° 431-931/2004).
Mercedes, 14 de Marzo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21074 Jun 16- Jun 29

MARIA MAGDALENA ROMERO ROBERTS (FA. N° 431-216/2005).
Mercedes, 20 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21075 Jun 16- Jun 29

MARIA LUISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FA. N° 431-830/2004).
Mercedes, 9 de Diciembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21178 Jun 17- Jun 30

WILLIAM ALFONSO BALBUENA CHIAVAZZA (FA. N° 431-455/2005).

Mercedes, 7 de Junio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21230 Jun 17- Jun 30

CONSOLACION RIVERO MEDIZA y NARCISA IRMA AMARO (FA. N° 431-616/2004).
Mercedes, 10 de Noviembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21320 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUAN ARMANDO NILO TORTORE FINOCCHIO o FINOCCIO (FA. N° 431-447/2005).
Mercedes, 8 de Junio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21322 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

SARGITA CHABEN CHEHIN DE PEÑA (FA. N° 431-370/2005).
Mercedes, 31 de Mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21446 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

LUIS ANTONIO CRESCI MUSSIO (FA. Nº 431-254/2005).
Mercedes, 3 de Mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21711 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

LUISA CHICHIZOLA MARTINEZ (FA. Nº 431-287/2005).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 7 de Junio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53275 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RAUL ARTEMIO COTDEMIEY GUIGOU (IUE: 382-342/2004).
Dolores, 30 de Junio de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20923 Jun 15- Jun 28

MARIA DEL CARMEN AVILA ESPELETA (IUE. 382-158/2005).
Dolores, 23 de Mayo de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20924 Jun 15- Jun 28

JUANA CASABONA ó CASAVONA ó CASSABONA ó CASABONNE BALLE (IUE. 382-173/2005).
Dolores, 3 de Junio de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20925 Jun 15- Jun 28

JUAN JOSE MAISONABA (IUE. 382-126/2005).
Dolores, 4 de Mayo de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21192 Jun 17- Jun 30

ALCIDES PASTOR SOTURA y MARIA ANTONIA LYONNET (IUE. 382-147/2005).
Dolores, 11 de Mayo de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21193 Jun 17- Jun 30

JOSE PERDOMO (IUE. 382-161/2005).
Dolores, 25 de Mayo de 2005.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21194 Jun 17- Jun 30

PLINIO CESAR MAZZA GARCIA (IUE 382-185/2005).
Dolores, 8 de Junio de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21195 Jun 17- Jun 30

ALBERTO TOURN GAUTHIER (IUE. 382-80/2005).
Dolores, 5 de Abril de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21718 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MANUEL ANGEL GANDARA RIVAS y OLGA LIDIA GARIBALDI PAZ (IUE. 382-187/2005).
Dolores, 13 de Junio de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21998 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS LACERDA MENDEZ (Fa. 396-337/2005).
Tacuarembó, 07 de Junio de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21222 Jun 17- Jun 30

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO CORREA CABRERA (FICHA: 397/328/2005).
Tacuarembó, 08 de Junio de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21327 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ALAYDE MABEL PORCILE ROSADO (FICHA: 397/247/2005).
Tacuarembó, 09 de Mayo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21328 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

FRANCISCA SANCHEZ LEGELEN (FICHA: 397/325/2005).
Tacuarembó, 08 de Junio de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21476 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ERLINDA SUAREZ DUARTE (FICHA: 397/310/2005).
Tacuarembó, 06 de Junio de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21921 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARGARITA BALERIO DA ROSA LOPEZ DA CUNHA (IUE. 398-592/2004).
Paso de los Toros, 18 de Noviembre de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21329 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EMA RODRIGUEZ SMITH (IUE. 398-167/2005).
Paso de los Toros, 26 de Mayo de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21475 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARIA MARCELINA LEON (IUE. 398-434/2002).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 6 de Junio de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53348 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA GLORIA URAN ANTORIA (Fa. 412-344/2005).
Treinta y Tres, 26 de Mayo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21317 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

HERMINIA SILVERA RODRIGUEZ (Fa. 412-449/2005).

Treinta y Tres, 09 de Junio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21318 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

PABLO ROGELIO SOSA VICTORIA (Fa. 412-307/2005).
Treinta y Tres, 10 de Mayo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21319 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ESTEFANIA ILDARA ZULUAGA NUÑEZ (Fa. 412-1420/2004).
Treinta y Tres, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21874 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

HARAMBILLETT MARCO EVANGELISTA (IUE 2-55246/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53219 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOAO CARLOS, MESQUITA MAIA (FA. 284-268/2005).
Maldonado, 23 de Mayo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21080 Jun 16- Jun 29

BENJAMIN, FREIMAN (FA. 284-303/2005).
Maldonado, 23 de Mayo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21334 May 20- Jun 02

BENJAMIN, FREIMAN (FA. 284-303/2005).
Maldonado, 23 de Mayo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21334 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ANGEL COSTA y de HILDA NORA PORTUGAL (Ficha 284-1957/2004).
Maldonado, 28 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21712 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

TERCER TURNO

ABRAHAM FINKELSTEIN y NORBERTO HUGO FINKELSTEIN (Ficha N° 285-332/2005).
Maldonado, 31 de Mayo de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21333 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

OCTAVO TURNO

CARLOS ALBERTO PECHIEU (FA. 286-258/2005).
Maldonado, 13 de Mayo de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22025 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° turno en autos caratulado "MORIALDO ESPERANZA - Sucesión" Fa. 49-465/2003, se emplaza al Sr. HUGO DANIEL VIGNOLES MORIALDO a estar a derecho en estos autos, con plazo de 10 días hábiles contínuos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo el ocho de junio de dos mil cinco. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 21951 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEPRYCK DULCINO, LUDOVICUS JOSEPHUS ficha n° 2-65459/2004 haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, a los catorce dias del mes de Febrero de dos mil cinco. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52411 May 23- Jul 01

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, dictada en autos caratulados: "ARRUE SUCRE, SUCESION, Ficha 69-479/2002, se dispuso emplazar por edictos a MARIA ELIZABETH PAPARAMBORDA ARRUE Y NUBIA SHIRLEY PAPARAMBORDA ARRUE a que comparezcan a estar a derecho en estos autos a manifestar si acepta o repudia la herencia del causante en el termino de noventa dias bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes.
Se hace constar que se ha otorgado el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, a los diecisiete días del mes de Junio de dos mil cinco. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53300 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do.Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de CASIANA VELOS O VELOZ IUE 274-756/2004 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 21 DE JUNIO de 2004. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 21435 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de VALENTIN CEDRES REYES IUE 432-29/2005, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 2 de MARZO de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 21434 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MOSQUEIRA ARAMBURO; LUIS RAMON - SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-361/2003 (antes ficha B/ 361/2003), se cita, llama y emplaza al Sr. LEONARDO OMAR MOSQUEIRA TAMAÑO, a que comparezca a aceptar o repudiar la herencia del causante de autos LUIS RAMON MOSQUEIRA ARAMBURO, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 1070 y 1071 del Código Civil.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 31 de Mayo de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

01) (Cta. Cte.) 10/p 53159 Jun 16- Jun 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINELLI IRISARRI; ROBERTO HORACIO - SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-30079/2003 (antes ficha B/79/2003), se cita, llama y emplaza al Sr. ROBERTO MARTIN MARTINELLI, a que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia del causante de autos ROBERTO HORACIO MARTINELLI IRISARRI dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 1070 y 1071 del Código Civil.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 31 de Mayo de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

01) (Cta. Cte.) 10/p 53160 Jun 16- Jun 29

CONVOCATORIAS

Las Piedras, 17 de Junio de 2005
Señores:
Socios Cooperativistas
De CRAMI
Presente
El Consejo Directivo de CRAMI, en Sesión del día 9 de Junio de 2005, aprobó la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria y cita a los Sres. Socios Cooperativistas para el día jueves 21 de Julio a las 19:30 hs. en la casona de Javier de Viana, para tratar el siguiente:
Orden del día
1. Compra de inmueble - Padrón 3072 sito en calle Rivera N° 734
2. Varios
3. Designación de 2 Asambleistas para firmar el Acta.
Dr. Hugo Montenegro
Presidente Ad Hoc.
» Segundo llamado - 20 hs.
CRAMI/Secretaría.

03) $ 2520 5/p 21595 Jun 22- Jun 28

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE METZEN Y SENA S.A.

Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA), Agente Fiduciario de la emisión de obligaciones negociables de Metzen y Sena S.A. (Conforme contrato de fideicomiso de fecha 20 de agosto de 1997 y su modificación de fecha 11 de diciembre de 2000) convoca a Asamblea de Obligacionistas, la que se celebrará el día 13 de julio de 2005, a la hora 10:00, en Rincón 454, Piso 5, Sala 526, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Designación de un nuevo Agente Fiduciario.
3. Designación de dos obligacionistas a los efectos de la suscripción del acta.
El registro para la asistencia a la Asamblea se abrirá dos días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para el registro los Sres. Obligacionistas deberán depositar, en el domicilio de BEVSA, Misiones 1537, Piso 7, sus títulos o un certificado de depósito de los mismos, detallando numeración y monto, librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente.
Los obligacionistas podrán comparecer a la asamblea mediante mandatario, será suficiente el otorgamiento del mandato mediante carta poder otorgado expresamente para la asamblea.
Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA)
Agente Fiduciario.

03) $ 3024 3/p 21909 Jun 24- Jun 28

C.A.C.F.S.M.E.F.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (C.A.C.F.S.M.E.F.) convoca a su masa social a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 12 de julio de 2005 en PRIMER LLAMADO a la hora 17:00 en el local sito en la Avda. Gral. Rondeau 1578 apto. 101 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º.- ADQUISICIÓN DE UN BIEN INMUEBLE.-
(Según el artículo 38 de nuestros Estatutos).

03) $ 1260 3/p 21918 Jun 24- Jun 28

PREDAL S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se resuelve convocar a los señores accionistas a la celebración de una Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de julio de 2005, a las 15:00 en primera convocatoria y para las 16:00 hr. en segunda convocatoria, en el local de la calle Colonia 966 Esc. 103 de la ciudad de Montevideo - Uruguay, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2004.-
3. Aprobación y ratificación de todo lo actuado por los liquidadores hasta la fecha.-
4. Designación o reelección del Órgano Liquidador.-
5. Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.-
EL DIRECTORIO.

03) $ 1764 3/p 21934 Jun 24- Jun 28

MEGAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de julio de 2005 a la hora 19 en primera convocatoria y 20 hrs. en segunda, en el Centro Valle Miñor en la calle Julio Cesar Nº 1431 de la ciudad de Montevideo a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1- Balance General y Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 2005.
2- Memoria del Directorio e informes de la Comisión Fiscal y Síndico.
3- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene que de acuerdo con el art. 13º de los Estatutos de la Sociedad los accionistas para asistir a la Asamblea podrán: a) depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito emitido por una entidad de intermediación financiera o b) inscribirse en el Libro de Registro de Asistencia que se abrirá diez días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.

03) $ 2268 3/p 21963 Jun 24- Jun 28

ELOTER SA

Se convoca a los accionistas de Eloter SA a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 14 de julio de 2005, en Cerrito 461 piso 1 a las 11:00, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del presidente y secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados de la sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3. Proyecto de distribución de utilidades para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4. Consideración de la gestión del Directorio actuante y designación de un nuevo Directorio.
5. Designación de un accionista para firmar el acta.

03) $ 1512 3/p 21986 Jun 27- Jun 29

AFLECOM S.A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el 23 de julio de 2005 en el local de Angel Salvo 257, a la hora 11,00 en primera convocatoria y a la hora 12,oo en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Aumento de Capital con nuevos aportes y reforma de Estatutos.
2) Autorizar al Directorio a disponer la emisión de las nuevas acciones que sustituyan a las anteriores y la forma, plazos y condiciones de pago.
3) Aprobación del nuevo Reglamento Interno.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se previene a los accionistas que para asistir a

la Asamblea deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad. El registro se abre ocho días antes y se cierra a la hora fijada para la Asamblea. No lográndose quórum en segunda convocatoria, la Asamblea queda automáticamente convocada, en tercera convocatoria, para 48 horas después, a la misma hora y en el mismo lugar.-
El Directorio.
03) $ 3780 5/p 22010 Jun 27- Jul 01

AFLECOM S.A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de julio de 2005 a la hora 9,00, en primera convocatoria, para la hora 10,00 en segunda convocatoria y en el local de la calle Angel Salvo Nº. 257, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 30 de junio de 1993 al 30 de junio de 2004 y Balance Especial al 30 de abril de 2005.
Consideración del informe de la Comisión Fiscal.
2) Elección de Autoridades (Directorio y Comisión Fiscal). La elección se realizará mediante voto secreto y hojas de votación. Las listas deberán contener nombre de titulares y suplentes respectivos y deberán registrarse en Aflecom S.A. por lo menos con ocho días de anticipación, debiendo venir firmadas por lo menos por doce accionistas.-
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace saber a los accionistas que para asistir a las Asambleas deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad. El registro se abrirá ocho días antes y se cerrará a la hora de comienzo de la Asamblea. En caso de no lograrse quórum en segunda convocatoria, la Asamblea queda automáticamente convocada en tercera convocatoria para 48 horas después, a la misma hora y en el mismo lugar (Art. Vigésimo Estatutos Sociales).-
El Directorio.
03) $ 5460 5/p 22013 Jun 27- Jul 01

El Servicio de Asistencia Social de los Funcionarios del Poder Legislativo (SAS PL) cita para el día 8 de julio de 2005, en primera convocatoria a la hora 14 y en segunda convocatoria a las 14:30 horas, a Asamblea General Extraordinaria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración del Reglamento de Prestaciones y Financiamiento.
2. Consideración del proyecto de Reforma de Estatuto.
3. Sometimiento a votación de los dos puntos precedentes, entre las 15:30 y 18:30 horas.
Lugar de reunión: Pasaje Central "Acuña de Figueroa", Edificio "José Artigas" Anexo Palacio Legislativo.
03) $ 2100 5/p 22041 Jun 27- Jul 01

LA ARBOLADA S.A

Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas
Fecha: 15 de julio de 2005
Montevideo, Juncal 1420 esc. 501
Hora: 11 horas

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Aprobación de los Estados Contables y del Balance General al 31/5/2005.
3) Aprobación todo lo actuado por el Directorio hasta el día de la fecha.
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas
Fecha: 15 de julio de 2005
Montevideo, Juncal 1420 esc. 501
Hora: 13 horas

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Escrituración de las Unidades Funcionales, por adjudicación a favor de los Sres. Accionistas.
3) Fijar un plazo máximo para que estén otorgadas todas las escrituras de adjudicación hasta el día 30/10/2005, bajo las siguientes condiciones:
A) Recupero obra de UTE.
B) Recupero Contribución Inmobiliaria año 2003.
C) Recupero las facturas de luz de las casas construidas y en construcción.
D) Pago de los honorarios pendientes a los profesionales vinculados con la Sociedad.
E) Costo de mantenimiento de la sociedad.
F) Constitución de un fondo de reserva.
4) Transformar la Unidad Funcional Nº 94 en área común para la urbanización "La Arbolada Village", pago de la contribución inmobiliaria 2005 de esta unidad y aprobación de los gastos para su transformación en área común.
5) Designación de un nuevo Administrador del Consorcio de Copropietarios "La Arbolada Village".
6) Entrega de los nuevos títulos representativos de las acciones a los Sres. Accionistas por la anulación de las actuales acciones en circulación.
7) Disolución anticipada de la Sociedad, liquidación de la Sociedad y nombramiento de Liquidador.
03) $ 3528 3/p 22108 Jun 27- Jun 29

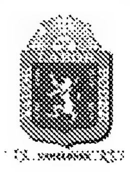
DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES

Gerencia Registros Municipales, cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el Cementerio de la ciudad de San Ramón, para su reducción, según lo dispuesto en los Arts. 59 y 63 de la Ordenanza Necrópolis 2763/80, cuya nómina es la siguiente:
NOMBRE, CHAPA, FECHA FALLECIDO;
Nicolás LOPEZ, 11672, 31.08.999;
José BRUNO, 11552, 08.11.998;
Luis TORREZ, 11576, 11.01.999;
Elbio GONZALEZ, 11570, 26.12.998;
Mateo ALVAREZ, 11630, 20.05.999;
Dionilda VELAZQUEZ, 11645, 30.06.999;
María VAZQUEZ, 11649, 05.07.999;
Los interesados deberán presentarse dentro de los 30 días a partir de la presente publicación en la Oficina de Necrópolis de J. L. San Ramón. El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto dará lugar a que los cuerpos sean reducidos y trasladados al Osario General, conforme a lo disouesto en el Art. 63 de la Ordenanza citada.-
MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente de Sector, Cargo 121.
04) (Cta. Cte.) 5/p 53320 Jun 24- Jun 30



EMPLAZAMIENTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES

EMPLAZASE a familiares y/o allegados de la Sra, Amanda UMPIERREZ, titular del Urnario (estante para urnas) Nº 261/Block 3 Sector G del Cementerio de la ciudad de Pando, para deducir derechos, bajo apercibimiento de perder los mismos.-
Presentarse en Necrópolis de J. L. Pando dentro de los 30 días contados a partir de la presente publicación.
EXPTE. G 201707/003.
MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente de Sector, Cargo 121.
04) (Cta. Cte.) 10/p 53321 Jun 24- Jul 07

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE PEDRO KOUYOUMDJIAN BALIKIAN y ADRIANA ENRIQUETA PICARELLI ALDECOA (Fa: 2-6516/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21849 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

PABLO BERNARDO SANDMAN GREIF y ELIANNE WEISZ ELBERT (Fa: 2-13582/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21947 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

SEGUNDO TURNO

SELVA BEATRIZ AVILA IRASTORZA y WALTER DANILO MACHIN VIDELA (Ficha 2-54138/2004).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21746 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

TERCER TURNO

MARCO ANTONIO MAGLIA MAZZILLI y MARIA MONICA ITHURSARRY (Ficha 2-19648/2005).
Montevideo, 1º de Junio de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21466 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

GABRIEL IBERO CASAL DEMARCHI y GRACIELA CABRERA GALDI (Ficha 2-22659/2005).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 21468 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

CUARTO TURNO

MARÍA MONICA BIAGIONI LORENZO y PABLO GONZALO CALZADA RODRIGUEZ (Fa. 2-12730/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21121 Jun 16- Jun 29

SEXTO TURNO

MARIA ELENA MENDIVE y MARCELO PABLO LACAÑO GOMEZ (Ficha 2-16676/2005).
Montevideo, 25 de Mayo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 21851 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

OCTAVO TURNO

ALEJANDRO OCTAVIO LAMELA MALHERBE y LAURA SILVIA MANGINI BIA (Fa: 2-17108/2005).
Montevideo, 06 de Junio de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21745 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO LOPEZ GIRALDI y SONIA ELSA LAMBRUSCHINI BURGOS (Ficha 2-12293/2005).
Montevideo, 03 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 21367 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

FERNANDO RAUL POMBO GUALCO y VERONICA PAOLA TESAURO RUA (Ficha 2-11452/2005).
Montevideo, 02 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 22087 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

RODOLFO ARIEL INTROINI LAURENTE y MARIA VIRGINIA NEGRO UBILLA (Ficha 2-21448/2005).
Montevideo, 16 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 22088 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

DECIMOCUARTO TURNO

SARKIS AGHAZARIAN y MARIA CELIA FARIAS (Fa. 2-22580/2005).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 21850 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

GONZALO SEGURA y ANDREA SEGOVIA (Fa. 2-10442/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 22089 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS ALBERTO SALAZAR y ALICIA DENIS ANAYA (Ficha Nº 2-5712/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20944 Jun 15- Jun 28

ANDRES RUBEN SENLLE SZODO o SZADO y GILDA ELIZABETH VENCE CARRIZO (Ficha Nº 2-4068/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21266 Jun 17- Jun 30

JORGE LUIS GORRACHATEGUI y GLENDA EDITH ARZAGUET (Ficha Nº 2-5164/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 22070 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS GORINI SAMBADE y MARIA FERNANDA ACOSTA Y LARA MORILLO (FICHA 2-20081/2005).
Montevideo, 31 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21206 Jun 17- Jun 30

ANDRÉS RAMÓN ALLOSIA BRUM y MARÍA INÉS LEITE RIVERO (FICHA 2-57626/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21246 Jun 17- Jun 30

MAURICIO RAMON CARDOZO TISCORDIO y FLABIA YOEL LAURINI ALVEZ DO PRADO (FICHA 2-7224/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21403 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ANDREA ELIZABETH ALVAREZ BORBA y GABRIEL ALEJANDRO CAMMARANO MENA (FICHA 2-6069/2005).
Montevideo, 21 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21937 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

DECIMOCTAVO TURNO

NELSON ROBERTO GARBARINO y ALICIA NOEMI LANGONE FERNANDEZ (FICHA 2-17922/2004).
Montevideo, 3 de Junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20997 Jun 15- Jun 28

JOHAN GABRIEL KOZUB TORCHIA y AURORA BEATRIZ DOGLIOTTI DA SILVA (FICHA 2-19063/2005).
Montevideo, 27 de Mayo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21305 Jun 17- Jun 30

GUSTAVO OMAR RIVERO CANCELA y MARIANELA GUERRERO LOPEZ (FICHA 2-16644/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21551 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

CARLOS ARIEL LOPEZ LOPEZ y SUSANA ARTEAGA PEREZ (FICHA 2-15820/2005).

Montevideo, 6 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 22071 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

VIGESIMO TURNO

LEONEL PUIG MARQUEZ e ILIANA CAMACHO CASTILLO (FICHA 2-14996/2005).
Montevideo, 13 de Junio de 2005.
Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
05) $ 4200 10/p 21469 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

HECTOR LUIS ALVAREZ y ANA MARIA LAUSAROT (Ficha Nº 2-18509/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2005.
Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto, Pasante.
05) $ 4200 10/p 21667 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

HENRY ESCARON DE LEON y AMABEL JOSEFINA MONTES ALMANSA (Ficha Nº 2-65560/2004).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
05) $ 4200 10/p 21893 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL PEREZ OTERO y MONICA ESTHER SILVEIRA CAORSI (IUE 2-2337/2005).
Montevideo, 04 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21005 Jun 15- Jun 28

PABLO GARGIULO y MONICA JAQUELIN GUERRERO (IUE 2-14153/2005).
Montevideo, 24 de Mayo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21552 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

VIGESIMOTERCER TURNO

VICENTE CETRARO LONGO y LIDICE D'ELIA BAUZA (FICHA: 2-17432/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21296 Jun 17- Jun 30

PEDRO IGNACIO PESCE SICCO y LUISA MARIA PIÑEYRUA FERNANDEZ (FICHA: 2-16649/2005).
Montevideo, 27 de Mayo de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21835 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

PASTORINO LOPEZ, ANDRÉS J. y SOLANO RODRÍGUEZ, ANALÍA (ficha 2-14744/2005).
Montevideo, 23 de Mayo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 21936 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

JORGE ROQUE LISTA DOMÍNGUEZ y MIRTA MARÍA TRUJILLO GAVIGLIO (Expediente 2-12110/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 21282 Jun 17- Jun 30

JUAN PEDRO AROCENA LASERRE y ESTELA CAMETO CHOCHO (FICHA 2-7703/2005).
Montevideo, 1º de Junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 21701 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTHA MARGARITA FAGUNDEZ PORTILLO y JUAN CARLOS EGUILLOR RODRIGUEZ (FICHA 156-515/2003).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 16 de Junio de 2005.
ESC. EMA RENÉE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53263 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BURGUEZ CASAL, LAURA RUTH y BARCA ROMAY, DANIEL OSVALDO (FICHA IUE 168-363/2005).
Canelones, 1º de Junio de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21171 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

RICHARD HECTOR HERNANDEZ MUTUVERRIA y ANA CRISTINA PEZANO BURIAN (Ficha 172-178/2005).
Las Piedras, 27 de Abril de 2005.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21170 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CELSA PEREZ GONZALEZ y GILBERTO BENTANCOR PEREZ (Ficha 176-163/2005).
Pando, 17 de Mayo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 21444 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

SILVANA VALERIA MARTINEZ y FERNANDO MARIA MORAITI (Ficha 175-1532/2004).
Pando, 23 de Noviembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 21467 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS FERREIRA GARCIA y LICIA GABRIELA FONSECA CASTRO (Fa. 3668/2002).
Ciudad de la Costa, 11 de Diciembre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 21824 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

YOVANY BERNI CLAVIJO y MARÍA YILDA ADAM ALVEZ (Fa. 207-1012/2004).
Melo, 17 de Noviembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 21086 Jun 16- Jun 29

JOSÉ CARLOS MORALES RODRIGUEZ y GENOVEVA LIMA GONZALEZ (Fa. 207-335/2005).

Melo, 13 de Junio de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 21514 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEREZ PEÑA, PEDRO PABLO y WALIKOSQUI o WALIKOWSKI, ZULMA (FICHA 223.184/2005).
Colonia, 20 de Abril de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 21325 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIS CRUS TACHINI PERE y HUGO DELFINO DIEZ PAOLINI (expte. 227-53/2005).
Carmelo, 9 de Junio de 2005.
Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 21051 Jun 16- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANTONIO GROSSO CICCHETTI y ANDREA RODRIGUEZ FORNARI (IUE 225-141/2005).
Rosario, 19 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21451 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARBAJAL MONZÓN, CARLOS ALBERTO y STAATS PEREYRA, MARÍA CELESTE (Fa. 505/2001).
Trinidad, 23 de Octubre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 22006 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANALAURA GIMENEZ CASTAÑO y JORGE EDUARDO PAIS RAMOS (IUE 432-103/2004).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 19 de Abril de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53233 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE LUIS, GUTIERREZ PEREZ y MONICA NATALIA, PEREIRA HERNANDEZ (Fa. 284-302/2005).
Maldonado, 23 de Mayo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 21025 Jun 16- Jun 29

ANGELO. BUSCHIAZZO FORLAN y DORIS JANNET. AFFONSO IBAÑEZ (FA. 284-254/2005).
Maldonado, 26 de Mayo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 21993 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

TERCER TURNO

RUBEN WALTER MARIA MELLO HERNANDEZ y MAGARI DAE PACIEL RAUDUVINICH (FICHA 285-301/2005).
Maldonado, 24 de Mayo de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 21197 Jun 17- Jun 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE PEDRO MALGOR SPERONI e IRIS RAQUEL PINTOS DE LOS SANTOS (IUE 300-227/2005).
Paysandú, 31 de Mayo de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21883 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

TERCER TURNO

CARLOS ANDRE RUIZ JURADO y JOANNA NICOLINI AROTCE (IUE 301-227/2005).
Paysandú, 16 de Junio de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4200 10/p 21885 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

MARIA CARINA BELL RODRIGUEZ y SERGIO FEDERICO ROVETTA (IUE 301-1357/2004).
Paysandú, 15 de Junio de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4200 10/p 21886 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

MARIA IRIS CEBALLOS PEDROSO o PEDROZO y ERICO CONSTANTE RIVERO LEYES (IUE 301-63/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 16 de Junio de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53307 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JOAQUIN PEDRO ATAIDES o ATHAIDES LENCINA y CELINA MADERA SOSA (FICHA 330-350/2005).
Rivera, 9 de Junio de 2005.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 21447 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

REY CLEMENTE ZABALVEYTIA LABADIE y MARIA DEL CARMEN TORRES NOGUEIRA (FICHA 330-296/2005).
Rivera, 7 de Junio de 2005.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
05) $ 4200 10/p 21448 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JUAN GUSTAVO SEVERO DA SILVEIRA y MAYRA LETICIA REYES ALVEZ (FICHA 330-314/2005).
Rivera, 08 de Junio de 2005.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 21865 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DANIEL KOCHEN DE LIZARZA y MARÍA ALEJANDRA VERO DE LA LLAMA (Fª. Nº 342-139/2005).

Rocha, 25 de Mayo de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) $ 4200 10/p 21218 Jun 17- Jun 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIELA ELENA QUAGLIOTTO ZABALA y FERNANDO MARIA da CUNHA BARROS RATTIN (FICHA número IUE: 352-389/2005).
Salto, 20 de Mayo de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
05) $ 4200 10/p 20930 Jun 15- Jun 28

HUGO JOSE BARLA IBARGOYEN y ALICE MARIA ZUNINI CESIO (FICHA número IUE: 352-476/2005).
Salto, 7 de Junio de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 21220 Jun 17- Jun 30

TERCER TURNO

MARTIN VEZOLI FERREIRA y ROMINA LAGROTTA SOSA (FICHA 353-358/2005).
Salto, 31 de Mayo de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 21585 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

CARMEN ROSARIO LENCINA ESTEGIANO y RICARDO COURDIN FACCIOLO (FICHA 353-1430/2004).
Salto, 6 de Diciembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 21902 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSVALDO DAVID BENTANCOR REYES y YANELA JESUS BONILLA CHOCA (Fa: 370-273/2005).
San José, 26 de Mayo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 21113 Jun 16- Jun 29

TERCER TURNO

MARIA NOELIA DIAZ NEGRO y LUIS DANY MARTINEZ RODRIGUEZ (FA 371-221/2005).
San José, 31 de Mayo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 21960 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

JOSE PABLO SILVA SILVA y SILVIA CECILIA CAVALLARO FRANTCHEZ (Fa. Nº 431-457/2005).
Mercedes, 8 de Junio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 21174 Jun 17- Jun 30

NESTOR EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ y RAQUEL YOLANDA GARCIA GALARRAGA (Fa. Nº 431-58/2005).
Mercedes, 11 de Marzo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 21321 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELLY MABEL VILLAMIL ALBARENGA y EUGENIO DIGENOVA BUFANO (Ficha 396-336/2005).
Tacuarembó, 14 de Junio de 2005.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21223 Jun 17- Jun 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCELINO ARTEMIO OLIVERA GOMEZ y JUANA MIREYA LOPEZ AMORIN (Fa. 412-968/2004).
Treinta y Tres, 16 de Agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21315 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

PEREZ Y RIVERA LIMITADA
Disolución Parcial

Contrato: 03/11/89
Inscripción: Nº 769, Fº 3024, Lº 1
Socio Saliente: Blanca Pérez Gonella (totalidad)
Continúan: Teresa Pérez Gonella (50cuotas), Walter Rivera Jones o Joni (50cuotas).
06) $ 990 10/p 21639 Jun 22- Jul 05

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "STORACE ARANDA VERONICA MARIA C/ LEAL ROUCO MANUEL - DIVORCIO" Fa: 42-660/2002, se cita, llama y emplaza a FERNANDO MANUEL LEAL ROUCO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.--
Montevideo, 27 de mayo de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 21891 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "SILVEIRA MAGALLANES LAURA RAQUEL C/ CARRANZA JOSE ALBERTO,- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-10036/2005 se cita, llama y emplaza a JOSE ALBERTO CARRANZA, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, quince de mayo de dos mil cinco.

Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53358 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BONAVITA MARIA ADELA C/ DENTONE GUILLERMO JORGE- DIVORCIO" Fa: 2-20948/2005, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO JORGE DENTONE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.--
Montevideo, 03 de junio de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 21547 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CUMBAY, ANA MARIA c/ SUNHARY, JULIAN ARSENIO -DIVORCIO S/H- Ficha 2-19635/2005", se cita, llama y emplaza a JULIAN ARSENIO SUNHARY a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 1 de junio de 2005. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 20914 Jun 15- Jun 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "REMERSARO MATTURRO LAURA C/ CERVIÑO PEREZ GUSTAVO - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 486/2002 se cita llama y emplaza a GUSTAVO CERVIÑO PEREZ, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiuno de abril de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1440 10/p 21526 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas se emplaza a DILMA SIRLEY GÓMEZ para que comparezca a estar a derecho en autos "USCUDUM DE SOUZA, RUBEN C/ GÓMEZ, DILMA SIRLEY. DIVORCIO." (FICHA Nº 156-1205/2004) por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Artigas, 25 de Noviembre del año 2004 Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 21916 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "PEREZ BLANCA C/ GALLO WASHINGTON "DIVORCIO"", Ficha 172-1357/2004; se cita, llama y emplaza a WASIHNGTON NOLBERTO GALLO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, se deja constancia que ha sido auxiliado de pobreza en los autos ficha 172-1378/2004 por decreto Nº 468/2005 del 11 de febrero de 2005.
Las Piedras, 16 de marzo de 2005. ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53226 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "SUSANA FANIS C/ JULIO WASHINGTON TECHERA - DIVORCIO" Ficha 175-1099/2003. Se cita, llama y emplaza a JULIO WASHINGTON TECHERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Pando, 30 de mayo del año 2005. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53162 Jun 16- Jun 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2o turno, en autos caratulados: "ARENAS, Nancy Beatriz c/ ALVAREZ, Arturo DIVORCIO POR CAUSAL IUE 223.198/2005", se cita, llama y emplaza al Sr. Arturo Omar Alvarez Muniz a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a efectos de proseguir el trámite.
Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza a los efectos de la publicación de edictos por diez días hábiles.
Colonia, 12 de mayo de 2005. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53262 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "RODRIGUEZ, Julia Haydee c/ CUENCA, Clodomiro.- Divorcio por Causal (S. d H.)", Fa. 254-187/2005, se cita, llama y emplaza a CUENCA, Clodomiro, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días (art. 89 del C.G.P.), bajo apercibimiento de que de no contestar en tiempo y forma el mismo, la Sede designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimiento en caso de incomparecencia. Trinidad, 22 de abril de 2005.
Se deja constancia que se le dió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Justo ORTIZ VIÑA, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53067 Jun 15- Jun 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "TEJERA GONZALEZ, Maria Laura, contra Carlos Alejandro REGUSCI Divorcio sola Voluntad 261-221/ 2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al demandado de autos Carlos Alejandro REGUSCI por el término de NOVENTA días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.-
Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 14 de Junio de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53304 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta, en autos caratulados: "GARCIA, SOL MARIANA C/ ANTUNEZ, NESTOR JA-

VIER, DIVORCIO", Ficha 285-251/2005 se cita, llama y emplaza al SR. NESTOR JAVIER ANTUNEZ SILVERA a comparecer en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación de los edictos de estilo.
Maldonado, 15 de junio de 2005. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53363 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LARREA; ALEXIA JANET contra TORN FERNANDEZ; ENRIQUE DANIEL - DESIGNACION DE CURADOR AD LITEM y DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-1052/2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. ENRIQUE DANIEL TORN FERNANDEZ bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 31 de Mayo de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53187 Jun 17- Jun 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TECHERA RAMOS, EMA MARIA C/ DA SILVA MENDOZA, GUSTAVO FABIAN. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUX. DE POBREZA" IUE 301-237/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. GUSTAVO FABIAN DA SILVA MENDOZA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 16 de junio de 2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53306 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, LLAMA y EMPLAZA A HUGO DANIEL FRONDOY ORELLANO, para que comparezca dentro del término de sesenta (60) días a estar a derecho en los autos: "AYALA BONILLA, JULIA RAMONA C/ FRONDOY ORELLANO, HUGO DANIEL.- DIVORCIO POR CAUSAL.-" IUE: 318-232/2003, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia además que dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza, a los efectos de las presentes publicaciones.-
Young, 27 de Mayo de 2005.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53265 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4° Turno, en autos: "CHIESA MACHADO REGINA C/ RODRIGUEZ ARMUA RUBEN DARIO. DIVORCIO POR CAUSAL.", FA. 330-320/2005; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a RUBEN DARIO RODRIGUEZ ARMUA, que por el término de 90 días, comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 27/05/2005. Trámite con Axiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53064 Jun 15- Jun 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "GONZALEZ PORCAL NELIDA GRACIELA C/ RODRIGUEZ JOSE ENRIQUE. DIVORCIO POR CAUSAL.", FA. 330-301/2005; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ, que por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 27/05/2005. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53231 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "SILVEIRA BALIN ARMELINDA C/ JORDAN ALFREDO. DIVORCIO POR CAUSAL.", FA. 330-113/2005; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a ALFREDO JORDAN, que por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 08/06/2005. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta. Con auxiliatoria de Pobreza.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53260 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "LEMO, LILIAN RUDILEY C/ MARTINEZ, CARLOS ALBERTO; DIVORCIO.", Fa. 412-1181/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 30 DIAS al Sr. CARLOS ALBERTO MARTINEZ, haciéndole saber que ante esta Sede, se tramitan los presentes autos, iniciado el día 14 de Setiembre de 2004, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguirán los procedimientos. SE HACE CONSTAR QUE POR AUTO Nº 8438/2004, DE FECHA 30/11/2004 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 17 DE FEBRERO DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53200 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PUBLICA A.S.S.E

HOSPITAL DE RIO BRANCO

Cítase y emplázase a la Sra. María Irma García Marchant a concurrir al Dpto. de Personal del M.S.P, Centro Auxiliar de Río Branco a reanudar sus tareas dentro del plazo de 24 horas o en su defecto expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de considerársele renuncia tácita en caso de no comparecer de acuerdo a lo previsto por el Art. 74 de la Ley. 17556.
08) (Cta. Cte.) 3/p 53318 Jun 24- Jun 28

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 209 00 77 habilitado en Gral. Flores 2327. Deberá presentarse en Centro Comer-

cial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 22037 Jun 27- Jun 29



PODER JUDICIAL

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "OSE c/a Legazcue, Rosalía. Expropiación y Toma Urgente de Posesión" Fa. 396-156/2005 se emplaza a Sucesores de ROSALIA LEGAZCUE o a cualquier interesado, para que comparezcan en autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Tacuarembó, 07 de Junio de 2005. Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53070 Jun 15- Jun 28

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Que en la fecha se expiden edictos del siguiente tenor: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "SAGAS, ANA MARIA. CURATELA" Ficha Nº 50-619/2003, se hace saber que por auto Nº 1492 de fecha 11 de junio de 2004 se declaró en estado de Incapacidad ANA MARIA SAGAS COITTO C.I. 3.992.259-4, y se designó Curador Definitivo del mismo a ELVIA COITTO C.I. 2.813.057-2
Se deja constancia que el presente expediente se tramita por Defensoria de Oficio.
Montevideo, quince de marzo de dos mil cinco.
Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53196 Jun 17- Jun 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "LAURA MARGARITA SILVA FREIRE- INCAPACIDAD" Ficha Nº 238/96PV se declaró a LAURA MARGARITA SILVA FREIRE en estado de incapacidad y se declaró curador de la misma a MARIA GLADYS FREIRE SORIA.-
Montevideo, 27 de junio de 2000.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53220 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "DUTRA FRADE DE MURGUIA NIDIA MABEL - INCAPACIDAD" Fa. 2-11149/2005, por auto N° 1567/2005 de fecha 20 de abril 2005, se designó en caracter de Curador Interino de la presunta incapaz NIDIA MABEL DUTRA FRADE a JUAN JOSE MURGUIA DUTRA.-
Montevideo, dos de junio de dos mil cinco.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 21163 Jun 16- Jun 29

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "COSTA PEÑALVA MARCOS ALEJANDRO - INCAPACIDAD-" FICHA: 43-451/2003 se hace saber que por auto Nº 3584 de fecha 02 de setiembre de 2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARCOS ALEJANDRO COSTA PEÑALVA, habiéndose designando curador propietario por el decreto 3584 de fecha 02/9/2004 a: ISABEL PEÑALVA, la que aceptó el cargo con fecha 02 de setiembre de dos mil cuatro.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 23 de setiembre de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53225 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTALDO, SANDRA - REMOCION DE CURADOR", FICHA 58-1260/2004, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2423/2005 de fecha 10 de junio de 2005, atento al fallecimiento del Sr. Ricardo Montaldo se designó curadora de Sandra del Carmen MONTALDO CUADRO a NORMA REYES, quien aceptó el cargo el día 10 de junio de 2005.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 de junio de 2005. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53295 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.:
Por disposición del Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "VILLALBA CARABALLO, MARIO ROBERTO- INCAPACIDAD-IUE 62-369/1995, se hace saber designó curador del INCAPAZ MARIO ROBERTO VILLALBA a su padre legítimo MIGUEL VILLALBA.
Montevideo, 24 de Mayo de 2005.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
10) $ 1080 10/p 21984 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "KELLERD, MURIEL, INCAPACIDAD.", ficha 2-609/2003, se hace saber que por auto 4483, de fecha 14 de octubre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a Muriel Margaret Kellerd Birdsall, habiéndose designado curador definitivo de la misma a Elena o Eileen Kellerd Birdsall, quien aceptó el cargo el 2 de diciembre de 2004.
Montevideo, 11 de marzo de 2005. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 21248 Jun 17- Jun 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 156-56/1999, se ha declarado en estado de incapacidad a CLAUDIA VIVIAN BARRIOS, discerniéndose el cargo de curador del mismo a la Sra. EVA SENA NUÑEZ. Se deja constancia que se encuentra amparado con el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a sus efctos.- Artigas, 19 de Mayo del año 2005.- Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53182 Jun 17- Jun 30

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 156-606/2002, se ha declarado en estado de incapacidad a JULIO CESAR PEREIRA MACHADO, discerniéndose el cargo de curador del mismo a su padre legítimo Sr. GENTIL PEREIRA PEREIRA. Se deja constancia que se encuentra amparado con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Artigas, 04 de Mayo del año 2005.- Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53185 Jun 17- Jun 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ARBIO TRIPANI, Oscar Luis. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza." I.U.E. Nº 168-355/2005, se hace saber que por Resolución No. 3110 de fecha 10.05.2005 se designó Curadora Interina del presunto incapaz OSCAR LUIS ARBIO TRIPANI a MARIA ELIZABETH ARBIO, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 23.05.2005.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 3110/2005.
Canelones, 24 de mayo de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53186 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: VIDELA, IRMA NAIR - INCAPACIDAD." - Ficha 171-1301/2004, se hace saber que por auto Nº 1590/2005 de fecha 28 de marzo de 2005, se ha designado nueva curadora de la incapáz IRMA NAIR VIDELA PEREYRA a la Sra. ILDA ESTER o HILDA ESTHER VIDELA PEREIRA o PEREYRA, quien aceptó el cargo con fecha 5 de abril de 2005.- Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 10 de mayo de 2005. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53168 Jun 16- Jun 29

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición- de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4er. Turno, dictada en los autos: "OVIEDO ACOSTA DAMIAN. INCAPACIDAD" - Ficha 172-836/2004 se hace saber que por auto Nº 929/2005 de fecha 24 de febrero de 2005 se ha designado curador del incapaz DAMIAN OVIEDO ACOSTA, a la Sra. Nancy Teresa Acosta, quien aceptó el cargo con fecha 24 de febrero del año dos mil cinco.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 22000 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "LOPEZ DOS SANTOS, ROBINSON JAVIER / INCAPACIDAD", IUE 209-216/2004, se hace saber que por Auto No. 1466/2004 del 20 de julio de 2004 se declaró en estado de incapacidad a ROBINSON JAVIER LOPEZ DOS SANTOS C.I. 4.241.158-2, designándose curadora a MARIA HEIDER DOS SANTOS C.I. 3.756.822-7, quien tomó la aceptación del cargo el día 20 de julio de 2004. Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº 2412/2004 del 01 de octubre de 2004.
Río Branco, 18 de octubre de 2004.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53251 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "ROSSI, Walter Leonardo INCAPACIDAD, FB 261-78/1996, se hace saber que por REsolucion Nro. 1157 de fecha 26 de Marzo de 1997 se declaró en estado de incapacidad a Walter Leonardo ROSSI, designandose curadora del mismo a Brenda MOREIRA, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 8 de Junio de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53214 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 2796/2005 de fecha 11/05/2005, se declaró en estado de Incapacidad a JOSE LUIS PIRIZ, (Ficha 329-281/2004), habiéndose designado curador del mismo a JUAN FRANCISCO PIRIZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 09 de junio de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53303 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "ESTECHE NUÑEZ PAOLA ALEXANDRA INCAPACIDAD FA 371-148/2003 se hace saber que por auto Nº 3920 de fecha 21 DE OCTUBRE del 2004, ha sido declarado en estado de INCAPACIDAD a PAOLA ALEXANDRA ESTECHE NUÑEZ designandose CURADORA a la Sra ROXANA ESTECHE C.I 3.320.887-1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 15 DE FEBRERO del 2005.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 21961 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "LUIS EDUARDO SEGOVIA.- Incapacidad.- Fa. Nº 381-758/1996", se hace saber que por Decreto No 1172/2005 de fecha 21/04/2005, se REHABILITO al interdicto de autos LUIS EDUARDO SEGOVIA Y SE DECRETa EL CESE DE LA CURATELA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 25 de mayo de 2005. Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria decPobreza.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53172 Jun 16- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "EROSTARBE ANSELMI, MARCELO. Incapacidad".- IUE: 382-43/2005, se hace saber que por Resolución N° 1549 de fecha 20 de mayo de 2005, se declaró en estado de incapacidad a MARCELO EROSTARBE ANSELMI, designándose curadores a JOSE LUIS EROSTARBE y NAHIR ANSELMI ARAMBURU.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 30 de mayo de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) $ 1800 10/p 21717 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

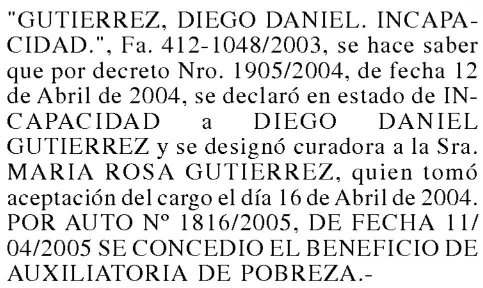
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos:



"GUTIERREZ, DIEGO DANIEL. INCAPACIDAD.", Fa. 412-1048/2003, se hace saber que por decreto Nro. 1905/2004, de fecha 12 de Abril de 2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a DIEGO DANIEL GUTIERREZ y se designó curadora a la Sra. MARIA ROSA GUTIERREZ, quien tomó aceptación del cargo el día 16 de Abril de 2004. POR AUTO Nº 1816/2005, DE FECHA 11/04/2005 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 12 DE MAYO DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53202 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 7° Turno, en autos caratulados "ARAUJO ARAUJO LUIS ALBERTO -Información de vida y costumbres" ficha 2-10584/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó LUIS ALBERTO ARAUJO ARAUJO a efectos de obtener la autorización de la representación de firmas extranjeras, ofreciendo las declaraciones de Enrique Márquez, Daniel Rodriguez Caccia y Jose Antonio Valverde.. Montevideo, 15 de junio de 2005. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
11) $ 1440 10/p 22018 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 13º Turno, dictada en los autos caratulados: "RADICCIONI SILVA, Adriana Concepción" - Información de vida y costumbres Ficha I.U.E. 2-62449/2004, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra. Adriana Concepción Radiccioni Silva ofreciendo la declaración de la Sra. Cristina Carmen Rodríguez Bruno y Sra. Edison Omar Domínguez a fin de testificar sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 30 de mayo de 2005.- Esc. Jacqueline Chico.- Actuaria Adjunta.
11) $ 1800 10/p 21352 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó el Señor Rafael González Rial, en autos caratulados: "González Rial, Rafael-Información de Vida y Costumbres" (Ficha 2-8398/05), quien a los efectos de su inscripción como apoderado de Despachante de Aduanas, ofreció la información de los Señores Luis Rodríguez y Roberto Ravenna.
Montevideo 12 de Mayo de 2005. ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA.
11) $ 1800 10/p 21525 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

TRIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la capital de 33 Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Gretel Schmid solicitando información de vida y costumbres Ficha 362/2002, optando por el título de procurador y ofreciendo declaraciones de Susana Yourdan y Martha Mondada. A los efectos legales se hacen publicaciones. Montevideo 21 de mayo de 2003. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
11) $ 1440 10/p 21118 Jun 16- Jun 29

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

IM.P.O. - DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

LICITACIÓN ABREVIADA Nº 2/05
OBJETO DEL CONTRATO:
IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2004 Y PRIMER SEMESTRE AÑO 2005.
ACTO DE APERTURA:
30 DE JUNIO DE 2005, HORA 14:00 EN EL LOCAL DE IM.P.O. SITO EN AVDA. 18 DE JULIO 1373 DE MONTEVIDEO, SECCIÓN ADQUISICIONES Y SUMINISTROS, PRIMER PISO. Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76.
12) (Cta. Cte.) 3/p 53361 Jun 24- Jun 28

LLAMADOS A ACREEDORES

Luis Etchegaray y Teresita Darré convocan acreedores por cesión de uso de Galaxia FM 105.9 Mhz realizado a favor de Emisora Galaxia FM S.R.L. Presentarse en 18 de Julio 1528 apto. 601. Plazo 30 días.
13) $ 3360 20/p 21732 Jun 23- Jul 21

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 27 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARTÍN DAMIÁN DA LUZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 4810 E y NATALIA SILVANA PEREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yegros 2113 A Bl. G3/309.
14) $ 255 3/p 1949 Jun 27- Jun 29

HEBER DARIO AGUIRRE, 29 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en Avda Sayago 1264 y ANDREA ELVIRA MONTEVERDI, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avda Sayago 1264.
14) $ 255 3/p 1952 Jun 27- Jun 29

LUIS ALBERTO ACUÑA, 42 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Solis Grande 819 Bl. A/101 y ELIZABETH CACERES, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en F. Crespo 2088/1003.
14) $ 255 3/p 1955 Jun 27- Jun 29

MARTÍN EDUARDO DÍAZ, 28 años, soltero, mecánico, argentino N/U, domiciliado en Pérez Montero 4647 y MARÍA FERNANDA MANGGINI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Heraclio Fajardo 3384.
14) $ 255 3/p 1959 Jun 27- Jun 29

OFICINA No. 2

ALBERTO MARNER BUSTAMANTE, 35 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Calle 123 N 2145 Ap. 202 "Malvín Norte" y VIRGINIA ELIZABETH CHAGAS, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 123 N 2145 Ap. 202 "Malvín Norte".
14) $ 255 3/p 1948 Jun 27- Jun 29

OFICINA No. 3

GUILLERMO ENRIQUE ESTEVEZ, 43 años, divorciado, instructor de choferes, oriental, domiciliado en Canstatt 3058/102 y MYRIAM ESTELA OLIVERA, 40 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Canstatt 3058/ 102.
14) $ 255 3/p 1950 Jun 27- Jun 29

WILSON DOMINGO CAVETTI, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basilio Araújo 3901 Bis y UBALDINA NUÑEZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Basilio Araújo 3901 Bis.
14) $ 255 3/p 1953 Jun 27- Jun 29

PEDRO MARTIN IRIGOYEN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rivera 3619 y BETTINA CLAUDIA RECCHIA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Rivera 3619.
14) $ 255 3/p 1956 Jun 27- Jun 29

JAIME DANIEL CALVETTI, 50 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Sgo. Sierra 3494/106 e ISABEL BENTANCOUR, 43 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Sgo. Sierra 3494/106.
14) $ 255 3/p 1958 Jun 27- Jun 29

OFICINA No. 4

GUSTAVO JAVIER GARCIA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Daca 1931/2 y MARIA ISABEL ACOSTA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Daca 1931/2.
14) $ 255 3/p 1946 Jun 27- Jun 29

DELFIN GIUFFRIDA, 45 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Martín Fierro 2583 Bis/206 y ROSSANA ADRIANA SCARONE, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Fierro 2583 Bis/206.
14) $ 255 3/p 1947 Jun 27- Jun 29

JUAN ADRIAN LABANDERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Requena 3065-5 y GABRIELA ELIANA CACHON, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Requena 3065-5.
14) $ 255 3/p 1951 Jun 27- Jun 29

WASHINGTON GONZALEZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José B. y Ordóñez 4255 y CLARA MARINA MARQUEZ, 39 años, divorciada, fotógrafa, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez 4255.
14) $ 255 3/p 1954 Jun 27- Jun 29

NICOLAS EDUARDO GOYRET, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 836/004 y CLAUDIA ANDREA LONCHAR, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Canelones 836/004.
14) $ 255 3/p 1961 Jun 27- Jun 29

RICARDO DANIEL LAUREIRO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2533/704 y MARIANA DIAZ, 31 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Doroteo Enciso 838.
14) $ 255 3/p 1972 Jun 27- Jun 29

OFICINA No. 5

GONZALO JAVIER OLEGGINI, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Joaquin Requena 2073 y ADRIANA LAVECCHIA, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Meliton Gonzalez 1275.
14) $ 255 3/p 1962 Jun 27- Jun 29

PABLO DANIEL MONTES de OCA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivadavia 1691. 4 y VERONICA CATALINA RASTELLINO, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rivadavia 1691. 4.
14) $ 255 3/p 1965 Jun 27- Jun 29

RICHARD DANIEL MORA, 29 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en Millán E. 860) apt 204 y SANDRA PATRICIA BELTRAN, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1944.
14) $ 255 3/p 1967 Jun 27- Jun 29

GABRIEL ENRIQUE MAURENTE, 31 años, soltero, encuadernador, oriental, domiciliado en Paralela Estados Unidos 2590 e IRMA MATTO, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mejico 1993.
14) $ 255 3/p 1973 Jun 27- Jun 29

OFICINA No. 6

JORGE DAMIAN REALAN, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Boiso Lanza 4344 y LAURA NATALY MELLO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 4334.
14) $ 255 3/p 1957 Jun 27- Jun 29

ALVARO GABRIEL RODAO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Igualdad 1245/101 y MIRTA LILIAN SAN MARTIN, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Igualdad 1245/101.
14) $ 255 3/p 1960 Jun 27- Jun 29

MAURICIO ADRIANI SILVERA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gob. del Pino 4286 y GLADYS NOEMI DIAZ, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Gob. del Pino 4286.
14) $ 255 3/p 1966 Jun 27- Jun 29

NESTOR HERNAN RIBEIRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín R. Sánchez 1076 y SONIA MARY VARTAMIAN, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 1085.
14) $ 255 3/p 1968 Jun 27- Jun 29

OFICINA No. 7

ALVARO ALBERTO PEÑA, 35 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Rivera 3543/5 y DANIELLA PETROCELLI, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2092/303.
14) $ 255 3/p 1963 Jun 27- Jun 29

RAUL ORLINDO PEREIRA, 26 años, soltero, oficial tornero, oriental, domiciliado en Durán 4964 y LORENA de los ANGELES MESA, 22 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Durán 4964.
14) $ 255 3/p 1964 Jun 27- Jun 29

ALBERTO VILLASANTE, 38 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 3606 y SANDRA GABRIELA GANZA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 3606.
14) $ 255 3/p 1969 Jun 27- Jun 29

OSCAR CARLOS PEREZ, 27 años, soltero, abogado-escribano, oriental, domiciliado en Erlich 4036 y ANDREA LOURDES BORGES, 29 años, soltera, docente, argentina, domiciliada en Erlich 4032.
14) $ 255 3/p 1970 Jun 27- Jun 29

RICARDO VALENTIN, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2268 Block C Ap. 303 y JUANA de los SANTOS, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2268 Block C Ap. 303.
14) $ 255 3/p 1971 Jun 27- Jun 29

Montevideo, junio 24 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALBERTO HUGHES, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2012 y MAGELA KARINA RACEDO, 28 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2012.
14) $ 255 3/p 1939 Jun 24- Jun 28

PEDRO JAVIER AMENGUAL, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1507/5 y VERONICA STEINFELD, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Campbell 1507/5.
14) $ 255 3/p 1943 Jun 24- Jun 28

OFICINA No. 2

DIEGO MARTIN BOTTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Fco. Martínez 3481 Ap. 2 y SILVIA ANDREA NUÑEZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Estados Unidos 2227.
14) $ 255 3/p 1932 Jun 24- Jun 28

PABLO FIGUEROA, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Avda Libertador 1915 apto 303 e IRMA INES FEO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda Libertador 1915 apto 303.
14) $ 255 3/p 1936 Jun 24- Jun 28

FEDERICO BIALYSTOCKI, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rivera 2247 apto 102 y LETICIA THELMA SMAISIK, 30 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada en Rivera 2247 apto 102.
14) $ 255 3/p 1940 Jun 24- Jun 28

OFICINA No. 3

JUAN SEBASTIAN COLAROFF, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla Gandhi 145 Piso 10/1001 y VERONIKA DAYANNA STIPANIC, 27 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Francisco Vidal 724/607.
14) $ 255 3/p 1933 Jun 24- Jun 28

AMELIO RAFAEL ESTEVES, 27 años, soltero, tec. constructor, oriental, domiciliado Ciudad de Guayaquil 1469 y KARINA ANTUNEZ, 25 años, soltera, biologa, oriental, domiciliada en Lombardini 3623.
14) $ 255 3/p 1935 Jun 24- Jun 28

OFICINA No. 4

ANDRES LABORDE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chuy 3570 y CLAUDIA PATRICIA NELCIS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chuy 3570.
14) $ 255 3/p 1930 Jun 24- Jun 28

GUILLERMO DIEGO GOÑI, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pedro I 777/4 y YESENIA FERREIRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro I 777/4.
14) $ 255 3/p 1934 Jun 24- Jun 28

WASHINGTON CARLOS LOUREIRO, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1334/303 y MARIA NATALIA MENDEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1334/303.
14) $ 255 3/p 1937 Jun 24- Jun 28

OFICINA No. 5

FERNANDO NICOLAS MANFREDI, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J J de Amaézaga 2158 y ARIAN STEPHANIE SOSA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zum Felde 2170 W.
14) $ 255 3/p 1941 Jun 24- Jun 28

FERNANDO JOSE WINS, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Br España 2878 202 y MARIA FLORENCIA PODESTA, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Ellauri 1010 802.
14) $ 255 3/p 1942 Jun 24- Jun 28

OFICINA No. 6

NICOLAS NARCISO SCARLATTO, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Avda. del Libertador 1921/502 y SILVANA MABEL TAGLIAFERRO, 31 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Avda. del Libertador 1921/502.
14) $ 255 3/p 1931 Jun 24- Jun 28

ANDRES DAVID SARAVIA, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Paysandú 1693/109 y MARIA AURORA BUSCA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio H. y Obes 1212/204.
14) $ 255 3/p 1945 Jun 24- Jun 28

OFICINA No. 7

SILVIO WALTER PEREYRA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Pérez Marche 5219 y SILVIA RENEE MARTINEZ, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 3880 apto. 202.
14) $ 255 3/p 1938 Jun 24- Jun 28

ALEJANDRO PONS, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 6111 y NATALIA CAPANO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 2184.
14) $ 255 3/p 1944 Jun 24- Jun 28

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "FABREGAT, EUGENIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 2-55825/2004, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último titular y/o titulares y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble del Dpto. de Montevideo, Padrón 124759, con frente a la calle José Ellauri 945 (esquina José Benito Lamas), con una superficie de 270 m² 72 dm²; a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirá estas actuaciones. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Montevideo el día 9 de JUNIO de 2005. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
16) $ 5880 10/p 21402 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: el Sr Juez de Paz Departamental de 23º turno en los autos caratulados "Pereira Pereira Brenda Prescripción Adquisitiva" Ficha 135-691/2003 dispuso: citar, Llamar y Emplazar por el término de noventa (90) días a todos los interesados en el inmueble de autos padron Nº 174.744, sito en Luis Batlle Berres 9474 (antes camino Simón Martinez) Km 18, solar 20, entre las calles Paurú y Albatros, consta de una superficie de 2710 m² y 32dc²; y en especial a las siguientes personas: Federico Roberto Mario Giro Pintos, Alfredo Carlos Antonio Giro Pintos, Lola Isabel Giro Pintos, Roberto Giro Pintos y María Isabel Pintos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguira el presente juicio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AMPARADA POR EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA POR DECRETO Nº 447/2005-IUE 673/2004. Montevideo: 16 DE JUNIO DE 2005. Esc. Susana González Landeira, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53322 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra.. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos caratulados: VIÑOLI FEDERICO C/ MESA ZIEGLER EDUARDO ADOLFO, PRESCRIPCIÓN, IUE 137-585/2000, según providencia número 478/2005 del 7 de marzo de 2005, SE CITA, SE LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr.. Eduardo Mesa Ziegler y Soraya Alcántara y sus sucesores a cualquier título respecto del automotor marca Citroen, padrón actual de Montevideo 931672, Matrícula SAK 1379, Modelo 3Cv Prestije, año 1977, Motor A 480068073, antes empadronado con el número 51384, en el departamento de San José, matrícula 50875 y antes 214532 para que comparezcan a este Juzgado sito en la calle 18 de Julio 1589, piso 2º bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Montevideo 25 de mayo de 2005. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6720 10/p 20945 Jun 15- Jun 28

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 23 S. J. de Canelones - La Floresta, dictada en autos "SEMIGLIA GALBAN RUBEN EMILIO. Prescripción Treintenal." Ficha 400-76/2001 y según prov. 457/2004 de 15 de diciembre de 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre los padrones 6.135 y 6.136 Local. Catastral San Luis, según Plano del Ing Agrim. José Luis Villamil, insc. provisoriamente en catastro con el n. 436 el 22 de marzo de 2001, con una superficie de 405 m.c. 16 d.c y 427 mc 85 d.c respectivamente, frente a las calles José Gervasio Artigas el primero y El Salvador esq. con la nombrada el segundo. Y especialmente a Gustavo Raúl Arce Viera y sucesores; Roberto Berisso y Aramis Gómez Berisso y sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6720 10/p 21702 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "LARROZA PORLEY, MAGALE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 299/2002", se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el bien inmueble padrón N° 3485 de la primera sección judicial de Cerro Largo a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento. Melo, 21 de junio de 2002. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.

16) $ 4200 10/p 21873 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, Dra. Yamel Tabárez, en autos "Rosso Parlenco, Sergio Román - Prescripción Adquisitiva", Ficha 412/2002, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien urbano, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo: inmueble empadronado con el Nº 2798, cuyos demás datos surgen de autos, para que comparezcan a estar a derecho y en especial a Blanca Lilia Silva Viera, domiciliada en Varela 1171 y Julio Cesar Curbelo Coto, domiciliado en Muñoz 558 y/ó sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Melo, 31 de mayo de 2005.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5880 10/p 21511 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BANCHERO AVELINO, Obdulia =PRESCRIPCION TREINTENARIA" (expte. 227-185/2005) se hace saber que se ha presentado Obdulia Banchero Avelino solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 359, ubicado en la 6ª Sección Catastral y Judicial del Dpto. de Colonia, con una superficie de 910 m 61 dm y que se deslinda: 26,70 m de frente al Este a calle Zorrilla de San Martín; 42,80 m al Sur con el Padrón Nº 358; 16,95 m al Oeste con padrón 4014 y al Norte con línea quebrada de tres rectas de 17,68 m, 9.05 m y de 28.80 m lindando con padrones Nº 360 y 5648.

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Carmelo, 31 de mayo de 2005.

Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53277 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Claudia Kelland, dictada en autos: "HERNANDEZ GARMENDIA JOSE MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 228-584/2002, y según providencia Nº 2227 del 5/10/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular MANUEL MARCHISSIO CASTRO y MOISES CUENCA COHEN y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 6840 (antes mayor área Nº 2609 solar 2) zona suburbana de la 1a. sección judicial de Colonia, localidad catastral Colonia, según plano del Agrimensor Washington Prandi Agustoni registrado con el número 1177 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 11 de noviembre de 1955 se señala como solar 2. De acuerdo a plano de mensura para prescripción realizado por el Agrimensor Daniel Di Paola, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 188 el 15 de agosto de 2002 tiene un área de 608 metros con 26 decímetros y se deslinda así: 17,60 metros de frente a calle pública de 17 metros de ancho; 39,21 metros al sureste con padrón 6841; 19,91 metros al suroeste lindando con padrón 6842; y 29,91 metros al noroeste con padrón 6839; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Colonia, 18 de octubre de 2004.- Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.

16) $ 10080 10/p 21023 Jun 16- Jun 29

JUZGADO DE PAZ DE NUEVA PALMIRA

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de Nueva Palmira, se hace saber que en autos CUCULIC ANA MARIA Y OTRAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, IUE 234-79/2005 se presentaron Ana María, Teresita Lucía y Laura Cecilia Cuculic Barale a fin de iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el padrón 482 ubicado con frente a calle Paraguay entre Gral. Artigas y J. Laguna de esta ciudad. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, especialmente a Concepción Hilaria Beraza o a sucesores a cualquier título de Ana María Beraza Bidondo y Héctor Raúl Cuculic Beraza, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, en el término de 90 días.

Nueva Palmira, 7 de junio de 2005. DRA. KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5880 10/p 21721 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, en los autos: "FERNANDEZ MAGGIO; LUIS ALBERTO Y FERNANDEZ MAGGIO; JUAN HEBER. -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- Fa. 277-23/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó: Juan Heber y Luis Alberto FERNANDEZ MAGGIO, promoviendo Prescripción Adquisitiva respecto la siguiente bien: Padrón Nº 11.816 ubicado en la Décimo Tercera Sec. Catastral del Dpto. de Lavalleja, zona rural -paraje "Ombúes de Bentancor"-, el cual consta de una superficie de 5 ha. 117 mc 7 dm, con el siguiente deslinde: ciento setenta mts. 9 cms. al norte con parte del Padrón 12930, 270 mts. al W con Padrón 3433 y parte del 12928, 177 mts. 10 cms. con Padrón 11815 y 325 mts. 40 cms. al E, linda con padrón 12931.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, y en particular al último titular registral y en especial a los herederos o cualquier título de la Sra. Juana Falero de Rocha, así como a los titulares del dominio de los padrones linderos: Padrón 11815 propiedad de los comparecientes, Padrón 3433 y Padrón 12928 del Sr, Fernando Santos con domicilio en estación Miguez y Heber Rodríguez con domicilio en Paraje Los Patos 13a. Sec. de Lavalleja respectivamente, Padrón 12930 y Padrón 12931, de Heber Dario Gómez y María Caraballo, con domicilio en el mismo paraje ant. a que comparezcan a deducir sus derechos en término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Minas, 4-5-2005. Dra. Elisa M. Zurbrück, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11760 10/p 21324 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "SCROLLINI, ORLANDO" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FA 291-497/2004, se cita, llama y emplaza al último titular y sucesores a cualquier título que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita padrón nº 932 de la manzana catastral 257 de Las Delicias, 1ra sección judicial de Maldonado, que según plano del agrimensor Juan A Gonzalez Uslenguy, inscripto con el nº 3.748 del 12/3/1965 en la oficina de Catastro de Maldonado, da frentes por ser esquina al este m 16 a prolongación Avda Maldonado. Las Delicias y al Sur m 59 a calle sin nombre, y linda al noroeste m 27,25 con zona fiscal y al noreste m 50 con padrones 933 y 6201, como asimismo a los linderos propietarios de los padrones Nº 6201 y 933 de la 1ra sección judicial de Maldonado, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor

de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 24 de mayo de 2005 Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 8400 10/p 22032 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dra. Anahy Parada, en autos caratulados: "SUSANA ALZUGARAY CARMONA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". Fa.: 376/B/03 se hace saber que en este Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos, se presentó Susana Mabel Alzugaray Carmon solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del padrón 3975, ubicado en la manzana 267 de la primera sección judicial de Río Negro, localidad catastral Fray Bentos, el cual ha sido adquirido por la gestionante por posesión de mas de diez años con buena fe y a justo título por el modo de prescripción adquisitiva, en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta prescripción, linderos y/o sucesores a cualquier título sobre el bien referido en el cuerpo de esre edicto, para que comparezcan a deducirlo ante este juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia art. 89-123-127.3 y 338.1 del C.G.P.. Se hace constar que en esta sede y en estos autos se tramitó auxiliatoria de pobreza la que fué concedida por vista fiscal N° 2028 de fecha 20/12/2004. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Fray Bentos a los diez días del mes de noviembre de dos mil tres, en fe de ello y de mandato judicial se expiden los presentes.- MARIA CARMEN GARCIA ESTIGARRIBIA, JUEZ DE PAZ (SUB.).
16) (Cta. Cte.) 10/p 53232 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 3er. Turno, en autos: "Mendoza, Juana Mabel- Prescripción adquisitiva" Ficha 360-94/2005, se cita y emplaza a los interesados sobre el bien inmueble Padrón 15.216, Localidad Catastral Salto, Manzana Catastral 1551, zona urbana, el que, según plano del Ing. Agr. Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 324 el 24/4/52, está señalado como solar 28 de la manzana letra E, empadronado originariamente y en mayor área con el Nº 4351 y que, según plano de mensura para prescripción del Ing. Agr. Rodolfo Margall, de marzo de 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 28 de los mismos mes y año, con el Nº 188, tiene una superficie de 459 metros cuadrados, 59 decímetros cuadrados y se deslinda así: Al Sur 14 mts. 94 cm, de frente a calle Bella Vista; al Oeste, dos rectas que miden: 15 mts. 32 cm y 16 mts. 19 cm, lindando con padrón 15.217; al Norte, 15 mts. 19 cm, lindando con los padrones 15.208 y 15.209 y al Este, 29 mts. 30 cm, lindando con padrón 15.215, y especialmente a MARIA EMA CATALINA, JOSE FRANCISCO, ALFREDO HUGO Y ELENA ANGELA MARTINEZ ARRALDE, ANGELA SOLARI DE ARRALDE, EDUARDO ARRALDE SOLARI Y LORENZO MARTINEZ VERA, y/o a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los presentes procedimientos.-
Los edictos, deberán publicarse de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 del CGP. Salto, 6 de junio de 2005. Dra. Fabiana Acosta Pereira, Juez de Paz Departamental.
16) $ 12600 10/p 20929 Jun 15- Jun 28



PODER JUDICIAL

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos: "BANCO SANTANDER S.A. Y OTROS C/ GERSTENBLUTH PLATZMAN, HERMAN Y OTRA. CONCURSO CIVIL NECESARIO" - IUE 304-455/2002, SE CITA a los acreedores con plazo de treinta días a la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse el día 23 de agosto de 2005 a la hora 13.30 en la Sede de este Juzgado sito en Zorrilla de San Martin No. 942, primer piso, previniéndoles a los acreedores que deberán acreditar su calidad de tales, antes de la celebración de la Junta ante el Síndico Contador Carlos Castellano con domicilio en Carlos Albo No. 969 o concurrir a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y con la prevención de que los acreedores que comparezcan despés de la Junta, tomaran el concurso en el estado que se halle.- Paysandu, 3 de junio de 2005.- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL se expide el presente que sello, signo y firmo en Paysandú a los tres días del mes de junio de dos mil cinco. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
18) $ 8400 10/p 21439 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "OLIVEROS OTERMIN LUIS EDUARDO Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-20451/2005, atento al auto Nº 2184 de fecha 01 de junio de 2005, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de MATRIMONIO de: LUIS EDUARDO OLIVEROS y NANCY CAROLINA GONZALEZ WETHERALL, celebrado en Montevideo, el dia 9 de octubre de 1974, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la 3º seccion judicial, acta Nº 122, en el sentido donde dice: "y de ALBA MIREYA", debe decir: "y de ALBA MIREYA OTERMIN", por asi corresponder.-
Montevideo, 14 de junio de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53294 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BIGI LEONE EDDA ELENA"- RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 2-14940/2005 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de César Walter Armand Ugon y Edda Elena Bigi Leone registrada con el Nº 322 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18º sección judicial de Montevideo el día 5/5/1966 en el sentido que donde figura Edda Bigi nacida "14 de setiembre de 1938" debe decir: "14 de setiembre de 1935" por así corresponder.
Montevideo, 2 de junio de 2005. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53154 Jun 15- Jun 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "CHAGAS MARTINEZ, ANIBAL RICARDO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA DE LA MENOR VERONICA DUARTE PASPAMY" Ficha Nº 2-63067/2004, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de VERONICA DUARTE PASPAMY, ocurrido el 30 de diciembre de 1997 e inscripta el 15 de enero de 1998 en la Oficina Nº 11 de Montevideo Acta Nº 322, en el sentido que donde dice

"que es hija de Iris Raquel Paspamy", debe decir "que es hija legítima de Anibal Ricardo Chagas Martinez e Iris Raquel Paspattis Etchegoyen", por así corresponder.
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, doce de abril de dos mil cinco. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53296 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "CESANO BEJAR, MARTA".-- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-30699/2004 se hace saber que por Decreto Nº 1368/2005 de fecha 27/04/2005, se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARTA CESANO BEJAR, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Décimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, el día 10 de Julio de 1941, Acta Nº 113, en el sentido de hacer constar que donde dice: "CEZANO" debe decir: "CESANO", por así corresponder.-
Montevideo, 5 de Mayo de 2005.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53311 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "CESANO BEJAR, MARTA".-- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-30699/2004 se hace saber que por Decreto Nº 1368/2005 de fecha 27/04/2005, se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de IGNACIO HERNANDEZ CON MARTA CESANO BEJAR, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, el día 4 de JuNio de 1997, Acta Nº 323, en el sentido de hacer constar que donde dice: "CEZANO" debe decir: "CESANO", y donde dice: "nacida el 16" debe decir "nacida el 10" por así corresponder.-
Montevideo, 5 de Mayo de 2005.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53312 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MATONTI SIANI, VICENTE JOSE GERARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-5456/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VICENTE JOSE GERARDO MATONTI SIANI, extendida el día dos de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, nacido el día veinticinco de julio de mil novecientos cincuenta y tres, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 17a. sección del departamento de Montevideo, acta Nº 394, en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de "OLGA SIANI" debe decir "GIOVANNA SIANI", por así corresponder.
Montevideo, seis de junio de dos mil cinco. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53176 Jun 16- Jun 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SILVA SILVERA, OSCAR Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-18032/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de OSCAR SILVA SILVERA y ELIZABETH DA LUZ MOREIRA, celebrado el 13 de mayo de 1993, por el Oficial del Estado Civil de la 6a. sección del departamento de Canelones, Acta No. 42, en el sentido de que donde dice "... comparecen: don OSCAR SILVA DIAZ..." debe decir "comparecen: don OSCAR SILVA SILVERA..." y donde dice "SILVA DIAZ, Oscar C/ DA LUZ, Elizabeth", debe decir "SILVA SILVERA, Oscar C/ DA LUZ, Elizabeth"; rectificacion de partida de nacimiento de ANTHONY EZEQUIEL SILVA DA LUZ, extendida por el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, Acta Nº 981, el tres de agosto de 1994, nacido el treinta y uno de julio de 1994, donde dice "... comparece OSCAR SILVA DIAZ...", debe decir "... comparece OSCAR SILVA SILVERA...", así como donde dice "Anthony Ezequiel Silva Díaz Da Luz", debe decir "ANTHONY EZEQUIEL SILVA DA LUZ" y rectificación de partida de nacimiento de Abigail SILVA DA LUZ, extendida por el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, Acta N° 83 el veintidós de enero de 1999, nacida el día dieciocho de enero de 1999, en el sentido donde dice "... comparece OSCAR SILVA DIAZ...", debe decir "... comparece OSCAR SILVA SILVERA...", asi como donde dice "Abigail Silva Díaz Da Luz", debe decir "ABIGAIL SILVA DA LUZ", por así corresponder.
Montevideo, veinte de mayo de 2005. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53074 Jun 15- Jun 28

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ESPINO, MARIA DEL CARMEN- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-5228/2005 se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
de nacimiento de MARIA DEL CARMEN ESPINO, extendida el 29 de julio de 1930 ante el Oficial de Estado Civil de la 1a. Sección del departamento de Río Negro, Acta 167, nacida el 11 de julio de 1930, en cuanto establece que su padre es de nacionalidad "oriental" debe decir "español", por así corresponder.
de matrimonio de Domingo ESPINA y de Angelina María PICART, extendida el 1° de marzo de 1919, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a. Sección del departamento de Río Negro, Acta N° 12, en cuanto establece que el apellido de "Domingo Espina" debe decir "Domingo Espino" por así corresponder.
Montevideo, seis de junio de dos mil cinco. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53271 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Mirta Grey De los SANTOS VAZQUEZ, (Fa. 208-222/2005) nacida el 18 de diciembre de 1958 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 23 de diciembre de 1958, ACTA Nº 1264, pues en la misma se incurrió en el siguiente error, al margen de dicha acta donde dice: "De los SANTOS, Mirta Grey", debió decir: "de los SANTOS, Mirta Grey", por ser lo correcto.
Y la rectificación de la partida de nacimiento de Paulina BORDEROLLE De Los SANTOS, nacida el 1º de agosto de 1994 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 3 de agosto de 1994, ACTA Nro. 416 ó 116, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores, en el cuerpo de dicha acta donde dice: "y de Mirta Grey De Los SANTOS VAZQUEZ", debió decir: "y de Mirta Grey de los SANTOS VAZQUEZ", y al margen de dicha acta donde dice: "BORDEROLLE De Los SANTOS, Paulina", debió decir: "BORDEROLLE de los SANTOS, Paulina", por ser lo correcto. Edictos gratuitos de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 25 de mayo de 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53247 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "TELLECHEA GRECCO, Juan Manuel - RECTIFICACION DE PARTIDA" (Ficha 241-133/2005), se ha solicitado la Rectificación de las siguientes Partidas: Partida de Nacimiento de MARIA CRISTINA GRECCO. Acta N° 209 extendida por el Oficial del Registro Civil de la 1a. Sección Judicial de Durazno el día 9/05/1952; Partida de Matrimonio de TELLECHEA, Mario Miguel y GRECCO, María Cristina, Acta N° 727, expedida por el Oficial del Registro Civil de la Oficina N° 10 de Montevideo el día 28/09/1983 y la Partida de Nacimiento de JUAN MANUEL TELLECHEA GRECCO, Acta N° 1585, extendida por el Oficial del Registro Civil de la Oficina N° 10 de Montevideo, el día 28/09/1983; en el sentido en que donde dice al margen y en el cuerpo de cada Partida el apellido: "GRECCO" debió decir "GRECO" por ser lo correcto y así corresponder. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 1/06/2005.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53268 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "CAPUTO, ANTONIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. 286-346/2005, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de BALBINO BENJAZMIN CAPUTO y LORENZA GANCIO, de la Décima Sección del Departamento de Canelones de fecha 24 de Julio de 1937, Acta Na 58, en el sentido que: a) donde dice "Benjazmin" en la anotación marginal, debe decir "Benjamín"; b) donde dice "Balbino Benjazmín" en el cuerpo del documento, debe decir "Balbin Benjamín"; c) donde dice nacido "el treinta y uno de marzo de mil novecientos diez y seis", debe decir "treinta y uno de marzo de mil novecientos quince", por así corresponder; 2) de nacimiento de AURELIO HECTOR CAPUTO, de la Décima Sección del Departamento de Canelones, de fecha 11 de Octubre de 1943, Acta Nº 221, en el sentido que: a) donde dice "Balbino", debe decir "Balbín"; b) donde dice "María Anaya", debe decir "María Naya", por así corresponder; 3) de matrimonio de AURELIO HECTOR CAPUTTO y STELLA RAMONA BELTRAME, de la Décima Sección del Departamento de Canelones, de fecha 22 de Octubre de 1970, Acta Nº 87, en el sentido que: a) donde dice "Caputto" en la anotación marginal, debe decir "Caputo"; donde dice "Aurelio Héctor Caputto" en la comparecencia, debe decir "Aurelio Héctor Caputo"; c) donde dice "Balbino Caputto", debe decir "Balbín Caputo", por así corresponder; 4) de nacimiento de ANTONIO NEBER CAPUTTO BELTRAME, de la Décima Sección del Departamento de Canelones, de fecha 21 de Marzo de 1975, Acta Nº 54, en el sentido que: a) donde dice "Caputto, en la anotación marginal, debe decir "Caputo"; b) donde dice "Aurelio Héctor Caputto" en la comparecencia, debe decir "Aurelio Héctor Caputo"; c) donde dice "hija legítima del declarante" debe decir "hijo legítimo del declarante"; d) donde dice "nieta por línea paterna de Balbino Caputto", debe decir "nieto por línea paterna de Balbin Caputo", por así corresponder; 5) de nacimiento de GLAUCO FERNANDO CAPUTTO BELTRAME, de la Décima Sección del Departamento de Canelones, de fecha 28 de Setiembre de 1973, Acta Nº 132, en el sentido que: a) donde dice "Caputto" en la anotación marginal, debe decir "Caputo"; b) donde dice "Aurelio Héctor Caputto" en la comparecencia, debe decir "Aurelio Héctor Caputo"; c) donde dice "hija legítima del declarante", debe decir "hijo legítimo del declarante"; d) donde dice "nieta por línea paterna de Balbino Caputto", debe decir "nieto por línea paterna de Balbín Caputo", por así corresponder; y 6) de defunción de ROQUE CAPUTTO, de la Oficina Nº 22 de Montevideo, de fecha 20 de Agosto de 1945, Acta Nº 104, en el sentido que: a) donde dice "Caputto" en la anotación marginal, debe decir "Caputo"; y b) donde dice falleció "Roque Caputto", debe decir falleció "Roque Caputo", por así corresponder.- Maldonado, 07 de Junio de 2005.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53161 Jun 16- Jun 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GARCIA BARUFALDI; DAIANA ROSARIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-880/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) matrimonio de OSCAR LUIS HEINZEN y DAIANA ROSARIO GARCIA, extendida el 22.03.2002 en la 2da. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 14, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "DAIANA ROSARIO DANDALUZ" debe decir: "DAIANA ROSARIO GARCIA" por ser lo correcto, donde dice "hija de LUIS CARLOS DANDALUZ" debe decir: "hija de GUALBERTO GARCIA" por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice: "DANDALUZ; DAIANA ROSARIO" debe decir "GARCIA; DAIANA ROSARIO por ser lo correcto y b) nacimiento de ARIANA DINELA HEINZEN GARCIA, extendida el 02.10.2002 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1695, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice "hija de DAIANA ROSARIO DANDALUZ BARUFALDI" debe decir "hija de DAIANA ROSARIO GARCIA BARUFALDI" por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice "HEINZEN DANDALUZ ARIANA DINELA" debe decir "HEINZEN GARCIA ARIANA DINELA" por ser lo correcto.- Paysandú, 31 de Mayo de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53188 Jun 17- Jun 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "YAQUES; ROSANA KARINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-161/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) nacimiento de ROSANA KARINA YAQUES, extendida el 25 de enero de 1984 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 109 en el sentido que en el texto y en el margen de dicha acta donde dice: "YACQUES" debe decir: "YAQUES" por ser lo correcto; b) matrimonio de ALEJANDRINO YAQUES y MARIA CATALINA ROUILLER, extendida el 30 de noviembre de 1979 en la 12a. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 291 en el sentido que en el texto y en el margen de dicha acta donde dice "YACQUES" debe decir "YAQUES" por ser lo correcto, y c) nacimiento de JONATHAN FERNANDO ACOSTA YAQUES, extendida el 29.06.2004 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1049 en el sentido que en el cuerpo y en el margen de dicha acta donde dicec "YACQUES" debe decir "YAQUES" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 31 de mayo de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53189 Jun 17- Jun 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FORD LANGLOIS; JORGE NERY y PARODI GADEA; ESTELA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-248/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANTIAGO FORD PARODI, extendida el 26.09.1989 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1628, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "nieto de LUIS ALBERTO PARODI y de ALICIA TRINIDAD" debe decir: "nieto de LUIS ALBERTO PARODI y de ALICIA TRINIDAD GADEA HORNOS" por ser lo correcto.- Paysandú, 31 de Mayo de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53190 Jun 17- Jun 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GONZALEZ; MARTA ELENA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJO HECTOR GASTON ALIANDRE GONZALEZ" IUE 300-45/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR GASTON ALIANDRE GONZALEZ extendida el 17.08.1992 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1339, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "Que en el Hospital Paysandú el día doce de agosto de 199-" debe decir "Que en el Hospital Paysandú el día doce de agosto de 1992" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Paysandú, 13 de Mayo de 2005.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53261 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VALDOMIR AYALA, NIRIA EVANGELISTA; BENITO EUSEBIO; ESMERALDA Y ALBA NOELIA. - RECTIFICACION DE PARTIDAS - IUE 301-290/2005" se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de NIRIA EVANGELISTA VALDOMIR, extendida el 12 de noviembre de 1952 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1165. 2) de MATRIMONIO de NIRIA EVANGELISTA VALDOMIR y JOSE ISIDRO PIZZICHILLO, extendida el 6 de mayo de 1988 en la 2a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 95. 3) de NACIMIENTO de BENITO EUSEBIO VALDOMIR, extendida el 20 de mayo de 1955 en la 7a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 2. 4) de MATRIMONIO de BENITO EUSEBIO VALDOMIR Y MARIA LUJAN SELLANES, extendida el 15 de octubre de 1981 en la 5a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 30. 5) de NACIMIENTO de ESMERALDO VALDOMIR extendida el 21 de enero de 1958 en la 6a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 7. 6) de NACIMIENTO de ALBA NOELIA

VALDOMIR extendida el 3 de febrero de 1965 en la 6a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 8, en el sentido que en el texto y en el margen del documento cuando dice "BALDOMIR", debe decir "VALDOMIR" por ser lo correcto.- Paysandú, 15 de junio de 2005.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53308 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "PINTOS TIO, HUGO OMAR Y OTROS.- Rectificación de partida, Fa. N° 431-147/2005", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado HUGO OMAR PINTOS TIO y otros, promoviendo la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de ABEL, Acta N° 352, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 29/07/1910, solicitando se le adjudique, conforme a derecho, "PINTOS" como apellido de "uso común", ya que oportunamente no se le asignó ninguno y en su vida de relación asi fué conocido: 2) de MATRIMONIO de ABEL PINTOS Y MARIA RAQUEL TIO. Acta N° 123, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el 31/03/1967: en el sentido que donde dice "Abel Pintos nacio el 27/07/1910", debe decir "Abel Pintos, nació el 23/07/1910" y donde dice "Abel Pintos es hijo de Clara Pintos", debe decir "Abel Pintos es hijo de DESCONOCIDOS", por así corresponder. 3) de NACIMIENTO DE HUGO OMAR PINTOS TIO. Acta N° 754 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano el día 23/08/83. 4) de NACIMIENTO de WALTER ABEL PINTOS TIO, Acta N° 755, expedida por el oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano, el día 23/08/83. 5) de NACIMIENTO de EDUARDO JOSE PINTOS TIO, Acta N° 756 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano el día 23/08/83. 6) de NACIMIENTO de DIEGO JORGE PINTOS TIO, Acta N° 757 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano el día 23/08/83. 7) de NACIMIENTO de SONIA GLORIA PINTOS TIO, Acta N° 758 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano el día 23/08/83. 8) de NACIMIENTO de LETICIA AROMA PINTOS TIO, Acta N° 785 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano el día 31/08/83. TODAS en el sentido que donde se expresa que "son nietos por linea paterna de Clara Pintos", debe decir "que son nietos por linea paterna de DESCONOCIDOS", por así corresponder: 9) de DEFUNCION de ABEL, Acta N° 425 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano el día 27/12/2001, en el sentido que donde dice: "falleció ABEL", debe decir: "falleció ABEL PINTOS, hijo de padres desconocidos, por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 7 de junio de 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53204 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "LOPEZ DA CUNHA VIERA, MARIA ROSSANA Y SILVANA RAQUEL - RECTIFICACION DE PARTIDAS." IUE. 398-22/2005, se hace saber que se presentaron, MARIA ROSSANA DA CUNHA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en cuanto dice: "Maria Rossana Da Cunha", y debe decir "María Rossana Lopez Da Cunha Viera" por ser lo correcto; donde dice "hija legítima de Heber Baby Da Cunha y de Maria Josefa Cuello", debe decir "hija legítima de Heber Babi Lopez Da Cunha y de Maria Josefa Viera.", por ser lo correcto, y Silvana Lopez Da Cunha, solicitando la rectificacion de su partida de nacimiento, en cuanto dice: "Silvana Raquel Lopez da Cunha Cuello", debe decir "Silvana Raquel Lopez Da Cunha Viera." por ser lo correcto; donde dice "hija legítima de Maria Josefa Cuello.", debe decir "hija legítima de Maria Josefa Viera." por ser lo correcto.
Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido declarada Auxiliado de Pobreza.
Paso de los Toros, 25 de febrero de 2005. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53066 Jun 15- Jun 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "RIVERO LARRONDA, CAROLA BETINA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 412-1419/2004, se hace saber que se presentó CAROLA BETINA RIVERO LARRONDA, solicitando la siguiente rectificación de partida de su hijo ALEXANDER NICOLAS: Acta No. 278 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el día 02 de Abril de 1997, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que: al márgen DONDE DICE: "ALEXANDER NICOLAS MEDEIROS LARRONDA", DEBE DECIR: "ALEXANDER NICOLAS MEDEIROS RIVERO", POR SER LO VERDADERO en virtud de que su madre fue reconocida por su padre. POR AUTO Nº 2546/2005, DE FECHA 04/05/2005 SE CONCEDIO EL BENEFICO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 01 DE JUNIO DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53310 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictado en autos caratulados "TAUB - VAINER ABRAHAM C/ COMESAÑA NESTOR Y OTROS" Ejecución Hipotecaria-Fa. I.U.E. 20/702/2002-; se hace saber que el próximo 21 de Julio a las 14:30 Hs. en Avda. Uruguay Nº 826-(A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del martillero Tomás BERLANGIERI PEREIRA, matrícula 4433-RUC-213257980010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la decimo cuarta sección judicial del departamento de Montevideo igual localidad catastral, empadronado con el número 95.525, el que según plano del Agrimensor Bernardino N. SILVA de Setiembre de 1912, inscripto en topografía el 9 de setiembre de 1912, se señala como el solar 19 de la manzana 14 y consta de una superficie de 272 mts. y se deslinda: 8 metros 50 centímetros de frente al suroeste al Bulevar Manuel Herrera y Obes, distando el punto mas cercano en 8 metros 50 centímetros a la esquina formada con la calle Dionisio Coronel; por 32 metros de fondo lindando al noreste con solar 17; por el sureste con solar 20 y por el noroeste con solar 18 del mismo plano.- SE PREVIENE: 1º) La venta se efectuará en dólares americanos.- 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña.- 3º) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de escritura, impuestos, y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión del martillero 4,09%; el impuesto a la venta forzada 2%.- 4º) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuestos sobre la venta.- 5º) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de E. PRIMARIA; 6º) Se desconoce la existencia de adeudos frente al B.P.S. por eventuales modificaciones en las construcciones posteriores a la hipoteca.- 7º) Se desconoce el estado ocu-

pacional del bien.- 8º) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales agregados.- 9º) El expediente, títulos y demás antecedentes de ponen a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523-1er. Piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo: 16 de Junio de 2005.- Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
20) $ 5984 4/p 22175 Jun 27- Jun 30

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto turno, dictada en autos caratulados "PACHECO RODRIGUEZ MANUELA c/ SUAREZ BLANCA ESTER o ESTHER y otros" Ejecucion Hipotecaria, ficha 26-502/ 2002, se hace saber que el próximo 26 de julio, a las 16 horas, en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad de propiedad horizontal 101 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 2da. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 92808, que según el plano del Agr. Luis Gonella de setiembre de 1997 inscripto en la Direccion General de Catastro el 29.12.97 con el No. 29820 tiene una superficie de 321 mts. 48 dcms. cuadrados con 8 mts. 55 cms. al Suroeste de frente a la calle Dr. Pablo de María, entre Avda. Gonzalo Ramirez y calle Lauro Muller distando el extremo mas próximo 40 mts. 60 cms. de la esquina formada con Avda. Gonzalo Ramirez. La referida unidad padron individual 92808/101, se ubica en Planta Baja, a cota vertical mas 20 cms. el departamento 101 parte A con una superficie de 3 mts. 19 dcms. y en Primer Piso, a cota vertical mas 2 mts. 4 0 cms. el departamento 101 parte B, con una superficie de 68 mts. 26 dcms. Superficie total de la unidad 71 mts. 45 dcms. cuadrados. II) Unidad de propiedad horizontal 003 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 16ª. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona sub-urbana, padrón matriz 130262, que según el plano del Agr. Rodolfo Di Fabio de abril de 1997, inscripto en la Direccion General de Catastro el 12.6.97 con el No. 29088, tiene una superficie de 588 mts. 11 dcms., con 11 mts. de frente al Sureste a la calle Osvaldo Cruz distando el punto más próximo de su frente 76 mts. 20 cms. de la esquina formada con Camino Maldonado. La referida unidad, padron individual 130262/ 003, se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 3 cms. a mas 11 cms. y tiene una superficie de 31 mts. 78 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de Patio D, Porche C, Terreno H, Techo 01-Techo P1-Techo Q 1 y Techo R 1 (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Se desconoce la situacion ocupacional y Contributiva de los inmuebles. 6) Existen deudas por Contribucion Inmobiliaria., siendo estas y las de Enseñanza Primaria, los únicos rubros a descontar del saldo de precio, hasta el día de la subasta. 7) Toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4to., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 20 de 2005. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 6323 3/p 21862 Jun 24- Jun 28

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA C/ CARDOZO JOFFREE WALTER DANILO Y OTROS.. EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 26-1/2003, se hace saber que el 28 de julio de 2005 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223, Ruc 212502750010, asistidio de la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 103, empadronada individualmente con el número ciento siete mil setecientos setenta y uno barra ciento tres (107.771/103), que integra el edificio construido bajo el régimen común e incorporado al regimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, por el sistema y normas de la ley 14.261, en un terreno sito en la 19º sección judicial de Montevideo, zona urbana, localidad Catastral Montevideo, padrón matriz número ciento siete mil setecientos setenta y uno (107.771), que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan José Gambini de noviembre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de mayo de 1976 con el número 80.524, consta de una superficie de seiscientos veintiocho metros cuadrados ocho decímetros y se deslinda así: al sureste 12 metros de frente a la Avenida 8 de octubre, entre las calles Estero Bellaco y Comandante Braga, puerta número 2761 distando el punto medio de dicho frente, 32 metros 02 centímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas. La unidad 103 según el referido plano, cotejado por la División Capital del Departamento de la Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 12 de mayo de 1976, se ubica en el primer piso, a cota vertical más 3 metros 76 centímetros y consta de una superficie de ochenta y dos metros cuadrados treinta y cuatro decímetros.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16.320. II) Que solo podrá descontarse del saldo de precio sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate. III) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (B.P.S.) así como la existencia de deudas por concepto de gastos comunes, en caso de existir las mismas deberán ser asumidas por el mejor postor al igual que las deudas municipales. IV) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 28 de abril de 2005. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4896 3/p 21914 Jun 24- Jun 28

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados "BARCIA MIRA OMAR MANUEL y otro c/ VERDUM ANTUNEZ HECTOR ADEMAR y otra "Ejecucion Hipotecaria, ficha 2/31403/2004, se hace saber que el próximo 22 de julio a las 15 horas, en el local sito en Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la 8va. Sec. Judicial del departamento de San Jose, localidad catastral "Autódromo Nacional" zona suburbana, padrón No. 1699, que según titulo y el plano del Agr. Godofredo Castrillejo de agosto de 1935 inscripto en la Direccion de Topografía el 24.8.35 con el No. 19, se señala como solar 9 de la manzana 40 y tiene una superficie de 449 mts. 46 dcms y se deslinda: 12 mts al Sureste de frente a calle 23 hoy Renault; 34 mts. 46 cms al Noreste linda con solar 8; 12 mts. Al Noroeste linda con solar 18 y 34 mts. 45 cms al Suroeste linda con solar 10. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Seran de cargo del expediente, el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Solo se descontarán del precio de la subasta las deudas que existieren por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, hasta el dia de la misma. 5) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 21 de 2005. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 6799 5/p 21863 Jun 23- Jun 29

OCTAVO TURNO

DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "AFFONZO, ARIEL Y OTRA C/ PELUA RUBEN Y OTRA- EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA: 34-208/2003" se hace saber que el próximo 1º de agosto a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y

demás mejoras, ubicado en la 19º sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 84.191, según surge del plano del Agrim. Vicente Irastorza del 1º/10/24, inscripto en la Dirección de Topografía el 7/10/24, compuesto de una superficie de 158 mts 32 dmts que se deslinda así: 5 mts 31 cmts de frente al NE sobre la calle Chubut, entre la Avenida General Flores y el cierre; distando su punto medio 35 mts 45 mm de la esquina con la Avda Gral Flores, puerta Nº 1980; 8 mts 68 cmts al SE lindando con el padrón Nº 84.205; del extremo NE de dicha línea sale una recta que mide 5 mts 56 cmts rumbo NO, volviendo rumbo NE otra recta que mide 14 mts 12 cmts hasta llegar a la calle Chubut, lindando por las dos líneas precitadas con el solar Nº 4: 10 mts 94 cmts al SO lindando con el padrón Nº 84.182 y 21 mts 72 cmts al NO lindando con los solares Nº 1 y Nº 2. -SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio, en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, Tarifa de Saneamiento, Tasa General Municipal, Tributos Domiciliarios. 5º) Que se ignora si existe deuda por Enseñanza Primaria. 6º) Que se ignora la situación ocupacional del bien, así como si existe deuda al BPS. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 7 de junio de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 8159 5/p 21913 Jun 24- Jun 30

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "TOMASSO PRATTO, Nelly c/ CORREA RODRIGUEZ, Néstor y Otros. Ejecución de Hipoteca." Fa. 35-313/2003, se hace saber que el próximo 25 de julio de 2005 a las 14:30 hs en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de P.H. 101 que forma parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 24ª S. J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón Nº 28.610, que según plano del Agr. Jorge Rabín de noviembre de 1972, inscripto en la D.G.C. con el Nº 70.467 el 27/11/1972, consta de una superficie de 478 mt 31 dm, y se deslinda: 10 mt 02 cm de frente al S.E. a la calle Francisco Bauzá, entre las calles Pedro Bustamante y Tiburcio Gómez, distando el punto medio de su frente 25 mt 11 cm de la esquina con la calle Pedro Bustamante. La unidad 101, padrón individual 28.610/101, según plano referido se ubica en el 1º piso a cota vertical más 4 mt 88 cm, y consta de una superficie de 42 mt 26 dm. Le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "R1" (bien común) y el uso compartido con el apartamento 102 de la Azotea "K1". SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en Dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) Se desconoce la situación de las construcciones (IMM-BPS-ocupación), tiene deudas municipales. 5) Se desconoce si hay deudas por gastos comunes. 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de junio de 2005.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 6799 5/p 21919 Jun 24- Jun 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/ BARRAGÁN CORREA, ALBERTO Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 31-1253/2004 se hace saber que el 15 de agosto de 2005 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Solar de terreno baldío sito en zona rural de la 9na. Sección Catastral de Montevideo padrón 130768 señalado con el nro. 3 en el plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis de setiembre de 1926 inscripto en la Dirección de Topografía el 30/9/26 según el cual tiene una superficie de 8.000 mts 445 cms. con 47,60 mts. de frente al NE a Camino Durán; 170,80 mts. al SE lindando con la fración 4; 47 mts. al SO también de frente a la calle Besnes Irigoyen sin ser esquina y 169,90 mts. al NO con la fracción 2 del mismo plano y b) unidad de propiedad horizontal 1001 que forma parte del edificio denominado BREOGAN construido en un solar de terreno sito en la 1era. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo localidad catastral del mismo nombre padrón 7219 el que según plano del Agrimensor Juan J. Gambini de marzo de 1997 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el nro. 29610 el 10/11/1997 tiene una superficie de 235 mts. 71 dms. y según título 230 mts. 5770 cms. con 10,86 mts. de frente al O a la Avenida Gral. Rondeau entre Mercedes y Colonia distando el extremo mas próximo de dicho frente 21,80 mts. de la esquina formada con la calle Mercedes. La unidad 1001 padrón individual 7219/1001 se ubica en 10mo. Piso a cota verival + 26 mts. 97 cms. tiene una superficie de 33 mts. 31 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza NC 10, bien común.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregados y del expediente. Se desconoce el monto adeudado por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria y de Educación Primaria (unicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente a la fecha de remate. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 6to piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 14 de junio de 2005. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 9179 5/p 21689 Jun 22- Jun 28

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno en autos caratulados "Abiatar S.A. C/ Datyrel S.A. y Otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 31-523/2003, se hace saber que el día 27 de Julio de 2005 a las 14.00 hs., en el local de la ANRCI, Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 104, empadronada con el Nº 4.148/104, la que según el plano que se dirá esta integrada por el departamento 104 y el garaje 104, con un área total de 58 m. 64 dm., y se describe así: departamento 104 se ubica en primer piso a cota vertical más 3 m. 75 cm., con un área de 45 m. 15 dm., y garaje 104: se ubica en primer piso a cota vertical más 2 m. 80 cm. con un área de 13 m. 49 dm.. Le corresponde a esta unidad la utilización exclusiva del patio de aire y luz "G1". Dicha unidad pertenece al Edificio Garaje Treinta y Tres, construido sobre terreno sito en la 3ª sección judicial de la localidad catastral Montevideo, padrón matriz Nº 4.148, el que según plano de los Agrimensores Gabino Lalinde y José Meyer de Marzo de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 16 de setiembre de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 40.101 el 20 de setiembre de 1960, consta de un área de 955 m. 51 dm., con 21 m. 48 cm. de frente al este a la calle Treinta y Tres, señalada sus puertas de acceso con los números 1373 y 1377, entre las calles Sarandí y Rincón distando su punto medio 34 m. 62 cms. de la calle Sarandí.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en efectivo, en moneda nacional, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente, todo sobre el precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34%. 4º) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregadas al expe-

diente. 5º) Que se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones. 6º) Que se desconoce el mono adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate junto con el 2% del ITP por la parte vendedora. 7º) Que los títulos de propiedad, y demás antecedentes de los bienes a subastar se encuentran de manifiesto en Sede Judicial, 25 de mayo 523, piso 6º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 8 de Junio de dos mil cinco. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 9179 5/p 21828 Jun 23- Jun 29

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 15to Turno dictada en autos caratulados ADDA, BASILIO C/ AGENCIA NASAZZI S.A. - Regulación de Honorarios Ficha 31-23/2004 se hace saber que el 16 de agosto de 2005 a las 14 y 30 en Democracia 1767 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 al remate sobre la base de $ 50.000 de un autoelevador Mitsubishi 20 Modelo FD 20 Serie AF18B00635 2000 kgs.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y/ o documentación y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 15,51% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,74% del precio de remate. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen de la información registral agregada y del expediente. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones
Montevideo, 21 de junio de 2005 Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 2652 3/p 22098 Jun 27- Jun 29

DECIMONOVENO TURNO

JULIO MARIA SOSA CIVIL 19º

EDICTO- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Noveno Turno dictada en autos caratulados "PITTNER, RUBEN c/ GUGELMEIR, DANIEL", Juicio Ejecutivo- Ficha 39/44/94 se hace saber que el próximo 29 de Julio de 2005 a partir de la hora 13 y 30' en las puertas del Juzgado de Paz de la 13ª Sección Judicial de Colonia (Ciudad Florencio Sánchez), el martillero JULIO MARÍA SOSA GARCÍA, matrícula 3738 y RUC 210932800017, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en subasta pública en dólares USA y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 20.270.ºº del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Colonia (Ciudad Florencio Sánchez) padrón 660 (antes padrón en mayor área 181), señalado con el Nº 1 manzana Nº 5 paraje VILLA FLORENCIO SÁNCHEZ, que según plano del Agr. Bismark Pereira Indurain de febrero 1956 inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 424 el día 31/08/1956, consta de una superficie de mc. 1088,35 dc, que se deslinda así: mts 12 de frente al Este de la Ruta Nacional Nº 2, al Sur línea quebrada formada por tres tramos rectos que miden 50 mts; 2 mts.; y mts 51,42 cm lindando con solar Nº 2 del mismo plano; mts 11,26 cm al Noroeste lindando con parte del solar Nº 3 del plano referido destinado a ensanche de la calle y al Norte mts 96,25 cm, lindando con propiedad de Eustaquio Caligari, Elías Robaina y Julio C. Rondan.- SE PREVIENE 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, en carácter de seña en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de, escrituración, honorario, certificados y todo lo que la Ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea, el 4.02% y el 2% respectivamente del precio de remate y el 1% de Impuesto departamental 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos por un valor de 1.34% y los gastos originados por el remate. 4º) Que no obra carpeta de construcciones y que se ignora la existencia de deuda con el B.P.S por eventuales obras o reformas en el bien y se desconoce la situación ocupacional actual del mismo y que la subasta se realiza en las condiciones que resultan de la documentación agregada. 5º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria según resulta de la documentación denunciada a fs 247, y que se podrá imputar al precio hasta la fecha del remate, previa acreditación en forma. 6º) Que el remate se realiza en dólares USA. 7º) Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, calle San José 1132, Piso 5º y a los efectos legales se hace esta publicaciones a los 26 días del mes de Mayo de 2005 Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 8839 5/p 21908 Jun 24- Jun 30

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno - dictado en autos caratulados: "B.R.O.U. c/ CALFORU y Sociedad Fomento Rural Melgarejo", Ejecución hipotecaria, IUE: 36-61/2004, se hace saber que el próximo 29 de junio del 2005, a las 17:00 horas en la A.N.R.C.I., en Uruguay 826, el Rematador Alberto Schinca, matrícula Nº 4375, R.U.C. 212104650016, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares, el siguiente bien inmueble: fracción de terreno ubicada en "Melgarejo", tercera sección judicial del departamento de Canelones, zona rural, empadronado con el número veintidós mil trescientos noventa y tres (22.393) antes con el número dieciocho mil doscientos cincuenta y dos (18.252) en mayor área, compuesta de una superficie de mil quinientos veintiséis metros, ochenta y cinco decímetros, según plano Agrimensor Leonel Lema inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número ciento setenta y ocho (178) de veinte de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro y de acuerdo al cual tiene los siguientes límites: por el noroeste treinta metros quince centímetros de frente a la curva que forma la carretera de Cerrillos a Canelones, por el noreste recta de cincuenta metros por medio con el resto de la propiedad del Señor Juan T. González, por el sureste recta de treinta metros por medio con el mismo y por el suroeste recta de cincuenta metros también por medio con el mismo.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador, el 4.02%, más el 2% (sobre precio de venta) de Impuesto a las Ventas Forzadas, más el 1% de impuesto departamental. 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,38%. 4) Que los gastos y honorarios de la escritura del bien a rematarse, serán de cargo del comprador. 5) Que se desconoce la existencia de deudas con la Intendencia Municipal de Canelones, el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones. 6) Que el remate se efectuará en las condiciones que surgen de la documentación que luce agregada al expediente en la Caja de Seguridad del Juzgado y de la información registral ampliada al día 13 de los corrientes. 7) Que los títulos obran en la Sede del Juzgado, San José 1132 piso 4 Montevideo, quince de Junio del 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 4692 3/p 21949 Jun 24- Jun 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12° Turno dictada en autos catacaldos "COFAC c/ SIDRAS del URUGUAY S.A. y Otros" -Juicio Ejecutivo - IUE 124-929/2001; se hace saber que el día 22 de Julio próximo a las 15:30 horas, en la sede de la A.N.R.C.I. Uruguay N° 826, el martillero Servando Echeverría Olalquiaga, matrícula 1062, RUC 070019240016, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con mejoras que le acceden sito en la 9° Sección Judicial de Montevideo, Pueblo Abayubá, Padrón N° 182.018, fusión de los antes Padrones N° 182.017, N° 182.018 y N° 182.019, que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, de Mayo de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 91.025 el 8/1/80, se conforma de cuatro fracciones y tiene una superficie total de 13.833 metros con 56 decímetros y se deslinda así: 235 mts. 13 cm. de frente al NORESTE a Camino Rigel y cinco líneas curvas de 46 mts.; 61 mts 63 cm.; 39 mts. 12 cm.; 72 mts. 63 cm. y 6 mts. 59 cm. cada una respectivamente, de frente al SUR SURESTE a calle N° 2, Junquillo, por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava curva de 27 mts. 41 cm.; tres líneas rectas de 43 mts. 3 cm. al NOROESTE y de 24 mts. al SUROESTE, lindando con el padrón N° 182.016 y la tercera de 42 mts. 65 cm. al NOROESTE, lindando con los padrones N° 406.422 y N° 406.421.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo y en

el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados, tasas municipales y la comisión de compra del Rematador e Impuestos sobra la misma (4,02%), más impuestos (2%) según Ley N° 16.320 Art. 390, o sea un total de 6,02% del precio de remate. III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. IV) Que se desconoce: A) situación contributiva respecto al B.P.S. por construcciones; B) existencia de deudas ante la I.M.M., impuesto a Educación Primaria y OSE; C) el actual estado de ocupación del bien. V) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. VI) Que los títulos de propiedad y demás documentos se encuentran depositados en esta sede, ubicada en Zabala N° 1367 piso 4° a disposición de los interesados. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 1 de Junio de 2005. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8159 5/p 21854 Jun 23- Jun 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17o Turno, en autos: "CITIBANK NA SUC. MONTEVIDEO c/ PRESA FERNANDO Y OTRO" - j. ejecutivo (ficha: 129-141/2002), el próximo 28 de julio de 2005, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Automovil marca VOLKSWAGEN, modelo GOL 1.0. MI, matrícula AAK715 (Canelones), padrón 240.677, motor AFZ273864, año 1998. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) que existe deuda ante la I. M. de Canelones por conepto de patente la que al 20/10/04 asciende a $ 49.802. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, tres de junio de 2005. ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA.

20) $ 2448 4/p 21826 Jun 23- Jun 28

DECIMOCTAVO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 18º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "BANK BOSTON NA SUCURSAL URUGUAY C/ GHANGARELLI MANSILLA, EDGARDO DAVID Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO." IUE 130-392/2002 se hace saber que el próximo 27/7/05, hora 15.00 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay Nº. 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, con base (2/3 partes de su valor de Tasación de C.C.) y en pesos uruguayos del siguiente solar de terreno con construcciones: Padrón Nº. 138617, ubicado en la 4ª. Sección judicial y localidad catastral de Montevideo, zona urbana, según el plano del Agr. Julio Ceschi,, inscripto el 6/1949 con el Nº. 21.238 ante D. de Catastro, del cual surge una superficie de mts. 59,5125 cm. que se deslinda así: mt. 5,29 cm. de frente orientación NE, a la calle Comercio Nº. 2155, entre las calles Mateo Cabral y Azara, distando el punto medio mtrs. 9,945 cm. de la esquina de las primeras de las nombradas; al SE. mts. 11,25 dm. lindando con padrón 68320; al SO. mts. 5,29 dm. con padrón 138613 y al NO. mts. 11,25 dm. con padrón 68319. Surge de la C. Catastral que existen mts. 51 edificados.- BASE $ 51.028.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 50% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,02% (incluye imp., imp. Ventas forzadas, etc) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que se desconoce la situación impositiva, contributiva y tributaria del bien en general y en particular frente a I.M.M. (al día 30/9/04 las deudas son: c. inmobiliaria asciende a $ 11.071 y tributos domiciliarios $ 20.059), A.N.E.P. (al día 12/9/04 su deuda asciende a $ 10.139) y al B.P.S. por las construcciones.- 6) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente: testimonio por exhibición de último título, información registral, informe de la Oficina Actuaria, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la misma, calle Zabala Nº. 1367 P. 4. Montevideo, 20 de junio de 2005.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

20) $ 8159 5/p 21740 Jun 23- Jun 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Santander S.A. C/ INCIARTE CAT, JUAN ENRIQUE Y OTROS - Juicio Ejecutivo" Ficha: Nº 133-193/2002, se hace saber que el día 28 de julio del corriente a las 16 y 30 horas en el local de la A.N.R.C.I., calle Uruguay Nº 826, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de la 2/3 partes de su valor de tasación del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden sito en la 19º Sección Judicial, antes 7ma. de Canelones, paraje Balneario El Pinar, zona suburbana, padrón Nº 15.205, antes padrón 15205 en mayor área, el que según plano del Agrimensor Ricardo J. Lagos González de mayo de 1995, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 2/5/95 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 1/6/1995 con el Nº 7.303 se describe así: SOLAR 1, consta de una superficie de 588 m y se deslinda así: 21 m de frente al NE a la calle Panamé, al SE 28 m lindando con parte del padrón 15.206; al SO 21 m lindando con solar 4 del mismo plano (parte del padrón 15.217); y al NO, 28 m lindando con solar 2 del mismo plano. (BASE: $ 132.464.66)

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.02%, más el 2% a las ejecuciones forzosas y el 1% de impuesto departamental. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.34%. IV) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. V) Que surge deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y se desconoce si existe deuda por concepto de Primaria y la existencia o no del plano. VI) Que del certificado del Registro de la Propiedad surge inscripción de hipoteca a favor del B.H.U inscripta con el Nº 415 al Folio 456 del Libro 14. VII) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio 1589 piso 1.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 20 de junio de 2005.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

20) $ 7479 5/p 21860 Jun 24- Jun 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Luis E. Cardozo Castro
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22° Turno, en autos caratulados "Pinturas Renner Uruguay S.A. C/ Abou Nigm, Alejandro y Bissio Monica" Juicio Ejecutivo, Ficha: IUE 134-748/2000, se hace saber que el día 26 de Julio de 2005 a las 14.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su tasación a fs. 29, o sea $ 419.805 del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno sito en la 1ª sección judicial de Flores, padrón N° 7.052, antes en mayor área N° 1.970, señalada como fracción "B" en el plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Alvaro Hiriart Condón de Octubre de 1994, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores el 26 de octubre de 1994 con el N° 3.112 y consta de una superficie de 734,92 metros, y se deslinda: al Norte 42,31 metros de frente a calle Porongos, al Este 17,37 metros de frente a Dr. Luis A. de Herrera por ser esquina, al Sur 42,31 metros con la fracción "A" del mismo plano, al Oeste 17,37 m. linda con parte de fracción "C".

SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 20% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3°) Que será de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% más el 1% del Impuesto Municipal Departamental, ambos sobre el precio de remate. 4°) Que el inmueble se remata en las

condiciones que surgen del expediente, certificados registrales y de la documentación agregada, todo lo cual se encuentran a disposición de los interesados en la sede, 18 de Julio 1589 piso 1°. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 27 de Mayo de dos mil cinco. Esc: Susana González Landeira, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6120 5/p 21829 Jun 23- Jun 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "SALVAGNO, REYNALDO EDILBERTO C/ BANCHERO BANCHERO, ALBERTO Y OTRA" =JUICIO EJECUTIVO= (expte. 227-572/2001) se hace saber que el día 22 de Julio de 2005 a la hora 15:00, en las puertas del Juzgado Letrado de Carmelo, sito en Lavalleja 381 por intermedio del Sr. Rematador Rodolfo Sabalsagaray, Matrícula Nro. 2509, RUC. 210716280019 Mario Fernández Matrícula Nº 5235, RUC 040130170010, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de cuatro fracciones de campo hipotecadas y embargadas y demás mejoras que le acceden, ubicadas en Paraje "La Laguna", zona rural de la Décima Sección Judicial y Catastral del Dpto. de Colonia, que se detallan a continuación:

Fracción de campo, empadronada con el número DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE, antes en mayor área con el Nro. TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE, según plano del Agr. Washington Alvariza Gutierrez de enero de 1969, lote que consta de una superficie de VEINTIDOS HECTAREAS CUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO METROS;

_Fracción de campo, empadronada con el número TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE, señalada con el número 6 en el plano indicado precedentemente, y con una superficie de VEINTIDOS HECTAREAS CUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO METROS;

_Fracción de campo, empadronada con el número DIECIOCHO MIL CIENTO SIETE, antes en mayor área con el número catorce mil quinientos siete, señalada con el número 5 en el plano del Agr. Washington Alvariza Gutierrez de febrero de 1975, con una superficie de DIECIOCHO HECTAREAS TRES MI CUARENTA Y TRES METROS;

_Fracción de campo, empadronada con el numero DIECIOCHO MIL CIENTO SIETE, antes en mayor área con el número catorce mil quinientos siete, señalada con el número 5 en el plano del Agr. Washington Alvariza Gutierrez de febrero de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 7214 el 22/04/75, con una superficie de DIECIOCHO HECTAREAS TRES MIL CUARENTA Y TRES METROS.

SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo.

_Que la subasta se efectuará en dólares americanos.

_Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.

_Que no tiene adeudos.

_Que dicha subasta de los cuatro padrones, se realizará en una sola unidad.

Carmelo, 10 de Junio de 2005. Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.

20) $ 7479 5/p 21995 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS-(AFISA) c/. SPORTMAN S.R.L. y Jorge GIORDANO Y MARIANELLA GIORDANO MORENO-Ejecucion de Hipoteca. Ficha Nº 260-379/1997"; se hace saber que el dia 30 de Junio de 2005, a partir de la hora 15, en el local de remate sito en la calle Ursino Barreiro Nº 533 de ésta ciudad de Florida, el martillero don LEONARDO ARRILLAGA R.U.C. Nº 070043010017, matrícula Nº 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en DOLARES AMERICANOS, de los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar con las construcciones, mejoras y demas accesiones dominiales que contiene, ubicado en la manzana 182 de la ciudad de Florida, 1ra. seccion judicial del Departamento de Florida, actualmente empadronado con el Nº 6.821 con una superficie de mts. 326, con frente en 16 mts. y 37 cm. a la avenida Aparicio Saravia y con frente en 20 mts. 68 cm. a la calle Luis E. Perez.- 2) Unidad 002 (departamento 002) que integra el edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ldy 10.751 al amparo de las disposiciones de la Ley 14.261, construido en el terreno sito en la manzana 83 de la 1ra. sección judicial de Florida, empadronada con el Nº 1.278/002 en planta baja con una superficie individual de 115 mts. 28 dcm., con frente a la calle José E. Rodó.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo del precio dentro del plazo de 30 dias de aprobado y ejecutoriado judicialmente el remate.-

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituracion, Certificados, Impuestos, Tasas Municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 7,02% del precio del remate.- III) Que serán de cargo del demandado la comision de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,34% del precio del remate.- IV) Que surge de autos que existe una deuda de pago de Contribucion Inmobiliaria al dia 29/10/04 con ambos padrones, de $ 89.526,80 y de $ 77.755,21, respectivamente.- Y que existe deuda del pago del Impuesto a Primaria del padron 1278 de $ 15.983 al dia 29/10/94.- V) Que se desconoce si existen deudas con O.S.E., así como se desconoce la situacion ocupacional del bien.- V) Que los bienes se encuentran gravados con primer Hipoteca a favor del Banco de la Republica Oriental del Uruguay, y que los títulos de propiedad así como documentacion referente a los mismos se encuentran agregados en autos a disposicion de los interesados.- Florida, 25 de mayo del año 2005.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA-ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 8499 5/p 21903 Jun 24- Jun 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

Edicto: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EDIFICIO TORRE IBIZA c/ FERNÁNDEZ, MAURICIO. EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA". Ficha: 290-366/2002, se hace saber que el próximo 29 de julio de 2005 a las 16:00 horas, en las instalaciones del Centro Español de Maldonado, sito en 18 de julio nro 708 de esta ciudad, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra Alguacil del Juzgado, quien presidirá el acto, a la venta en pública subasta, de los derechos de promitente comprador, sin base y al mejor postor en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal nro 1504 que forma parte del edificio (Torre Ibiza), construido en un solar de terreno ubicado en la localidad Catastral Punta del Este, 1era Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, padrón matriz nro 4692, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena de junio de 1983, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 12 de noviembre de 1984 e inscripto en la Dirección de Catastro, Oficina Departamental de Maldonado el 11 de diciembre de 1984 con el nro 80, lámina 1; Consta de una superficie de 3003 metros 75 decímetros, con 60 metros 47 cms. al Nor-este de frente a la Avda. Roosevelt y 36 metros 47 cms. al Nor-oeste de frente a la calle Lima, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava de 5 metros al norte. La unidad de propiedad Horizontal empadronada con el nro. 4692/1504, según el plano referido se ubica a cota vertical más 39 metros 45 cms, en el 15to. Piso, consta de una superficie de 48 metros 4 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "I -quince" (bien común) y un lugar en el garage; Todo lo cual surge del Reglamento de Copropiedad autorizado por el Escribano Adolfo José Albanell Martino el día 11 de octubre de 1986, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el nro. 5082 al folio 6395 del libro 22, el día 10 de diciembre de 1986. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en carácter de seña en el acto y en efectivo. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos mas el impuesto previsto por la ley 16.320 o sea el 4.08% y 2% del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.36% del precio de remate. 4) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonada por el

comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 6) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, Sarandi casi Ledesma Edificio San Lázaro 3er piso, Ciudad de Maldonado.
Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones, Maldonado, 20 junio de 2005.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 8499 5/p 21965 Jun 24- Jun 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SUBASTA PUBLICA.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GALLARDO; WALTER MARIA contra NOCITO; NELIDA - DISOLUCION Y LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL CON MEDIDAS PRECAUTORIAS" IUE 300-247/1994, se hace saber que el día 27 de Julio de 2005 a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado, y con la base de U$S 6.000 (Dólares Anericanos seis mil), el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE asistido de la señora Alguacil de esta Sede, procederá a la subasta de ls propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal departamento 108 Bloque "H", padrón 6571-H-108, que según plano del Ingeniero Agrimensor O. Nelson Gepp de Julio de 1973, cotejado por la Intendencia Municipal de Paysandú el 6 de febrero de 1974 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el veinte de febrero siguiente con el número 1166, lámina número 9, se ubica en piso primero, a cota vertical mas 8 metros y 82 centímetros y tiene un área de 49 metros y 61 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo del bien común "Terraza U uno", dicha Unidad forma parte del conjunto habitacional construido en terreno ubicado en la Localidad Catastral Paysandú, zona urbana del departamento de Paysandú, que según el mencionado plano se compone de dos fracciones: I) fracción "M", padrón 6571 con una superficie de 2 hectáreas, 9515 metros y 24 decímetros, manzana comprendida dentro de los siguientes límites: 171 metros y 80 centímetros al Norte de frente a calle número Cuatro (hoy: Exodo); 171 metros y 80 centímetros al Este de frente a calle Cerrito; 171 metros y 80 centímetros al Sur de frente a calle número tres (hoy: Andresito); y 171 metros 80 centímetros al Oeste de frente a calle Vizconde de Maua; II) fracción "N", padrón 5103, con una superficie de 1 hectárea, 976 metros y 43 decímetros, que se deslinda así: 85 metros y 90 centímetros al Norte con frente a calle número Cuatro (hoy: Exodo); 171 metros 80 centímetros al Este con frente a calle Vizconde de Mauá; y 41 metros y 80 centímetros al Sur con frente a cella número Tres (hoy: Andresito), vivienda categoria dos.- SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta, el 30% de la misma como seña con más el 6,022 de Impuestos, Comisión e IVA, siendo de cargo del promitente comprador los Impuestos que la gravan; b) no se está al día con la póliza de incendio, se desconoce la existencia de adeudos por Gastos Comunes, Contribución Inmobiliaria e Impuesto Enseñanza Primaria, así como si existen construcciones posteriores al 15.07.1983 y c) La documentación en que verso el estudio de títulos consiste en Titulo, testimonios Notariales y Certificadosque están a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado.- Paysandú, 27 de Mayo de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
20) $ 8499 5/p 21882 Jun 24- Jun 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "C.O.F.A.C. C/ EGUREN CORTES BETTIS Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha 329-368/2002, se hace saber que el día 21 de julio de 2005 a la hora 15:00, enla puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en calle Sarandí 528, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sin base, y al mejor postor, el inmueble ubicado en la Localidad Catastral Rivera: 1 fracción de terreno con las construcciones, accesorios y mejoras que contiene, Padrón Nº 4115, manzana 486 de la zona urbana, con una superficie de 420 mts 98 dm, de frente a calle Diego Lamas. Se advierte: 1) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontados por el adquirente; 2) 2) los títulos y documentación se encuentran depositados a disposición de los interesados en la Caja fuerte de la Sede, para ser examinados por los mismos,; 3) existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria; y se desonoce la situación del bien respecto al BPS, no consta en autos la eixstencia de obras posteriores; 4) el bien es propio del ejecutado; 5) se encuentra ocupado por su propietario. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate, en dólares y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará. La información registral es de fecha 28/10/2002. Rivera, 14 de junio de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3060 3/p 21868 Jun 24- Jun 28

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "BANCO ACAC S.A. CON JORGE BRAGA Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" (IUE-359/133/2002), se hace saber que el día 29 de Junio de 2005 a las 15 horas y en calle Uruguay 1020, el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido del Señor Alguacil Ad-hoc de la Sede, procederá a vender en pública subasta el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón Urbano 23342 Fracción 19 (antes en m/a. 21571 y antes m/a. 2969 y m/a. 20338), ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto (Localidad Catastral Salto), en el plano de mensura del Agrimensor Osvaldo Llama de 13/11/1975 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el día 13/11/975 con el N° 4851, según el cual tiene una superficie de 496 metros 50 decímetros con frente a la Avenida Manuel J. Patulé No. 1058, siendo el actual propietario el demandado en autos Sr. José Luis Suárez.. El remate se hará sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación y al mejor ofertante.- BASE $ 75.598.- SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá oblar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos; II) Estos autos quedan a disposición de los interesados así como la documentación correspondiente al inmueble a subastarse en esta sede judicial, adquiriéndose el bien en tales condiciones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 13 de Junio de 2005. Dra. Ana Reloba Juez de Paz Deptal. de 2° Turno de Salto.
20) $ 4420 5/p 21669 Jun 22- Jun 28



Ley 1904 - CARLOS EIRALE OCAMPO cedió derechos promesa compraventa "FARMACIA LUCIAN" a CARLA JOANA VAZQUEZ BRIENZA - Acreedores San Martín 2952.
25) $ 1360 20/p 19926 Jun 02- Jun 29

LEY 26/9/04
TAVOLA SA prometio vender a RONDACROM SA relativa carniceria Millan 3700 MONTEVIDEO.
Acreedores alli.
25) $ 1360 20/p 20022 Jun 03- Jun 30

Ley 2904
Andrés Kicelian prometió vender a Carlos Migues su comercio llamado Farmacia Este Acreedores presentarse en Gregorio Migues y José P. Varela - Migues, Canelones-.
25) $ 2720 20/p 20173 Jun 06- Jul 01

Ley 26/09/904 - SCHONBROD BRAUHARDT, Adriana prometió vender a CARDEILLAC SCHONBROD, Alejandro, "Quiosco" en Plazuela sita en J. Benito Blanco y Echevarriarza. Acreedores en Ellauri 537/ 103 - Montevideo.
25) $ 2720 20/p 20211 Jun 06- Jul 01

VENTA DE CASA DE COMERCIO

Ley 26 de Setiembre de 1904.
Fecha: 28/05/2005 - Daniel Agosto La Paz y Nydia Condon Miglierina prometieron vender a "COBOE S.A." Farmacia (Farmacia Capozzoli) sita en Luis Franzini No. 806, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti 18 de Julio 841 esc. 501, Montevideo.
25) $ 4080 20/p 20235 Jun 07- Jul 04

Ley 26 setiembre 1904. HORTA SRL y otros, enajena a SAN ROQUE S.A. "Farmacia HORTA" de Juan Benito Blanco 1196. Acreedores: Buenos Aires 618, esc. 106.
25) $ 2720 20/p 20309 Jun 07- Jul 04

Ley 26/09/904 - Elmario SRL prometió vender a Pablo Paullier ferretería de José Cabrera 3650. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 20513 Jun 09- Jul 06

LEY 2904 de 26-09-1904
Paysandú, 20-05-2005, Metalúgica Martín S.R.L. 120197430016 prometió vender a Tecnodyl S.A. 215055850015, establecimiento comercial denominado Metalúgica Martín, sito en Carlos Albo 1374.- Acreedores alli.
25) $ 2720 20/p 21032 Jun 16- Jul 13



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulado "PALAVECINO BAREIRO BELGICA JACQUELINE - Autorización de viaje" Fa. 2-4257/2005, se emplaza al Sr. ARIEL RIDGUAY a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el once de abril de dos mil cinco. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) $ 3360 10/p 21431 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "YULIANO TRIPCHIO, ANNA FIDALMA C/ ALMEDA, MARCELO Perdida Patria Potestad - AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-16801/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término legal a MARCELO ALMEDA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguiran con estas actuaciones. Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CINCO Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53072 Jun 15- Jun 28

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "FIRPO LAURA BRENDA C/ CASTRO MARTIN CARLOS Y OTROS - TENENCIA GUARDA AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-19763/2004, se cita, llama y emplaza a MARTIN CARLOS CASTRO Y FLAVIA JOANNA LARROSA a estar a derecho en autos por el plazo de noventa dias bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, trece de junio de dos mil cinco.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53293 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BONAVITA MARIA ADELA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-20952/2005, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO DENTONE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.--
Montevideo, 03 de junio de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53253 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ALESSANDRO o ALESANDRO NATALI - TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-6595/2005, se cita, llama y emplaza a FABRIZIO ANDRES CAPRIO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.--
Montevideo, 10 de junio de 2005.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS. Mª Alicia Ciuri Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53299 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

DECIMOCUARTO TURNO

"Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados: "INAU- INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ MOREIRA NUÑEZ, MONICA ALICIA - CUMPLIMIENTO ART. 132 CNA" Fa. 2-10069/2005, se cita, llama y emplaza a MONICA ALICIA MOREIRA NUÑEZ a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo trece de mayo de dos mil cinco.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta".
26) (Cta. Cte.) 10/p 53166 Jun 16- Jun 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno: dictada en los autos caratulados: "RIVAS, MIGUEL ANGEL Y MARTINEZ, MARIA C/ SAUCO, ALEJANDRO - PENSION ALIMENTICIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº 2-5065/2005; se cita, llama y emplaza al señor Alejandro Sauco a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, diecinueve de Mayo de dos mil cinco. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53266 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno: dictada en los autos caratulados: "ROMERO ARIAN FABRIZIO - SOLICITANTE: NUÑEZ MONDO, MARIA CRISTINA - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº 2-56120/2004; se cita, llama y emplaza a la señora Isabel Romero Bone a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, siete de Junio de dos mil cinco. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53314 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, MARGARITA - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - I.U.E. 56-590/2001 (antes: 590/2001), se cita, llama y emplaza al señor RUBEN DARIO GOMEZ PIRIZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.- Montevideo, veinte de Mayo de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53366 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CANO VAZ, SANDRA ESMERALDA Y ROCIO MIKAELA C/ OLIVERA, SERGIO Y OLIVERA, JULIO Y SANTANA, MAURICIA - P. P. P. Y PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - I.U.E. 57-363/2003 (antes: Nº 363/2003); se cita, llama y emplaza a los señores: OLIVERA, SERGIO y OLIVERA,

JULIO y SANTANA, MAURICIA a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, treinta de Mayo de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53240 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR C/ GUEVARA, ALEJANDRO Y ROJAS, PATRICIA - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA 2-38334/2004, se cita, llama y emplaza a PATRICIA ROJAS y ALEJANDRO GUEVARA, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos,, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, tres de junio de 2005. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53175 Jun 16- Jun 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "RIVERO, SILVIA C/ BERMUDEZ, JORGE- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA" FICHA Nº 2-51998/2004, se cita, llama y emplaza a al Sr. Jorge Daniel Bermudez, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por Decreto Nº 756/ 2005 de fecha 17/03/2005, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, seis de abril de dos mil cinco.- Esc. Edith Baygorría, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53174 Jun 16- Jun 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en auto caratulados "COPETTE MARIA EMMA- AUTORIZACION PARA VIAJAR Y RADICACION, ANTECEDENTES DE DIVORCIO Y PENSION ALIMENTICIA-IUE 2-58877/2004, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL DOCAMPO, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, corridos y perentorios.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 07 de junio de dos mil cinco.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53076 Jun 15- Jun 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "BATALLA, JORGE DAICEL C/ QUIOLLA, MARIA ELISA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD". Ficha Nº 171-1484/2004; se cita, llama y emplaza a MARIA ELISA QUIOLLA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 17 de mayo del año dos mil cinco. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53227 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos: "MAGLIANO, MARIA ISABEL C/ FERNANDEZ RUBI, JULIO JOSE - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." Ficha IUE 171-1654/2004; se cita, llama y emplaza a JULIO JOSE FERNANDEZ RUBI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 4 de mayo de 2005. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53357 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "SOSA, ALICIA LILIAN - RATIFICACION DE TENENCIA" FA. 286-171/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSE OMAR NAVAS NOGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.-
Maldonado, 23 de Mayo de 2005.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53191 Jun 17- Jun 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DELGADO; RICARDO contra ROMERO; MIRIAM ELIZABETH - TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-173/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. MIRIAM ELIZABETH ROMERO bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.). ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 14 de Junio de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53309 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "MARTINEZ CHAPORES, Artigas y MOLINA España Liria ct. GIMENEZ, Alicia. Pérdida de Patria Potestad. Ley 10674. Fa No 720/2002", SE HACE SABER QUE: por decreto No 6123/2002 de fecha 02/12/2002; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. ALICIA GIMENEZ, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de diciembre del año dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53276 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SEQUEIRA, ROSA MARY C/ MALDONADO, CARLOS; ALIMENTOS.", Fa. 412-156/2001, se HACE SABER QUE: ante ésta Sede el día 14 de Marzo de 2001 se presentó LA SRA. ROSA MARY SEQUEIRA ANDRADA, deduciendo proceso de PENSION ALIMENTICIA por lo que se EMPLAZA A CARLOS MALDONADO FERNANDEZ, a estar a Derecho en éstas actuaciones en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nomabrársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. SE HACE SABER QUE POR DECRETO NRO. 2512/2005 DE FECHA 3 DE MAYO DE 2005 SE CONCEDIO AUXIIATORIA DE POBREZA.
TREINTA Y TRES, 19 DE MAYO DE 2005. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53201 Jun 20- Jun 30

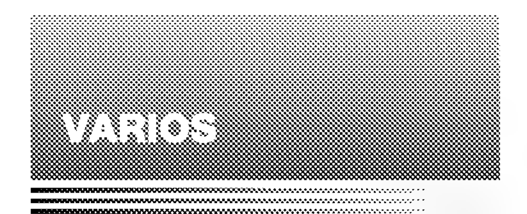
Jul 19- Jul 19

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "LUZARDO EGUIA, HECTOR C/ PIMIENTA, GLADYS CELESTINA; PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.", Fa. 412-358/2005, se HACE SABER QUE: ante ésta Sede el día 17 de Mayo de 2005 se presentó EL SR. HECTOR LUZARDO EGUIA, deduciendo acción de PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, POR LO QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A GLADYS CELESTINA PIMIENTA, a estar a Derecho por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguirán los procedimientos. TREINTA Y TRES 1º de JUNIO DE 2005. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 53203 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICÍA DE MONTEVIDEO
DIRECCIÓN DE PERSONAL
DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 21 de junio del 2005.
NOTIFICACIÓN.

Por Resolución Nº 39 del 14/06/05 de esta Jefatura, se da de baja a su solicitud con fecha 15 de junio del 2005, al Agente de 1ra. Voluntario Contratado Gerardo Nelson LUJAN RIVEIRO, Cédula de Identidad Nº 1.998.948-1, Credencial Cívica Serie ANB Nº 11.841, perteneciente presupuestalmente a esta Unidad Ejecutora quien prestaba servicios en "comisión" en la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53359 Jun 27- Jun 29

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de JUAN ANGEL VILLAMOR MARDONES para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de la Zanja José Juan, tributario del Arroyo Cuaró Grande, afluente del Río Cuareim en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón 5319 y su embalse afecta a parte de los padrones 5319, 3328, 2271, 4503 y 5838, todos de la 2da. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 19 de julio del año 2005 a las 10:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.

27) $ 2268 3/p 21905 Jun 24- Jun 28

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PASTEUR

Se intima a Nelly Mendez Oviedo C.I. 1.218.081-8 al reintegro de sus tareas en el Hospital Pasteur en forma inmediata bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante al cargo. Dicho reintegro deberá producirse al día laborable inmediatamente posterior a la notificación, de lo contrario quedara configurada su renuncia tacita.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53351 Jun 27- Jun 29

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Carlos Laguna en el plazo de 3 días, la suma de U$S 180 (dólares americanos ciento ochenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".

Según Exp. 2004 02610-0 Resolución Nº 1259/05 de fecha 13/06/2005.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53324 Jun 24- Jun 28

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Olivia Delgado en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 720 (dólares americanos setecientos veinte) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".

Según Exp. 200402484-1 Resolución Nº 1207/05 de fecha 31/05/2005.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53325 Jun 24- Jun 28

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Elsa González en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 300 (dólares americanos trescientos) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".

Según Exp. 200500379-6 Resolución Nº 1204/05 de fecha 31/05/2005.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53326 Jun 24- Jun 28

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Patricia Ferrari en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 30 (dólares americanos treinta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".

Según Exp. 200500536-4 Resolución Nº 1261/05 de fecha 13/06/2005.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53327 Jun 24- Jun 28

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. María Folle en el plazo de 3 días, la suma de U$S 300 (dólares americanos trescientos) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada.

Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".

Según Exp. 2005 00338-4 Resolución Nº 1209/05 de fecha 31/05/2005.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53328 Jun 24- Jun 28

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Martha Noseda en el plazo de 3 días, la suma de U$S 100 (dólares americanos cien) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".

Según Exp. 2004 02802-7 Resolución Nº 1134/05 de fecha 03/06/2005.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53329 Jun 24- Jun 28

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Karina Racedo en el plazo de 3 días, la suma de U$S 700 (dólares americanos setecientos) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2005 00054-2 Resolución Nº 1250/05 de fecha 09/06/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53330 Jun 24- Jun 28

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Lilyan Azadian en el plazo de 3 días, la suma de U$S 502 (dólares americanos quinientos dos) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2005 00321-5 Resolución Nº 1263/05 de fecha 13/06/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53331 Jun 24- Jun 28

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Eduardo Kuehr en el plazo de 3 días, la suma de U$S 360 (dólares americanos trescientos sesenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2005 00316-5 Resolución Nº 1260/05 de fecha 13/06/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53332 Jun 24- Jun 28

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. María Isolina Ripoll en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 180 (dólares americanos ciento ochenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402699-0 Resolución Nº 1211/05 de fecha 31/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53333 Jun 24- Jun 28

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a las Sras. Marian Juri, Mary Franco y al Sr. Julio Mait en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 90 (dólares americanos noventa) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401909-3 Resolución Nº 1206/05 de fecha 31/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53334 Jun 24- Jun 28

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Sergio Illescas en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 180 (dólares americanos ciento ochenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402751-4 Resolución Nº 1132/05 de fecha 03/06/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53335 Jun 24- Jun 28

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Felix Salgado en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 480 (dólares americanos cuatrocientos ochenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402393-9 Resolución Nº 1133/05 de fecha 03/06/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53336 Jun 24- Jun 28

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Claudia Acosta en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 1.270 (dólares americanos mil doscientos setenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401478-6 Resolución Nº 1208/05 de fecha 31/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53337 Jun 24- Jun 28

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Emma Rodríguez en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 1.200 (dólares americanos mil doscientos) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401529-9 Resolución Nº 1242/05 de fecha 07/06/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53338 Jun 24- Jun 28

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Miguel Rodríguez en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 720 (dólares americanos setecientos veinte) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402482-6 Resolución Nº 1203/05 de fecha 31/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53339 Jun 24- Jun 28

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Hugo Tedesco en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 660 (dólares americanos seiscientos sesenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200403312-0 Resolución Nº 1252/05 de fecha 09/06/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53340 Jun 24- Jun 28

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE
Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución a la Sra. Gloria Caffa en el plazo de 3 días, la suma de U$S 1.500 (dólares americanos mil quinientos) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200403317-2 resolución 1254-05 de fecha 09.06.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53341 Jun 24- Jun 28

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE
Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución al Sr. José Oitaben en el plazo de 3 días, la suma de U$S 336 (dólares americanos trescientos treinta y tres) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200402797-7 resolución 1241-05 de fecha 07.06.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53342 Jun 24- Jun 28

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE
Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución al Sr. Alejandro Benitez en el plazo de 3 días, la suma de U$S 120 (dólares americanos ciento veinte) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200500382-2 resolución 1240-05 de fecha 07.06.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53343 Jun 24- Jun 28

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. María Irma Píriz en el plazo de 3 días, la suma de U$S 420 (dólares americanos cuatrocientos veinte) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2005 00432-2 Resolución Nº 1289/05 de fecha 16/06/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53344 Jun 24- Jun 28

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. María Guardiola en el plazo de 3 días, la suma de U$S 240 (dólares americanos doscientos cuarenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 03146-2 Resolución Nº 1258/05 de fecha 13/06/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53345 Jun 24- Jun 28

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 21 de junio de 2005.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1° al **31 de mayo de 2005,** se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **31 de mayo de 2006** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1498

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
2562725-1	ALBERINYUADO BRISIBAL	31/05/05	31/05/06
4030845-8	ALIPIO LEITES FONTES	31/05/05	31/05/06
1912723-5	ALLO LAGOMARSINO BRUNO MARIO	31/05/05	31/05/06
953138-1	CUÑA, ANTENOR	31/05/05	31/05/06
214974300015	FAROVIN SA	31/05/05	31/05/06
3870259-3	FERNANDEZ GALEANO, DIEGO MAURI	31/05/05	31/05/06
215077220014	GITALSUR S.A.	31/05/05	31/05/06
3197780-8	HERNANDEZ MARTINEZ, RICARDO	31/05/05	31/05/06
214391040017	NEW NATURE S.A.	31/05/05	31/05/06
4146522-5	PATITUCCI LEIVA, VICENTE	31/05/05	31/05/06
1988055-2	RODRIGUEZ BOCCARDI, JUAN ANDRES	31/05/05	31/05/06
4339315-7	SIERRA CASAL EDUARDO	31/05/05	31/05/06
2606514-1	SIGALES RIBAS JORGE DAMIAN	31/05/05	31/05/06
2043647-7	VILO LUCIANI MARCELO ALEJANDRO	31/05/05	31/05/06
1430292-1	ZANANDREA GALVALISSI, JOSE LUIS	31/05/05	31/05/06

Montevideo, 21 de junio de 2005.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1°** al **31 de mayo de 2005**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1499

Documentación	Nombre	Final.
3441091-8	ALONSO MAGLIO, VICTOR MANUEL	31/10/06
1999002-4	GOLDSCHMIDT RAGGIO, DANIEL EDU	31/01/07
212781830016	MATO GUTIERREZ, MIRTA CRISTINA	31/03/07
1155624-6	MATO GUTIERREZ, MIRTA	31/03/07

Montevideo, 21 de junio de 2005.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1500

No hay revocaciones de clausuras al 31/05/05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53347 Jun 24- Jun 28

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL



"Cítase al Esc. Alexis Nauge, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3 del art. 14 de la Ley 17.437del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de julio 1730, piso 8, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificado de la resolución del Directorio Honorario del 14 de junio de 2005, acta 2618, asunto 497, dictada en el expediente 6966-2, bajo apercibimiento de darlo por notificado".
27) $ 1764 3/p 21907 Jun 24- Jun 28

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

División Salud y Programas Sociales

Notifíquese e intímese a los titulares del padrón 107116, sito en Guayaquí 2970, a efectuar la limpieza y desratización en el inmue-

ble de su propiedad en un plazo de diez días, dadas las malas condiciones higiénico-sanitarias del lugar, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se procederá a realizar las tareas con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53360 Jun 27- Jun 29

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "QUILEZ AGUILAR, ANTONIO C/ RAPHAEL LEWY, TOMAS JULIO (SUCESORES DE) - Diligencia Preparatoria" Ficha: 2-10350/2005, según providencia Nº 933/05 de fecha 11 de abril de 2005, SE CITA Y EMPLAZA a los sucesores de TOMÁS JULIO RAPHAEL LEWY a que comparezcan a reconocer las firmas del contrato de prenda agregado en autos, e INTIMASELES el pago de la suma de U$S 46.720 y acrecidas por el término legal, expidiéndose edictos por el término de 90 días conforme a lo dispuesto por el art. 35 del C.G.P. Montevideo, 28 de abril de 2005.- Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5880 10/p 21166 Jun 16- Jun 29

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos: "B.H.U. por ABIL S.A. c/ DÍAZ FERNÁNDEZ DELIA. Intimación". Ficha: 34-230/2003, se cita, llama y emplaza a Gladys Alicia, Angel Carlos y Alejandra Karina Pereyra y demás sucesores a cualquier título de Delia Díaz Fernández para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se continuarán los procedimientos. Montevideo, 14 de abril de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53169 Jun 16- Jun 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos "BHU C/ FERNANDEZ TIRSO Mario y otros.- Entrega de la Cosa.- Fa. 37-211/2003", y según providencia Nº 971 del 4.4.2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a contestar la demanda, por el término de NOVENTA DIAS a Sirselé Josefina FERNANDEZ FERNANDEZ o sus SUCESORES, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 5 de mayo de 2005.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53170 Jun 16- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "BAUTISTA, MARIA C/ PINTADO MARIO- ficha 46-100100/1985, en cumplimiento de auto Nª 2463/2005 de fecha 15/6/2005 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a MARIA CAROLINA PINTADO BAUTISTA, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los VEINTE días del mes de JUNIO de DOS MIL CINCO.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53323 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9o Turno, en los autos caratulados "PIÑON. DARLY DANIEL c/ CASTELLANOS, ZULLY GRACIELA - Ficha 2-5107/2005", se cita, llama y emplaza a ZULLY GRACIELA CASTELLANOS a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 30 de mayo de 2005.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53255 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en los autos caratulados: "ROCCA FERNANDEZ, NELLY RENEE - DECLARACION DE AUSENCIA" FICHA ACTUAL 59-338/1993 (ANTES A/ 338/93), se hace saber que por Resolución Nº 6917 de fecha 2 de diciembre de 2004, se ha declarado en estado de ausencia a Nelly Reneé ROCCA FERNANDEZ.
Montevideo, 10 de diciembre de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 20943 Jun 15- Jun 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, en autos "Moro, Osvaldo y ot. c/ Pérez Parpal, Elena y María del Pilar - Ejecución forzada de promesa", Ficha 115-986/2001, se hace saber que se presentaron Osvaldo Siegfrido Huber Moro y Daniela Gamenara Langona, solicitando ejecución forzada de promesa respecto del bien de Montevideo, padrón actual 186.272, solar 3, parte padrones 186.272, 80694 y 8723, en el plano del Agrimensor Raúl C. Villalba, inscripto en Catastro con el Nº 34.847 el 27 de noviembre de 1957, área 300 ms. 0231 cms. con frente al N.E. a la calle Felipe Contucci. En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de María del Pilar Pérez Parpal a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. Montevideo, 1º de junio de 2005. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 6720 10/p 21459 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

NOVENO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL
EDICTO

La Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9no. Turno, por auto 3494/2003 del 9 de octubre del 2003, dispuso la escrituración judicial del bien padrón Nº 192.250 de Montevideo, 13ª. Sección Judicial, Plano Agr. Carlos Macazaga, Inscripto D.G.C. con el No. 34290, Solar 21, Manzana C., en autos "Villalba Falcón, Susana c/ Crapuchetti, J. Pedro y otros-Escrituración Judicial" - Ficha: 1041/02, citándose de excepciones por el término de 60 días a Juan Pedro Crapuchetti, Olga Toledo, Julio Crapuchetti y Delia Brunetto, todos con domicilio en Tacuarembó 1320 de esta ciudad, y a sus sucesores a titulo singular o universal, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, publicándose los edictos por el término de 10 días. Montevideo, 05 MAYO del 2005. Esc. Susana Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 5880 10/p 21894 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en autos caratulados "Edificio Mercado del Puerto c/ Varela Barca José y otros. Crédito Hipotecario. Ficha 2-54861/2004", según providencia Nº 1392/2005, de fecha 13 de mayo de 2005, se cita, llama y emplaza, por 90 días a los sucesores, a cualquier título, de Jesús Varela Varela, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 27 de mayo de 2005. ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 21265 Jun 17- Jun 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º turno, dictado en autos "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C/ SERGIO LEONEL STRATTA, JUICIO EJECUTIVO F. 152/01" se cita, llama y emplaza al Sr. Sergio Leonel Stratta por el término de 90 días a estar a derecho en es-

tos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo, 23 de Mayo de 2005.- ESC SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53158 Jun 16- Jun 29

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, en autos caratulados: "Cirillo Scanzerra, Salvatore Gerardo c/ Sucesores de Herta o Berta Steiermann Strauss y otros. Intimación." Ficha 2-39708/2004, según providencia No. 577/ 2005, de fecha 1/4/2005, se intima a los herederos y demás sucesores de los Sres. Herta o Berta Steiermann Strauss y Rodolfo Sternheimer Steiermann el pago de U$S 5.000 por capital, U$S 975 por intereses compensatorios, U$S 1.500 por intereses moratorios, plazo tres días hábiles, bajo apercibimiento ejecución hipotecaria padrón No. 21.651/404 de Montevideo. Montevideo, el veintisiete de mayo de dos mil cinco.- Esc. ROSSANA BASSO GAY-BALMAZ, ACTUARIA PASANTE.
27) $ 5040 10/p 21155 Jun 16- Jun 29

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados "ANCAP c/ Isolina Rosa Marchese y sucesores del Sr. Hermán Freire Di Fiore. Intimación de Pago". Ficha: 2-52733/ 2004, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los presuntos herederos del señor Herman Freire Di Fiore y/o sucesores a cualquier título, a los efectos de intimarles el pago de la suma de 88,64 U.R. (que equivale a $ 21.093 - UR de agosto 04 a $ 237,97) por importe de cuotas atrasadas por los meses de agosto de 2001 a agosto de 2004 inclusive, saldo de préstamo 362,97 U.R. (que equivale a $ 86.375) e intereses por mora 75,61 U.R. (que equivale a $ 17.992), con plazo de tres días, bajo apercibimiento de ejecución hipotecaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. 19 de abril de 2005.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 7560 10/p 21964 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Decima sección del Departamento de Cerro Largo en autos OBRAS SANITARIAS del ESTADO (O.S.E) Oblación y Consignación I.U.E 220/ 1/2005 se hace saber que ante este Juzgado se presento en nombre y representación de O.S.E la Procuradora Sra. Nurimar Gonzalez Alonso con poder otorgado en la Ciudad de Montevideo el dia 30/7/1990 por el Esc. Miguel Burdin Perez mat. 11570/4 solicitando promover proceso de Oblación y Consignación de U.R. 25.7597 por concepto de indemnización por imposición de Servidumbre de Paso y Acueduto del padrón rural No. 6137 de la Decima sección de Cerro Largo paraje Arbolito que consta de una superficie 142. m2 63. dm2 propiedad del Sr. DANIEL SOUZA, por el termino de 90 dias de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 1481 y siguientes del Codigo Civil y 114 y siguientes del Codigo de Aguas. En consecuencia SE CITA Y EMPLAZA al Sr. DANIEL SOUZA por el termino de noventa dias para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuacion del proceso.
EN FE DE ELLO: Se expide el presente en Arbolito a 24 dias del mes de Mayo del año dos mil cinco.- JUAN CARLOS ANTUNEZ, JUEZ DE PAZ, CERRO LARGO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53163 Jun 16- Jun 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: BARRERO DE LEON, Liset Andreína, MEDINA TORRES, Silvia Raquel y BALDERRABANO, Darwin.- HOMOLOGACION DE CONVENIO.- Ficha 242-521/2004.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a LISET ANDREINA, BARRERO DE LEON, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los trámites.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 29/04/2005.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 21183 Jun 17- Jun 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "BAÑOS FALERO, Sonia contra FALERO, Atanacio y Otros PARTICION 260-1108/2004 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Atanacio, Amado, Miguel Angel, Ignacio Ramon y Hortencia Gregoria FALERO por el término de NOVENTA días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran las actuaciones. Florida, 7 de Junio de 2005.- La gestionante está auxiliada de pobreza según Ley del 20 de Julio de 1955.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53215 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "González de León, Oscar Alejandro C/ Sucesores de Suárez, Sabas Delfín y otra. Escrituración Judicial". Nº 296-87/ 2003, según providencia Nº 82 de 17/3/05, se CITA DE EXCEPCIONES por el término de 90 días a MARIA CORDONES y/o sucesores a cualquier título de ésta y de SABAS DELFIN SUAREZ, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Pan de Azúcar, 1º de abril de 2005. Dr. Raphael Torres Leal. Juez de Paz.
27) $ 4200 10/p 21618 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "González de León, Ana Patricia C/ Sucesores de Suárez, Sabas Delfín y otra. Escrituración Judicial". Nº 296-88/ 2003, según providencia Nº 83 de 17/3/05, se CITA DE EXCEPCIONES por el término de 90 días a MARIA CORDONE y/o sucesores a cualquier título de ésta y de SABAS DELFIN SUAREZ, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Pan de Azúcar, 1º de abril de 2005. Dr. Raphael Torres Leal. Juez de Paz.
27) $ 4200 10/p 21619 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, Dr. Francisco Rodríguez, en los autos caratulados: TROYA RODRIGUEZ, CONRADO RAFAEL C/ ACOSTA PEREIRA, MARGOT. DAÑOS Y PERJUICIOS. Ficha 308-349/2000, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido el Sr. Conrado Rafael Troya Rodríguez, promoviendo Juicio por Daños y Perjuicios contra MARGOT ACOSTA PEREIRA. En consecuencia se le notifica a la Sra. MARGOT ACOSTA PEREIRA, la providencia Nº 481 de fecha 09/05/03: "Declárase al demandado rebelde en la instancia. Trábase el embargo solicitado, oficiándose. Cumplido, notifíquese la presente resolución al declarado rebelde en su domicilio, con prevención de que las sucesivas lo serán en los estrados, salvo las exceptuadas legalmente (Art. 339.3 CGP). Líbrese exhorto a sus efectos". Dr. V. Sarkisian. Juez.

Se deja constancia que el Sr. Conrado Rafael Troya Rodríguez se encuentra auxiliado de pobreza.- Paysandú, dieciséis de Junio de dos mil cinco. Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53305 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "SANCHEZ ANTUNEZ FELICIA C/ PIÑEIRO ODENIR Y OTROS. JUICIO LABORAL.", FA. 330-276/2005; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a WILSON FREITAS, que por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 10/06/2005. Con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53234 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "IMR C/ CARLOS DE SIMONI FERNANDEZ Y OTRA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. Juicio Ejecutivo Fa. 331-486/2004", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Carlos de Simoni Fernandez y a Gianina Mastandrea Goncalvez da Trindade propietarios del vehículo Mat. de Artigas GA-4336 padrón 15.316, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Dr. Federico Tobia. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno.- Rivera 14 de junio del 2005.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53302 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2182/2005, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Sonia Piaggio, en autos caratulados: "BROU C/ PEREIRA VIROGA JUAN CARLOS, INTIMACION DE PAGO. Fa. Nº 342-702/2004", se hace saber que se ordenó: CITAR, LLAMRA Y EMPLAZAR, a eventuales herederos del Sr. Juan Carlos Pereira Viroga: en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil cinco. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
27) $ 5040 10/p 21190 Jun 17- Jun 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto- en autos caratulados: "COFAC c/ José María SAMIT- Juicio ejecutivo" Fa. IUE 358-685/2001, se hace saber que por auto Nº 1041 del 17 de mayo de 2005 se dispuso CITAR DE EXCEPCIONES por el término legal (conforme art. 89 C.G.P.) al Sr. JOSE MARIA SAMIT.-
Salto, 3 de junio de 2005.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 3360 10/p 21586 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "B.R.O.U. C/A SUCESORES DE ELDA DIONISIA DA SILVA TECHERA INTIMACION DE PAGO".-; FICHA: 397/918/2004; SE CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE LA SRA: ELDA DIONISIA DA SILVA TECHERA Y A TODOS AQUELLOS QUE TENGAN INTERES A CUALQUIER TITULO PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO POR EL POR EL PLAZO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TENIENDOSE EL EMPLAZAMIENTO COMO INTIMACION DE PAGO DE LA SUMA DE U$S 20.088,56 Y COMO CITACION A RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE LOS DOCUEMTOS ADJUNTOS Y DE NO HACERLO SE TENDRAN POR RECONOCIDOS. TACUAREMBO, 08 DE OCTUBRE DE 2004. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
27) $ 6720 10/p 20948 Jun 15- Jun 28

VARIOS

BIEN DE FAMILIA
Constituyentes: JOSÉ GERMAN BONIFACIO LISTA y MARTHA ESTHER BATISTA PEREZ.
Beneficiarios: los mismos.
Inmueble: padrón 1979 de la localidad catastral Juan Lacaze del Dpto de Colonia.
Fecha: 02/05/05.
Esc. Julio Perera Grasso.
Reg: Nº 1776 el 23/05/05.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53184 Jun 17- Jun 30

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

COMPAÑÍA RIOPLATENSE DE INVERSIONES S.A.

Asamblea 31.03.05 resolvió reducir capital social a $ 900.000 y rescatar acciones $ 14.994.855 convocando acreedores Treinta y Tres 1329 Piso 2 plazo 30 días desde última publicación, para deducir oposiciones. Directorio.
28) $ 9900 10/p 21382 Jun 20- Jul 01

GALDAKAO S.A.

Asamblea del 01/06/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 38.457.- (dólares estadounidenses treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y siete). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 22060 Jun 27- Jul 08

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALEJANDRO VICENTE BARRIOS BUSTABAD (FA: 2-20974/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22194 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0001)

JAIME SALOMON SCHEINOWITZ o SCHEINOWTIZ GOLDBERG (FA: 2-23053/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22245 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0002)

SEGUNDO TURNO

VICENTE NELSON VIGNOLO RADICHE (Ficha 2-22873/2005).
Montevideo, 13 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22149 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0003)

OLGA INVERNIZZI VAZQUEZ y DALILA INVERNIZZI VAZQUEZ (FICHA 2-6149/2005).
Montevideo, 25 de Mayo de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22233 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0004)

TERCER TURNO

CARLOS o CAROL o KAROL KLEIN ALTMANN (FICHA 2-23840/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22147 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0005)

CECILIO RENEE GONZALEZ, MARTIN (FICHA Nº 2-21846/2005).
Montevideo, 16 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22238 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0006)

CUARTO TURNO

ELPIDIO ARCADIO BETANCOR TORRES (FA. 2-22510/2005).
Montevideo, 13 de Junio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22140 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0007)

SEXTO TURNO

EMILIO DANTE RUIZ (FICHA 2--10800/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22151 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0008)

HECTOR HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 2--51900/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53384 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0009)

SEPTIMO TURNO

ELSA LEONOR VIGNOLI VILLANUEVA (Ficha 2-20316/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22212 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0010)

ANTONIO MAZZARELLI PERUGINI (Ficha 2-22608/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22231 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0011)

OCTAVO TURNO

JUAN JUPITER GUTIERREZ GUERRA (FA: 2-62802/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22236 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0012)

DECIMO TURNO

CLARA ANGELA LACAZE BETVEDER o BETBEDER (FICHA Nº 2-8789/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22184 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0013)

DECIMOPRIMER TURNO

ISAAC GONZALEZ ALFONSO (Fa. 2-3878/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22182 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0014)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROGELIO NELSON CONTRERAS (Ficha 2-19650/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22142 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0015)

Doña SILVIA SBARBARO RINALDI (Ficha: 2-39582/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22164 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0016)

DECIMOSEPTIMO TURNO

HIBO ISMAEL MAQUIOLE TEA (FICHA 2-19662/2005).

Montevideo, 1 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22232 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0017)

DECIMOCTAVO TURNO

ELSA SUAREZ VIGNOLI (FICHA 2-19644/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22148 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0018)

LUIS OSCAR NUNES PASQUES (FICHA 2-12665/2005).
Montevideo, 9 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22213 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0019)

DECIMONOVENO TURNO

GENOVENA JUSTA DALGALARRONDO GERVASINI y JUAN CARLOS GARCIA DALGALARRONDO (Ficha N° 2-1643/2005).
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19509 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0020)

MANUEL RIAL IGLESIAS (Ficha Nº 2-20364/2005).
Montevideo, 16 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22235 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0021)

ANUNCIA ESTHER BUSTO JUIZ (Ficha Nº 2-20344/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22246 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0022)

VIGESIMO TURNO

VITAL ETELVINA BRUSE o BROUSSE o BROUSSE MIRANDA (Ficha Nº 2-53843/2004).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22234 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0023)

VIGESIMOCUARTO TURNO

CELFA ZUNA (FICHA: 2-17281/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53377 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0024)

VIGESIMOQUINTO TURNO

BLANCA ELENA ARTAGAVEYTIA ESIA (FICHA 2-65485/2004).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22193 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0025)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AGNELLO VALENTIN MAZZARELLI PERUGINI (FICHA 2-22610/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22230 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0026)

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE o GIUSEPPE CAPECE CAIVANO o CAIBANO (Ficha 2-21038/2005).
Montevideo, 6 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22254 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0027)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RAMON ARTIGAS GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha 175-194/2005).
Pando, 19 de Abril de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22143 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0028)

JESUS DELGADO RODRIGUEZ (Ficha 175-98/2005).
Pando, 31 de Marzo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22146 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0029)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

FRANCISCO JOSE CASAS (IUE: 180.260/2003).
Ciudad de la Costa, 10 de Mayo de 2005.
Dra.VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22228 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0030)

RICHARD INOCENCIO PADRON AYALA (IUE: 180.343/2005).
Ciudad de la Costa, 10 de Mayo de 2005.
Dra.VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22229 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0031)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ETHEL VERGILINA da SILVA GARCIA y YAMANDÚ ARTIGAS FIGUEREDO (Ficha IUE 207-341/2005).
Melo, 14 de Junio de 2005.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22156 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0032)

HUGO CARLOS CARDOZO RODRIGUEZ (Ficha 207-252/2005).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 7 de Junio de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53374 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0033)

CUARTO TURNO

SAÚL JUSTINO GAMA SILVA (Ficha 208-331/2005).
Melo, 6 de Junio de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22157 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0034)

CELMAR NAVARRETE MORALES (Ficha 208-279/2005).
Melo, 18 de Mayo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas.
01) $ 2440 10/p 22160 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0035)

JOSÉ ENRIQUE RICCETTO PEÑA (Ficha 208-221/2005).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 18 de Mayo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53373 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0036)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

CARLOS GONZALEZ OLIVERA (FICHA IUE 209-42/2005).
Río Branco, 14 de Mayo de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22158 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0037)

HORTENCIA RODRIGUES MORALES u HORTENCIA RODRIGUES BERDIA (IUE 209-135/2005).
Río Branco, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22159 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0038)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALLIO SCHNEITER, ARTURO y ALLIO GEYMONAT, MARIO ARTURO (FICHA 223-386/2005).
Colonia, 21 de Junio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22136 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0039)

BERGER GAY, IRIS ELENA (FICHA 223-350/2005).
Colonia, 10 de Junio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22137 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0040)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO JUVENAL ALCAIRE CARBAJAL (fa. 419/97B).
Carmelo, 24 de Febrero de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22219 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0041)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BELIZARDO BAEZ ALVAREZ (Ficha 242-169/2005).
Durazno, 08 de Junio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22115 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0042)

BLANCA ARBELIA DE ARRASCAETA ROBERTT (Ficha 242-46/2005).
Durazno, 16 de Marzo de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22116 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0043)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA SORGI NUÑEZ (260-211/2005).
Florida, 24 de Mayo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22128 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0044)

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO MARTINEZ GUTIERREZ (261-273/2005).
Florida, 16 de Junio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22126 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0045)

LUIS CLEMENTE PEREZ GARIN (261-151/2005).
Florida, 21 de Abril de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22129 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0046)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA VIZCAINO CAMPAÑA (Ficha Nº 285-381/2005).
Maldonado, 14 de Junio de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22113 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0047)

JOSE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ (Ficha N° 285-366/2005).
Maldonado, 07 de Junio de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22114 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0048)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELBIO o ELVIO DISSIMOZ o DISSIMO o DESIMOZ CASAZZA o CASSAZA (IUE 301-27/2005).
Paysandú, 2 de Marzo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22135 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0049)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LOPEZ SOSA, ROBERTO (FICHA número IUE: 353-374/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 30 de Mayo de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53375 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0050)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LILA ESTHER MOREIRA o MOREYRA GOYENI (FICHA 370-185/2005).

San José, 4 de Mayo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22186 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0051)

JUAN CARLOS SEVERIANO PEREZ BRACCO (FICHA 370-282/2005).
San José, 24 de Mayo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22187 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0052)

GLADYS RENEE GONZALEZ MATTO (FICHA 370-330/2005).
San José, 24 de Mayo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22188 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0053)

TERCER TURNO

HOOVER o HOVER CESAR CABRERA SOSA (371-176/2005).
San José, 12 de Mayo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22189 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0054)

FRANCISCO REYES CABRERA y MARIA JOSEFA CASIMIRA FERRARO POLERO o POLLERO (371-247/2005).
San José, 24 de Mayo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22190 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0055)

ANTONIO CRUZ o DE LA CRUZ RODRIGUEZ HERNANDEZ (371-178/2005).
San José, 29 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22191 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0056)

MARIA ADELA MARTINEZ AMADO (371-292/2005).
San José, 24 de Mayo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22192 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0057)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADEMAR FLORENTINO COITINHO ALVEZ (396-299/2005).
Tacuarembó, 30 de Mayo de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22139 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0058)

TERCER TURNO

JUAN JOSE GARCIA RIBEIRO (FICHA: 397/278/2005).
Tacuarembó, 24 de Mayo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22138 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0059)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CHARLES ELDER MARQUEZ RODRIGUEZ (Fa. 1363/2002B).
Treinta y Tres, 04 de Febrero de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22117 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0060)

SANTA CRUZ CUADRADO FLEITA ó FLEITAS (Fa. 412-354/2005).
Treinta y Tres, 26 de Mayo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22118 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0061)

LEDA RUTH ACEVEDO SUAREZ (Fa. 412-411/2005).
Treinta y Tres, 08 de Junio de 2005.
Esc. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22119 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0062)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA NOEMI ODINI MUSSIO IUE 301-895/2004 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de Julio de 2004.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 22133 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0063)

CONVOCATORIAS

FOSFORESCENCIA S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 15/07/05, a las 15.00 horas en el local de Sarandí 560/102, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobar la Memoria Anual, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), correspondiente a los ejercicios cerrados al 30.09.01, 30.09.02, 30.09.03 y 30.09.04.
3. Aprobar la gestión del Directorio.
4. Designación de Directorio.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1260 3/p 22125 Jun 28- Jun 30 (0064)

**GRUPO TRAVERSA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 15 de julio de 2005 a la hora 16 en primera convocatoria y a la hora 17 en segunda convocatoria, en el local sito en la calle Paysandú 941 p. 4 esc. 9y10 de la ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Fallecimiento del Secretario del Directorio.-
3) Elección de nuevo Directorio.-
4) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1512 3/p 22166 Jun 28- Jun 30 (0065)

**TRAVERSA HNOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 15 de julio de 2005 a la hora 19 en primera convocatoria y a la hora 20 en segunda convocatoria, en el local sito en la calle Paysandú 941 p. 4esc. 9 y 10 de la ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Fallecimiento del Secretario del Directorio.-
3) Elección de nuevo Directorio.-

4) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1512 3/p 22167 Jun 28- Jun 30 (0066)

COOPERATIVA SER.A.AN
ASAMBLEA DE COOPERATIVA SER.AAN

FECHA: 14-07-2005
HORA: 1º LLAMADO 17 Y 30, 2º LLAMADO 18 HORAS
LUGAR: RIO BRANCO 1385 5º PISO
ORDEN DEL DIA
* LECTURA DE ACTA ANTERIOR
* CAMBIO DE ESTATUTOS Y REGLAMENTO INTERNO
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 252 1/p 22177 Jun 28- Jun 28 (0067)

NALTISUR S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de NALTISUR S.A. para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 12 de Julio de 2005, a la hora 11.00, en el local de la calle Monte Caseros 3091 de esta ciudad, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2004.
3. Elección del Directorio.
4. Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
Nota: Para tomar parte de la Asamblea, los Accionistas podrán inscribirse hasta el momento de iniciarse el acto de acuerdo a las disposiciones del Art. 10º de los Estatutos Sociales.
03) $ 588 1/p 22179 Jun 28- Jun 28 (0068)

U.C.U.D.O.A.
Unión de Criadores Uruguayos de Ovejeros Alemanes
Gremial de la Asociación Rural del Uruguay

Llama a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria
Día: Jueves 30 de junio de 2005
Hora: 18:30 - Primer llamado
19:30 - Segundo Llamado
Lugar: Restaurant De Los Criadores - Prado
Asamblea General Ordinaria
Puntos a tratar:
1º - Lectura del acta anterior
2º - Lectura de Memoria y Balance Anual
3º - Designación de Comisión Electoral
4º - Designación de fecha y hora de Acto Electoral
Están habilitados para concurrir a dicha asamblea todos los socios que tengan abonado a diciembre del 2004
Asamblea General Extraordinaria
1º - Se deberá aprobar a los integrantes de la directiva nombrada internamente y completar la misma.
2º - situación con el S.V.U.
3º - Lista de puntos de carácter general propuestos por los socios (tiempo máximo de exposición 3 minutos)
Confirmar asistencia a través del 902 04 84 interno 224.
03) $ 672 1/p 22257 Jun 28- Jun 28 (0069)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ELENA MARIA SURRACO BERNADET y JUAN PABLO BATISTA SARAVIA (FICHA 2-7212/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 22181 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0070)

NOVENO TURNO

ANA LAURA DIEZ GOMEZ y DIEGO ANDRES FERNANDEZ CABRERA (FICHA 2-10633/2005).
Montevideo, 2 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 22174 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0071)

DECIMOPRIMER TURNO

ROMAN HILDEBRANDO ABREU BERENGUER y ANA MARIA PRODANOV CALVO (FA. 2-16946/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 22227 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0072)

VIGESIMO TURNO

ATILIO NELSON PEVERONI ESOIN y NINA CLARA GUGLIELMONE LUCCINI (Ficha Nº 2-19057/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2005.
Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto, Pasante.
05) $ 4200 10/p 22141 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0073)

VIGESIMOTERCER TURNO

NIVER BERNARDO PEREIRA RAMOS y ANA ROSA MARCHISIO CABRERA (FICHA: 64-713/2003).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 22237 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0074)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN GAUDENCIO VIDARTE PEREIRA y MARIA LUCÍA MADRUGA SALINO (FA. 207-271/2005).
Melo, 10 de Junio de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 22161 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0075)

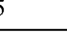
PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS MARTIN AMOZA ALVAREZ y MARIA ALEJANDRA MARTINEZ MUGICA (IUE 300-220/2005).
Paysandú, 13 de Mayo de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
05) $ 4200 10/p 22132 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0076)



MARCELO MARIA RIZZI MALZONI y ANDREA FABIANA NUÑEZ VOLPE (IUE 300-214/2005).
Paysandú, 13 de Mayo de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
05) $ 4200 10/p 22134 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0077)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS MARIO QUAGLIOTTO ZABALA y NANCY LOMBARDO OLIVERI (FICHA 353-297/2005).
Salto, 17 de Mayo de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 22154 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0078)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

PONCIN S.A.

Asamblea de fecha: 29/12/99, resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 28/03/05, Nº 1958.
06) $ 990 1/p 22168 Jun 28- Jun 28 (0079)

EMRE RIO TAX-EXEMPT PARTNERS S.A.

Asamblea de fecha: 17/06/04, resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 28/03/05, Nº 1960.
06) $ 990 1/p 22169 Jun 28- Jun 28 (0080)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "INETTI PINO GUILLERMO MIGUEL - Incapacidad". FICHA 48-66/2003, se hace saber que en estos obrados, por auto Nº 2409 del 8/10/2003 se declaró la incapacidad del Sr. GUILLERMO MIGUEL INETTI PINO, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. MYRIAM AMALIA PINO ROTH, quien aceptó el cargo el día 5/2/2004.
Montevideo el veintinueve de abril de dos mil cinco. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 22150 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0081)

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "CORDERO DIAZ IVANNA JALEN - Incapacidad". FICHA 2-20682/2004, se hace saber que en estos obrados, por auto Nº 697 del 1/4/2005 se declaró la incapacidad de la Sra. IVANNA JALEN CORDERO DIAZ, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. GERALDINE GISELLE CORDERO DIAZ, quien aceptó el cargo el día 4/5/2005. Se concedió el bneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el quince de junio de dos mil cinco. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53388 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0082)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó GERMAN ALFREDO MULLIN RODRIGUEZ, en autos "Mullin Rodríguez, Germán. Información de Vida y Costumbres" Ficha 2-6755/2005, para la inscripción en el Registro de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Patricia Janet Tatto y Luis Mario Macedo, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 19 de mayo de 2005.- Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1440 10/p 22247 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0083)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública No. 22/2005 "Mejoramiento de la Infraestructura Ferroviaria"

Montevideo, 21 de junio de 2005
PRORROGA
Se comunica a los Sres. oferentes que el llamado de referencia fue postergado para el día 11/7/2005 en el horario y lugar originalmente establecido: Sala "Ing. Federico Capurro de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, 8º. Piso - 14:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53372 Jun 28- Jun 28 (0084)

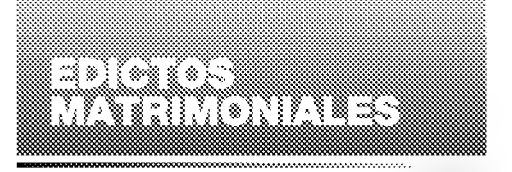
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA



Unidad Centralizada de Adquisiciones de Medicamentos y Afines del Estado

LLAMADOS PARA ADQUISICION DE INSUMOS HOSPITALARIOS SEGUN DECRETO 428/002

Llamado Nº 4/2005 Suministro de Medicamentos
Fecha de apertura: 5/7/2005 HORA 11. Valor del Pliego: $ 800 (pesos uruguayos ochocientos)
Llamado Nª 5/2005 Suministro de Medicamentos de Excepción
Fecha de apertura: 5/7/2005 HORA 14
Valor del Pliego: $ 1.300 (pesos uruguayos mil trescientos)
Lugar de apertura de los llamados: Salón de Actos de la Contaduría General de la Nación. Colonia 1089 1er. piso.
Los Pliegos se retirarán en Contaduría General de la Nación, Paraguay 1429, Planta Baja, Depto. Financiero Contable, en el horario de 10 a 15 hrs. a partir del día 28/6/2005.
Retiro del Diskette para el llamado Nº 5/05, a partir del día 28/6/2005 en la Oficina D 110 Departamento de Control y Gestión del Ministerio de Salud Pública.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53376 Jun 28- Jun 28 (0085)



Montevideo, junio 28 de 2005

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GABRIEL URI ALBOJER, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3107/802 y CAROLINA DANIELA WAINGORTIN, 27 años, soltera, arquitecta, argentina, domiciliada en Lorenzo Pérez 3107/802.

14) $ 255 3/p 1976 Jun 28- Jun 30 (0086)

MAURO ABI SAAB, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santana 1684/21 y LETICIA BEATRIZ RUSSO, 29 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Santana 1684/21.

14) $ 255 3/p 1980 Jun 28- Jun 30 (0087)

OFICINA No. 2

ALFREDO TABARE BALLESTA, 42 años, divorciado, traductor, oriental, domiciliado en Gauna 3799 y NANCY ELIZABETH LEGUISAMO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alto Perú 2015 apto 2.

14) $ 255 3/p 1975 Jun 28- Jun 30 (0088)

OFICINA No. 3

NESTOR RAUL CRANCHI, 44 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Nilo 3854 y ELENA MARIA GOLDARACENA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nilo 3854.

14) $ 255 3/p 1978 Jun 28- Jun 30 (0089)

SEBASTIAN DARIO CLADERA, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Rivera 3117/26 y ANA LAURA VAZQUEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Missouri 1424.

14) $ 255 3/p 1979 Jun 28- Jun 30 (0090)

CHRISTOPHER ROBERT JAMES CANNING, 40 años, soltero, ingeniero, canadiense, domiciliado en Pagola 3327/201 y VIRGINIA VILA GOMENSORO, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pagola 3327/201.

14) $ 255 3/p 1982 Jun 28- Jun 30 (0091)

OFICINA No. 4

MARIO MAXIMILIANO LUSTRINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constancio Vigil 7377 y CECILIA TERRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constancio Vigil 7377.

14) $ 255 3/p 1974 Jun 28- Jun 30 (0092)

JOSE EDUARDO GARAZA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vedia 982/2 y MONICA ELIZABETH RAMIREZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vedia 982/2.

14) $ 255 3/p 1977 Jun 28- Jun 30 (0093)

ALEJANDRO GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Lamas 3566 bis. y MARIA JOSE LUGO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Lamas 3566 bis.

14) $ 255 3/p 1989 Jun 28- Jun 30 (0094)

RODRIGO DANIEL GIMENEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domicilido en Carlos Nery 3672 y MONICA PATRICIA ALVEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sixtina 6617.

14) $ 255 3/p 1990 Jun 28- Jun 30 (0095)

GERARDO GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Fuentes 2624 y PATRICIA JACQUELINE ARIAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Fuentes 2624.

14) $ 255 3/p 1991 Jun 28- Jun 30 (0096)

OFICINA No. 5

SEBASTIAN QUAGLIOTTI, 28 años, soltero, ing agronomo, oriental, domciliado en Federico G Lorca 7850 y LETICIA NANCY ALVAREZ, 24 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Tomás de Tezanos 1107 802.

14) $ 255 3/p 1983 Jun 28- Jun 30 (0097)

LUIS ALBERTO MOREIRA, 85 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Osorio 1164 _ 201 y CATALINA MARTA FORTE, 70 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Osorio 1164 _ 201.

14) $ 255 3/p 1986 Jun 28- Jun 30 (0098)

JAIME MANUEL QUINTERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ma Ramírez 813 y JANNETTE ESTER RUSSO, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Ma Ramírez 813.

14) $ 255 3/p 1992 Jun 28- Jun 30 (0099)

OFICINA No. 6

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ, 23 años, soltero, impresor gráfico, oriental, domiciliado en Amézaga 2248/6 y PAULA VERONICA BRAVO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amézaga 2248/6.

14) $ 255 3/p 1981 Jun 28- Jun 30 (0100)

FABIO DANIEL SILVEIRA, 29 años, soltero, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Conciliación 4117 y GISSEL GRACIELA GRETTER, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Conciliación 4117.

14) $ 255 3/p 1988 Jun 28- Jun 30 (0101)

OFICINA No. 7

CLAUDIO ALBERTO PELUFFO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Taconi 4616 y TANIA PALACIO, 27 años, soltera, licenciada en psicología, oriental, domiciliada en Treinta y Tres 1312.

14) $ 255 3/p 1984 Jun 28- Jun 30 (0102)

WALTER ALEJANDRO PEREIRA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Marcos Sastre 2489 y ANDREA MARIEL DE LOS SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martin Vivienda 176.

14) $ 255 3/p 1985 Jun 28- Jun 30 (0103)

MANUEL PEREIRA, 80 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Ramos 4376 y SONIA NELLY CUFRE, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ramos 4376.

14) $ 255 3/p 1987 Jun 28- Jun 30 (0104)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada eb autos caratulados: BAZZINI GIOSSA, HUGO Y OTRA C/ ANGEL MAYEA O SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.

Ficha 304-793/2004, se hace saber que ante esta Sede han comparecido el Sr. Hugo Ismael Bazzini Giossa y la Sra. Odila Lucía Pizzichillo Macchi, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre los bienes inmuebles: Dos fracciones de chacra y sus mejoras ubicadas en la 2º Sección Judicial del Departamentode Paysandú, Sección catastral 2º, Chacras 368 y 370, las que según plano del Agr. Armando Laborde de Noviembre de 1938, inscripto en la Dirección Técnica Departamental de Empadronamiento de Paysandú con el Nº 151 el 17 de Noviembre de 1938 tiene los siguientes padrones, áreas y deslindes: A) Chacra Nº 368, empadronada con el Nº 1.335 (antes 4.217 y antes 211) que según el plano citado tiene una superficie de 5 Ha. 6882 m. y 89 cm. y se deslinda así: 429,50 m. al N de frente a calle "17"; 167,50 m. al E sobre calle "R"; al Sur en una línea quebrada en dos tramos midiendo el primero 80,20 m. y el segundo 348,50 m., lindando con parte de Sucesión Mendisco; y 146,50 m. al O sobre calle "7".
B) Chacra Nº 370 empadronada con el Nº 1.336 (antes 4.218 y antes 212) que según el plano citado tiene una superficie de 1 Ha. 5.210 m. 80 cm. y se deslinda así: 107,50 m. al N de frente a calle "17"; 185,50 m. al E sobre calle "Nueva"; 57,50 m. al S con parte de sucesión Mendisco; y 167,80 m. al O, sobre calle "R" En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes, o a los interesados a cualquier título y muy especialmente al Sr. Angel Mayea y/o sus sucesores, a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos en caso de incomparecencia.- Paysandú, 10 de Mayo de 2005.- Dr. Francisco Rodríguez, Juez de Paz Departamental.
16) $ 15119 10/p 22131 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0105)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

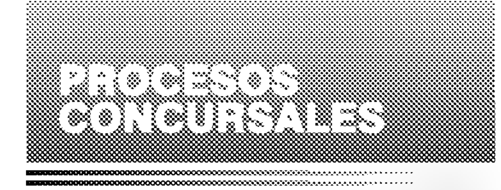
Derechos de Autor
MIGUEL AGUIRRE BAYLEY solicita la inscripción de la obra titulada FRENTE AMPLIO "LA ADMIRABLE ALARMA", de la cual se declaró autor.
Montevideo, 24 de junio de 2005.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 22109 Jun 28- Jun 28 (0106)

Derechos de Autor
MARIELA ALEJANDRA ALBERTO solicita la inscripción de las siguientes obras: 1) MARY PILI LA BUSCAPLEITOS (Guión T.V.) y 2) MARY PILI (personaje), de las cuales se declaró autora.-
Montevideo, 23 de junio de 2005.
Dr. TOMAS de MATTOS
Director General.
17) $ 126 1/p 22176 Jun 28- Jun 28 (0107)

DERECHOS DE AUTOR
SILKA FREIRE TORTI solicita la inscripción de la obra titulada TEORIAS LITERARIAS DEL SIGLO XX: saberes opuestos, saberes desordenados. Parte I (LIBRO ELECTRONICO en CD), de la cual se declara autora.
Montevideo 17 de junio del 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 126 1/p 22183 Jun 28- Jun 28 (0108)

DERECHOS DE AUTOR
PATRICIA ELIZABETH COWLEY, solicita la inscripción de folleto histórico-turístico "THE MAKING OF MONTEVIDEO", de la cual se declara autora.
Montevideo 24 de junio del 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 22185 Jun 28- Jun 28 (0109)

DERECHOS DE AUTOR
GERARDO ALMADA COR solicita la inscripción de la obra titulada "Oceánica", de su autoria.
Montevideo 24 de junio del 2005
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 22217 Jun 28- Jun 28 (0110)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 1571/2005 de fecha 8 de junio de 2005, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "Mato Fuster, Beatriz y otros Concurso Voluntario" Ficha 2-28154/2004 se dispuso convocar por este medio a todos sus acreedores (art. 7 Ley 17.707) a la Junta que se celebrará el 4 de Agosto a la hora 16:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por si o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP y art. 7 Ley 17.707 se expide el presente edicto que será sin cargo (art. 18 Ley 17.292) en Montevideo a los dieciseis días del mes de Junio de 2005. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 53389 Jun 28- Jun 30 (0111)

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "A LA VISTA S.A.- ESCOBERO S.A.. LIQUIDACION JUDICIAL FICHA IUE 41-226/2003 (ANTES 226/2003) se hace saber que por Providencia Nº 3338/2004 de fecha 11.11.2004 se amplió la Resolución Nº 1126/ 2004 de fecha 04.05.2004, decretándose la Liquidación Judicial (arts. 15 y siguientes de la Ley 2.230) de ESCOBERO SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 213149340014 con domicilio real en Joaquín Suárez 3093 y se designó Síndico Provisorio a la Asociación Uruguaya de Peritos, con domicilio en Avda. 18 de Julio 1268 Apto. 609 (arts. 14 y 15 Ley 17.292)
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación bajo inventario (art. 22 de la Ley 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio) de todos sus bienes, libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6º, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 de la Ley 17.292. Montevideo, seis de Abril de 2005. Nelda María Lena Cabrera, Escribano Público - Actuaria.
18) (Cta. Cte.) 3/p 53379 Jun 28- Jun 30 (0112)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE

QUINTO TURNO DE SALTO, en autos caratulados: "ZUNINI, HUGO MARIO Y OTRA- CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO", I.U.E. 356-588/2004, se hace saber que en autos se decretó la apertura del CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO del Señor HUGO MARIO ZUNINI Y SRA. GRACIELA MENDIETA, convocándose a Junta de Acreedores a realizarse el próximo 28 de Setiembre de 2005, hora 13:30, en esta Sede Judicial, sita en calle Treinta y Tres Orientales y Artigas, Palacio de Oficinas Públicas, tercer piso; expidiéndose el presente edicto con las previsiones dispuestas en el art. 460 del C.G.P. y lo establecido por el art. 89 del C.G.P.; con término de treinta días y publicación por tres (art. 18 Ley 17.292); previniéndose que quienes comparezcan luego de celebrada la misma, tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 19 de mayo de 2005. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

18) $ 2520 3/p 22153 Jun 28- Jun 30 (0113)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de familia de 7º Turno en autos caratulados "LIBINDO NUÑEZ MONICA ROSANA - Rectificación de Partida" Fa. 2-19985/2005 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1) la de matrimonio de EDUARDO ASSIS TEJEIRA y MONICA ROSANA NUÑEZ inscripta el 4/6/1987 en la 10 sección de Montevideo, Acta Nº 476, en el sentido que donde dice MONICA ROSANA NUÑEZ debe decir MONICA ROSANA LIBINDO NUÑEZ 2) la de nacimiento de KAREN ELIZABETH, inscripta el 23/11/1987 en la Oficina Nº 10 de Montevideo, Acta 2038 y 3) la de nacimiento de MARCOS EDUARDO, inscripta el 1/3/1989 en la Oficina Nº 10 de Montevideo, Acta Nº 378, estas últimas en el sentido que donde dice TEJEIRA NUÑEZ debe decir TEJEIRA LIBINDO, por así corresponder.

Montevideo, ocho de junio de dos mil cinco. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53378 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0114)

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "SOSA LOPEZ, YOLANDA GRACIELA y otros -RECTIFICACION DE PARTIDA- Ficha 2-6511/2005", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de CASIANO SOSA, registrada con el Nº 99 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 9 de Montevideo el día 28 de enero de 2002, en el sentido que donde dice: "viudo" debe decir "soltero" por así corresponder.-

Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, 22 de junio de 2005.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53383 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0115)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MENDEZ COITINHO, ZULLY-RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA Ficha 59-390/2003 (ANTES 390/2003), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Gastón DAVILA MENDEZ, nacido el día 3 de marzo de 1992 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 9 del referido departamento, Acta 318, en el sentido de que donde surge como apellido paterno "SILVERA" debe decir "DAVILA" por asi corresponder.

Se concedió auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, quince de junio de dos mil cinco. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53380 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0116)

VIGESIMO TURNO

DE EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "FERREYRA PEREZ, MARIELA CRISTINA- RECTIFICACION DE PARTIDA- Ficha 2-40947/2004", se ha solicitado la rectificación de las partidas de: a) matrimonio de Mariela Cristina FERREYRA PEREZ y Leonardo Ramon SILVA celebrado el día 2/12/1988 en la oficina Nº 9 del Registro de Estado Civil del depto. de Montevideo, acta Nº 675, en el sentido de que:

DONDE DICE: " comparece Doña Mariela Cristina Pérez"

DEBE DECIR "comparece Doña Mariela Cristina FERREYRA PEREZ", por así corresponder.

b) partida de nacimiento de Leonardo Fabián SILVA PEREZ, nacido el 12/07/1989 e inscripto el 20/07/1989 en la oficina Nº 9 del Registro de Estado Civil del depto. de Montevideo, Acta Nº 959, en el sentido de:

DONDE DICE "que comparece Mariela Cristina Pérez"

DEBE DECIR "que comparece Mariela Cristina FERREYRA PEREZ", por así corresponder.

c) partida de matrimonio de Mariela Cristina Ferreyra Pérez y Jorge Atilio Casabieja, celebrado el 11/02/2001, en la oficina Nº 3 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 6, en el sentido de:

DONDE DICE "que comparece Doña Mariela Cristina Pérez"

DEBE DECIR "que comparece Doña Mariela Cristina FERREYRA PEREZ", por así corresponder.

d) partida de nacimiento de Georgina Belén Casabieja Pérez, nacida el 4/02/2002 e inscripta el 5/02/2002 en la oficina Nº 14 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 76, en el sentido:

DONDE DICE "hija legítima de Mariela Cristina Pérez"

DEBE DECIR "hija legítima de Mariela Cristina FERREYRA PEREZ" por así corresponder. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el cuatro de febrero de dos mil cinco. Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53369 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0117)

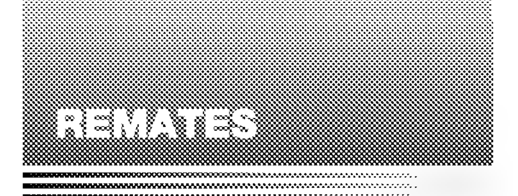
VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MAYOLAS, LOURDES JOSEFA - RECT. PARTIDAS MATRIM Y NACIM - FICHA 63-574/1997, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de LOURDES JOSEFA PEREZ Y MAURICIO EDUARDO LAMOGLIE, matrimonio celebrado el día 28 de setiembre de 1984, Acta Nº 741, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 4 del Depto de Mdeo. en el sentido que donde dice LOURDES JOSEFA PEREZ, debe decir LOURDES JOSEFA MAYOLAS; b) de nacimiento de CHRISTIAN LAMOGLIE, nacido el 16 de enero de 1987, Acta Nº 146 de fecha 26 de enero de 1987, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 1 de Depto de Mdeo. en el sentido que donde dice hijo de LOURDES PEREZ, debe decir LOURDES MAYOLAS y en la misma partida, donde figura el apellido materno del menor como PEREZ, debe decir MAYOLAS, por asi corresponder.

Montevideo, 23 de diciembre de 2004 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53387 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0118)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Tabernero Ferro, Enrique Luis c/ Carvalho Altez, Ruth Dinah, Ejecución hipotecaria, ficha 26-76/2003"; se hace saber que el próximo 27 de julio a las 14 y 30 horas, en el local de la Avenida Uruguay 826, (ANRCI), el Martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones sito en la Décimoctava Sección Judicial, Localidad Catastral, Montevideo Urbano, empadronado con el número cincuenta y nueve mil novecientos cuatro, (59.904), señalado con el número 8 en el plano del Agrimensor Celestino Bove del 28 de diciembre de 1914, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 del mismo mes y año, según el cual consta de una superficie de ciento veintiocho metros veinticuatro decímetros, (128,24) y se deslinda así: 8 metros 5 centímetros de frente al Noroeste a calle Plácido Ellauri entre el Camino Larrañaga, (hoy Avenida Luis Alberto de Herrera), y la calle Marcus Brutus, estando señalada la puerta de entrada al edificio con el número 3470; 16 metros 3 centímetros al Noreste con solar 7; 8 metros 5 centímetros al Sureste con sucesión Aicardo; y 15 metros 83 centímetros al Suroeste con solar 9.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6,02% del precio del remate.
II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que por Ley correspondan.
III) Que se desconoce situación ocupacional del bien a subastar.
IV) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y se ignora si también por Impuesto de Enseñanza Primaria.
V) Que el mejor postor podrá descontar del saldo de precio lo adeudado por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, hasta la fecha del remate.
VI) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio del remate.
VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, cuarto piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 23 de Junio de 2005. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 4284 3/p 22152 Jun 28- Jun 30 (0119)

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "ZANIN FRATTA, Jorge Luis c/ ALONSO RODRIGUEZ, María del Carmen. -Crédito Hipotecario." Fa. 2-25040/2004, se hace saber que el próximo 2 de agosto de 2005 a las 15 hs en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de P. H. 002 que forma parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 10ª S. J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón Nº 134.126, que según plano del Agr. Ariel Barceló de febrero de 1962, inscripto en la D.G.C. el 9/2/1962 con el Nº 42.474, consta de una superficie de 673 mt 80 dm, y se deslinda: 15 mt de frente al N. O. a la calle Igua; igual medida al S. E. lindando con padrón Nº 134.125; 40 mt 92 cm al N. E., por ser esquina, también de frente a la calle Tarragona; y 44 mt 92 cm al S. O. lindando con padrón Nº 134.127. La Unidad de P. H. 002, padrón individual Nº 134.126/002, según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Enrique Álvarez de marzo/1979, inscripto en la D.G.C. el 17/4/1979 con el Nº 88.545, se ubica en P. B. a cota vertical más 96 cm, y consta de una superficie de 58 mt 21 dm. Le corresponde el uso exclusivo del Jardín "D", Depósito "O", Azotea "K1" y Techo "O1". SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en Dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 5) Existe deuda por los Impuestos de Contribución Inmobiliaria y Primaria, únicos rubros que podrán descontarse del saldo de precio hasta la fecha del remate. 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo Nº 523 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de junio de 2005.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 4080 3/p 22249 Jun 28- Jun 30 (0120)

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11o Turno, en autos: "EUGENIO GAMBETTA c/ MADERA Y CIA S.A." - Ejecución Prendaria (ficha: 23-286/2000), el próximo 11 de agosto de 2005, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación de fs. 43 de los siguientes bienes: sierra caladora de mesa, escopladoras, torno, taladro de banco, amoladora, garlopa y demás bienes embargados y secuestrados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de junio del año dos mil cinco. Esc. Susana De Feo Naggi, ACTUARIA.
20) $ 612 1/p 22222 Jun 28- Jun 28 (0121)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14to. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/ GALLARZA, ALMA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 1-476/2003 se hace saber que el 28 de julio de 2005 a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la localidad Catastral Maldonado, antes 1era. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado zona urbana padrón 11582 que se señala con el nro. 13 en la manzana 90 en el plano de los Agrimensores Marcelo Casciani Seré y Jorge Suarez Abal de noviembre de 1965 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el nro. 5374 el 23-9-69 el cual tiene una superficie de 654 mts. 08 dms. con 20 mts. al N de frente a calle 62 entre 65 y 70; 44 mts 78 cms. al SE con solar 12; 12 mts. al SO con solar 24 y 40 mts. al NO con solar 14.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Solo son imputables al precio de remate los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate. 4) No está agregado el último título que se trata de una compraventa posterior a la hipoteca. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicacio-

nes Montevideo, 23 de junio de 2005. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 6459 5/p 22255 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 20 (0122)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos: "CITIBANK NA SUCURSAL MONTEVIDEO c/ GRAN CATALUÑA S.A." - Ejecución prendaria (ficha: 33-361/2000), el próximo 11 de agosto de 2005, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: a) Camión tractor marca VOLVO, modelo NL10 340 6x2 matrícula AHA 032 (Canelones -San José de Carrasco), padrón No. 245.565, motor TD102FS151561598 y b) Semi-remolque con carga seca metálico, marca Randon, 3 ejes, matrícula AWA 132 (Canelones-San José de Carrasco), padrón No. 245.576. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que existe deuda ante la Intendencia Municipal de Canelones por $ 54.793,00 por el padrón No. 245.565 y por $ 15.091,00 por el padrón No. 245.576, ambas liquidadas al 22/12/2003. 5) El estudio de títulos se ha hecho en base a la obtención de los certificados registrales, desconociéndose la existencia de carta de pago. 6) Se carece de las libretas municipales de los vehículos.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de junio de 2005. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2856 3/p 22223 Jun 28- Jun 30 (0123)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 1° Turno, dictada en los autos caratulados "EDUAN S.A. Liquidación Judicial" Fa. 40-51/2002, se hace saber que el próximo 27 de julio a las 16 hs en el local de la calle Yaro Nº 1121, los Rematadores MILTON BERARDI y PEDRO CACERES (matr. 1352 y 1742 RUC: 214530630012) asistidos del Sr. Alguacil, sacarán a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes inventariados de fs. 211: Máquina de medir telas con motor, mesa de corte, biblioteca, estantes de metal para estanterías, mesas de madera, escritorios, percheros de hierro, percheros de madera, generador de corriente a nafta, prendas de vestir para dama, motores para máquinas de coser, etc. Y automóvil marca KIA, modelo PRIDE BETA, sedan, 4 puertas, matrícula SAV 3802, padrón 452.436 de Montevideo, motor B 3531472, chasis KN16P23EITK051386. SE PREVIENE: 1) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 2) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/precio venta. 3) No existe título de propiedad del vehículo. 4) Existe deuda con la IMM al 20/10/2004 por $ 70.062, la cual será de cargo del comprador. 5) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de junio de 2005. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 2856 3/p 22250 Jun 28- Jun 30 (0124)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4to. Turno dictada en autos BROCOS, ROBERTO - Sucesión - Partición Ficha 48-257/1995 se hace saber que el 19 de agosto de 2005 a las 14 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de U$S 400 y al mejor postor de los derechos de uso del siguiente bien: Nicho funerario nro. 2987 del Cementerio del Buceo
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 15,51% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos o sea el 2,74%. 4) La documentación relativa al mismo no está actualizada debiendo dicho trámite de parte del adquirente. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 23 de junio de 2005 Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
20) $ 2448 3/p 22253 Jun 28- Jun 30 (0125)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 5to. Turno, dictada en autos "KLANIAN, DANIEL c/ RUBINSTEIN, ISAAC - Cobro de Horas extras, licencia, salario vacacional, etc." Ficha 74-149/1998, se hace saber al público que el próximo 21 de julio de 2005 a las 14 Hs. horas en el local de Garzón 2101/03 por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, $ 228.763 y al mejor postor el 50% indiviso del siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 21ª. Sección Judicial de Montevideo, actualmente empadronado con el No. 180.653, el que según títulos y plano suscripto por el Agrimensor Manuel Rodríguez Mujica, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro el 4/11/44 con el No. 11.200, en el cual se señala con el No. 1, se compone de una superficie de 186 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados 1 centímetro cuadrado con 40 milímetros cuadrados, que se deslinda así: 7 m. 144 mm. De frente al Sur-Oeste sobre Camino Ariel, puerta señalada con el No. 4486; 26 m. 285 mm. Al Sur-Este lindando con el Padrón No. 50.679; 26 m. 285 mm. Al Nor-Oeste lindando con el solar 2; y 7 m. 144 mm. Al Nor-Este lindando con el solar 5, ambos del mismo plano.- BASE: $ 228.763.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de seña al serle aceptada su oferta al contado en efectivo o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, impuestos y gastos que por ley le correspondan. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 1.36% sobre el precio de venta. (2% comisión, IVA e impuesto a las Comisiones). 4) La cédula catastral presentada a fs. 349 dice textualmente: NO CUMPLE CON EL ART. 178 DE LA LEY 17349. 5) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva referente a B.P.S.; D.G.I. e I.M.M. del bien a rematar.- 6) Los certificados registrales así como las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, Av. Del Libertador Brig.. Gral. J. A. Lavalleja 1722. Montevideo, 22 de junio de 2005.- ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7139 5/p 22256 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 20 (0126)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 1o Turno, en autos: "CITIBANK NA SUC. MONTEVIDEO c/ PASTOR FERNANDEZ MARIO SANTIAGO" - PRENDA (ficha: 113-987/2002), el próximo 28 de julio de 2005, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Camioneta marca DAEWOO, modelo DAMAS COACH STD, matricula ABJ 357 (antes AW 49.973) Canelones, padrón 163.695, año 1995. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) No se encuentra agregada la libreta de propiedad del vehículo. 5) Que se desconoce si existe deuda de patente. 6) No tiene multas a marzo de 2004. 7) Que se trata de un bien propio del Sr. Mario Santiago Pastor Fernández. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de junio de 2005. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

20) $ 1836 3/p 22221 Jun 28- Jun 30 (0127)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 18º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "BANK BOSTON NA SUCURSAL URUGUAY C/ CHANGARELLI MANSILLA, EDGARDO DAVID Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO." IUE 130-392/2002 se hace saber que el próximo 27/7/05, hora 15.00 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay Nº. 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, con base (2/3 partes de su valor de Tasación de C.C.) y en pesos uruguayos del siguiente solar de terreno con construcciones: Padrón Nº. 138617, ubicado en la 4ª. Sección judicial y localidad catastral de Montevideo, zona urbana, según el plano del Agr. Julio Ceschi,, inscripto el 6/1949 con el Nº. 21.238 ante D. de Catastro, del cual surge una superficie de mts. 59,5125 cm. que se deslinda así: mt. 5,29 cm. de frente orientación NE, a la calle Comercio Nº. 2155, entre las calles Mateo Cabral y Azara, distando el punto medio mtrs. 9,945 cm. de la esquina de las primeras de las nombradas; al SE. mts. 11,25 dm. lindando con padrón 68320; al SO. mts. 5,29 dm. con padrón 138613 y al NO. mts. 11,25 dm. con padrón 68319. Surge de la C. Catastral que existen mts. 51 edificados.- BASE $ 51.028.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 50% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,02% (incluye imp., imp. Ventas forzadas, etc) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que se desconoce la situación impositiva, contributiva y tributaria del bien en general y en particular frente a I.M.M. (al día 30/9/04 las deudas son: c. inmobiliaria asciende a $ 11.071 y tributos domiciliarios $ 20.059), A.N.E.P. (al día 12/9/04 su deuda asciende a $ 10.139) y al B.P.S. por las construcciones.- 6) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente: testimonio por exhibición de último título, información registral, informe de la Oficina Actuaria, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la misma, calle Zabala Nº. 1367 P. 4. Montevideo, 24 de junio de 2005.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

20) $ 7819 5/p 22263 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 20 (0128)

VIGESIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24to. Turno, dictada en autos caratulados: "Edificio Augustus c/ Volante Moreira, Juan José y otros. Ejecución de Hipoteca Recíproca", Ficha: 136-92/2001, se hace saber que el próximo 4 de Agosto de 2005, a las 14 horas, en el local sito en la Avenida Uruguay 826, por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUC 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en moneda nacional y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 505, que forma parte del edificio construído en el terreno ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 651, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Hughes, de mayo de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 15 de Julio de 1976, con el Nº 80.864. Se compone de una superficie de 500 mts. cds. 34 dmts. cds; con 10 metros 95 cmts. de frente al N. a la calle Mercedes entre Vázquez y Javier Barrios Amorín, señaladas sus puertas de acceso con los números 1464 y 1466, distando el punto medio de su frente 38 mts. 675 mmts. de la esquina formada con Javier Barrios Amorín. La unidad 505, según el plano referido, se ubica en el quinto piso a cota vertical más 17 metros 26 cmts. Padrón individual Nº 651/505 y consta de una superficie de 35 mts. cds. 51 dmts. cds. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta, en moneda nacional, al bajarse martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 4,02%, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, Art. 391, o sea, el 2% todo calculado sobre el valor del remate. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos del Remate, la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación ocupacional, y contributiva del bien ante la I.M.M. u otros organismos y la existencia de deudas con el B.P.S. por aportes a la construcción. 5) Que no se cuenta con planos, ni con el certificado de resultancias de autos de la sucesión de Augusto Corallo, y que parte del estudio de títulos, (antecedentes), se realizó en base a testimonios notariales. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada en autos. 7) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la Avenida 18 de Julio Nº 1589, 2do. piso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, en Montevideo el día 23 de Junio de dos mil cinco. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.

20) $ 8159 5/p 22173 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 20 (0129)

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 28º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "ADMINISTRACION VIFRO LIMITADA C/ YONEKAWA, LUIS HIROSHI Y BENTANCUR, MARIA REINA. JUICIO EJECUTIVO." IUE 141-108/2004, se hace saber que el próximo 26/7/05, hora 15 Y 30, en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay Nº. 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación ($ 149.646.) y al mejor postor y en pesos uruguayos del siguiente solar de terreno y mejoras: Padrón 43.675, zona rural, ubicado en la 9ª. Sección judicial y catastral de Montevideo, señalado como fracción 1 según plano de los Agrs. José Menier y Jorge Colacce de mayo de 1959 e inscripto el 22/6/1959 ante D.G.C.N., con el Nº. 38078, según el cual tiene una superficie del terreno Héct. 4 con 0788 mtrs. 89 dm. y que se deslinda así: NE. mts 195 con 35 cms. frente a Cno. De la Granja; SE. mts. 208 con 08 cms.; frente a Cno. Luis Eduardo Pérez formando esquina con la anterior; SO. mts. 196 con 69 cm. con fracción 2 del mismo plano. Según C. Catastral hay una superficie edificada de mts. 185.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,02% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante. 4) Que se desconoce a la fecha, la situación impositiva, contributiva y tributaria del bien en general y especialmente frente a I.M.M., frente a B.P.S.; asimismo se desconoce el estado ocupacional.- 5) El bien soporta una servidumbre administrativa a favor del Estado, inscripción del Registro de la Propiedad Nº. 19578 del 4/6/1999, para la construcción, operación, reparación, mantenimiento y conservación del gasoducto a construir por la firma Gasoducto Cruz del Sur S.A..- 6) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y certifi-

cados registrales agregados, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Avda. 18 de Julio Nº. 1589 P. 2º.- Montevideo, 23 de junio de 2005.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4488 3/p 22264 Jun 28- Jun 30 (0130)

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA, Angel Humberto y otros c/ APA FERREIRA, Ma. Sofía y otros" - Juicio Ejecutivo - Ficha 139-1083/2001, se hace saber que el próximo 9 de Agosto a la hora 15,30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Av. Uruguay 826 - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 452.038,oo (2/3 partes de su tasación catastral) el siguiente bien: UNIDAD MIL CIENTO UNO de propiedad horizontal, que forma parte del edificio construido sobre el solar de terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el nº 21.345 y que según plano del Agr. José S. Meier de setiembre de 1960, inscriptos en la Dir. Gral. de Catastro con el nº 41.376 el 17 de Julio del mismo año, tiene una superficie de 264 metros 3 decímetros y tiene 11 metros 38 centímetros de frente al Sureste a la Av. 18 de Julio y por ser esquina también tiene 23 metros 10 centímetros de frente al Suroeste a la calle Joaquín Requena. La unidad citada está empadronada individualmente con el nº 21.345/1101, se ubica en el undécimo piso a cota vertical + 31 metros 95 centímetros y tiene una superficie de 112 metros 49 decímetros correspondiéndole la utilización del balcón E 11, terraza I once y un lugar en el garage E-S 1 ubicado en el subsuelo. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá entregar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 6,02% del precio (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas), todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del Estado. 4º) Que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 5º) Que se ignora el actual estado ocupacional del bien. 6º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,36% del precio obtenido en la subasta. 7º) Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede en horario de oficina. Av. 18 de Julio 1589 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 15 de junio de 2005. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.

20) $ 8159 5/p 22239 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 20 (0131)

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictada en los autos caratulados "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ MENDEZ IGLESIAS, Roberto y Otros. Ejecución Hipotecaria." Fa. 2-9369/2004, se hace saber que el próximo 29 de julio a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Unidad 004, padrón individual 58.340/004, que es parte del edificio incorporado a P. H. de acuerdo con las Leyes 10.751 y 14.261, en el terreno situado en la 7ª S. J. de Montevideo, padrón matríz 58.340, que de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Roberto Pérez Rodino de setiembre de 1994, cotejado por la División Propiedad Horizontal de la D.G.C. el 5/10/1994 e inscripto con el Nº 24.948 el 13/10/1994, tiene una superficie de 404 mt 74 dm y tiene al N. O. 9,80 mt sobre calle Constitución entre Martín García y Coquimbo, distando el punto medio del frente: 34,18 mt de la esquina con la última citada. La unidad 004, de acuerdo al plano referido tiene parte "a" y "b". La parte "a" se sitúa en P. B. a cota vertical más 1,15 mt, tiene una superficie de 48 mt 87 dm y la parte "b" se sitúa en Planta Entre Piso a cota vertical más 3,30 mt, tiene una superficie de 5 mt 39 dm. El área total es de 54 mt 26 dm. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Existe útlimo título de propiedad original agregado al expediente y antecedentes en testimonio de acuerdo al art. 386.3 del C.G.P. 5º) Existe deuda al 7/9/2004 de Contribución Inmobiliaria $ 130,oo, tasa general $ 2.788,oo, tasa de saneamiento $ 586,oo, por Tributo de Educación Primaria $ 189,oo, desconociéndose si existen otros por consumos, ni hay información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el BPS. 6º) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 7º) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 8º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (18 de Julio Nº 1589 piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de junio de 2005. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 7479 5/p 22248 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 20 (0132)

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito (Filial Florida) c/ Enrique Marcelo Andrade Novaro" Juicio Ejecutivo. IUE 263-506/2002, llegados en comisión a este Juzgado de Paz Departamental, se hace saber que el día 22 de julio de 2005, a partir de la hora 15, en las puertas de este, el martillero Jorge Viera Salomone, matrícula 5163, RUC 070 036 670 015, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, al mejor postor y en pesos, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con mejoras ubicado en la sexta sección judicial de Colonia, localidad catastral Carmelo, padrón 1800, señalado con el No. 1 de la manzana 163 según plano del Agrimensor Mario Bordhabehere inscripto en la oficina de Catastro de Colonia el 10/10/1947 consta de una superficie de de 503 metros 95 dms, 42 cms. Que se deslindan al este 26,08 metros de frente a calle Sarandí, al norte: 19,15 metros frente a calle Solís por ser esquina, al oeste: 26,42 metros con suc. Pineda y al sur: 19,26 metros con fracción 2 del mismo plano. VALOR BASE DE REMATE: $ 579.472,00
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo de precio dentro del plazo de treinta días de aprobado judicialmente el remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 7,02% del precio del remate. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 1,34% del precio del remate. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas por aportes a la construcción con el BPS. 5) Que consta agregado en autos deuda por contribución inmobiliaria al 31/3/05 por $ 21.590,69 y por impuesto de primaria al 30/3/05 por $ 2.387,00. y constancia de estar libre de deudas frente a OSE 6) Que se encuentra fotocopia del expediente así como de los antecedentes dominiales referentes al bien a subastarse en la oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Carmelo, 15 de junio de 2005. Dra. Ivon Olivera Kamaid, Juez de Paz Departamental.

20) $ 7479 5/p 22130 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 20 (0133)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 7º Turno, dictada en autos caratulados "MARTUSCIELLO MARY CRISTINA Y OTROS C/ LLADO CABRERA JUAN Y OTRO - MEDIDA CAUTELAR", Ficha: 291-289/2001 se hace saber que el próximo 29 de Julio a las 15 horas en el local del Centro Español, 18 de Julio Nº 708, por intermedio de los martilleros DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Aguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001 que forma parte del Edificio sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751, ubicado en un terreno sito en la localidad catastral Punta del Este, Barrio "Aidy Grill", 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, manzana catastral 660, padrón matriz Nº 6.304, antes parte del padrón Nº 2.005, el que según plano del Agrim. Juan González Uslenghi de Junio de 1968, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 5.306 el 26 de Junio de 1969 tiene una superficie de 727 m2. 3.698 cmts., que se deslinda: al NO en 10 mts. 45 cmts. de frente a calle de 17 mts.; por el NE dos rectas de 1 mt. 21 cmt. y 15 mts. 74 cmts. que son de frente a Avenida de 30 mts., uniendo ambas alineaciones ochava curva de 6 mts. 65 cmts. de frente al N por ser un solar esquina; al SE 28 mts. 49 cmts. linda con padrón Nº 3.271; al S 11 mts. 24 cmts. con el mismo padrón y al SO en 35 mts. linda con padrón 2.005. La unidad 001, tiene el padrón Nº 6.304/001 y según el plano antes referido tiene una superficie de 81 mts. 37 dmts., se ubica en planta baja, a cota vertical 0 mt. 94 cmts. y le corresponde el uso exclusivo de los porches "A" y "B", patio "C", estacionamiento de vehículo "D" y jardines "J" e "I" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 25% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada la oferta. 3º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 4º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del estado 6º) Que la documentación del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Sarandí casi Ledesma, Edificio "San Lázaro", 3er. piso, en horario de oficina Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 1º de Junio de 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5916 3/p 22111 Jun 28- Jun 30 (0134)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "R y M BAJUK LTDA. C/ ALGALARRONDO, Janina. Juicio Ejecutivo". Ficha 292-368/04, se hace saber que el día 29 de junio de 2005, a las 13 y 30 horas, en el local de 19 de Abril casi Treinta y Tres de la ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador CARLOS UMPIÉRREZ CORBO, Matrícula No. 2097, R.U.C. 150046500017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se sacará a remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Tasación U$S 2.800 - dos terceras partes U$S 1.866,66), el siguiente bien mueble: Un automóvil, marca VOLKSWAGEN, modelo GOL, con motor No. UND003228, año 1996, Padrón No. 420.949 de Maldonado.- SE PREVIENE: I.- Que el mejor postor en el momento de aceptársele la oferta deberá abonar la totalidad del precio obtenido, en efectivo y en el acto, en dólares americanos.- II.- Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, o sea el 17,66% de la oferta.- III.- Que será de cargo del expediente, la comisión del rematador, IVA y el 1% del impuesto departamental, la cual asciende al 3,78% del precio obtenido, correspondiente a la parte vendedora.- IV.- Que el bien a subastar mantiene deuda de patente de rodados con la Intendencia respectiva.- V.- Los Títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran en la Sede, a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se realizan dos publicaciones en Diario Oficial y en otro local. Maldonado, 13 de junio del año dos mil cinco.- DRA. ALEJANDRA MEXIGOS, Juez de Paz.

20) $ 2040 2/p 22110 Jun 28- Jun 29 (0135)

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 2° Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "INMOBILIARIA GATTAS S.A. c/ MILNOR S.A. - Ejecución de Hipoteca Recíproca", Ficha: 293-585/2000 se hace saber que el próximo 11 de Agosto a las 14 y 30 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula No. 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Derechos de Promitente Comprador de la Unidad N° 105 que forma parte del edificio de propiedad horizontal construido en un solar ubicado en el Departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, 1ra. Sección Judicial, empadronado con el N° 775, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Gastón Pereira Esqueff de Junio de 1994, inscripto en la Dirección Departamental del Catastro Nacional de Maldonado con el N° 4.324 el 27/11/95, tiene una superficie de 1.946 m2 con 16 dm2, con 29 mts. 37 cmts. de frente al S a la calle Charrúa; 65 mts. 79 cmts. al E linda con los padrones Nos. 777 y 773; 29 mts. 91 cmts. de frente sin ser esquina a la Av. Chiverta y 65 mts. 76 cmts. al O linda con los padrones Nos. 774, 787, 786 y 785. La unidad 105 está empadronada individualmente con el N° 775/105, se ubica en el 1er. Piso, a cota vertical más 0 metro 66 cmts. y tiene una superficie de 38 m2 con 71 dm2, correspondiéndole a dicha unidad el uso exclusivo del bien común terraza T1 y un lugar para estacionar un automóvil señalado con el N° 7. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 6°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo entre Sarandí y Román Guerra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado 31 de Mayo de 2005.- DIONISIA PAGANINI MARTINEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 5100 3/p 22112 Jun 28- Jun 30 (0136)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA.-
"Barraca Corralón Sur S.R.L."

Cedentes: Carlos Ma. Macció y Celia I. Percovich (9 cuotas); Carlos Santiago Macció y Ma. Victoria Dodera (1 cuota).
Cesionarios: Gustavo F. Macció (9 cuotas); Ma. Laura Trezza (1 cuota).-
Capital: Gustavo F. Macció 19 cuotas (19.000); Ma. Laura Trezza 1 cuota ($ 1.000).-
Contrato: 26 abril 2005. Inscripción: 10 mayo 2005, Nº 3489.

22) $ 1980 1/p 22127 Jun 28- Jun 28 (0137)

EBANIS S.R.L.

CONTRATO: 10 JUNIO 2005
INSCRIPCION: Nº 4699 el 15/6/2005
SOCIOS: ALBERTO BAJARLIA MOSCOVICZ y
SANDRA JABLONKA ALTMARK
CAPITAL: $u 100.000 (500 CUOTAS DE $u 200 c/u, CORRESPONDIENDO 250 CUOTAS A CADA SOCIO)
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACION: INDISTINTA
OBJETO: MUEBLES Y DECORACION
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 1485 1/p 22144 Jun 28- Jun 28 (0138)

TRANSFORMACION
TOMYR S.R.L. (antes TOMYR S.A.)

Acta Asamblea Extraordinaria: 31/05/2003
Socios: Mariela Altun y Liliana BOGHOSSIAN KALAYDJIAN
Capital: $ 18.000, 60 CUOTAS por partes iguales
Objeto: Arrendamiento de inmuebles
Plazo: 30 AÑOS
Domicilio: MONTEVIDEO
Administración: Mariela BOGHOSSIAN
Inscripción: Nº 4565 07/06/2004.
22) $ 1485 1/p 22145 Jun 28- Jun 28 (0139)

"CASA MUÑOZ R.B. S.R.L."

Contrato: 11/4/2005
Inscripción: 2556 el 15/4/2005
Socios: Gustavo Antonio Muñoz Gramajo y José Antonio Muñoz Durán
Objeto: realización de toda clase de operaciones comerciales y/o industriales, importación, exportación, taller metalúrgico, tornería.
Administración: Gustavo Antonio Muñoz Gramajo
Plazo: 20 años
Domicilio: Rio Branco.
22) $ 1485 1/p 22155 Jun 28- Jun 28 (0140)

LA FLOTTA LIMITADA

CONTRATO: 02/03/2004
REGISTRO DE COMERCIO: 2220 - 26/03/2004 DEFINITIVA: 27/04/04
SOCIOS: ADEMAR LOPEZ (60 CUOTAS) - ERNESTO IRIGOYEN SILVERA (40 CUOTAS)
OBJETO: TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, DE CARGA NACIONAL - INTERNACIONAL, EXPLOTACION AGROPECUARIA, IMPORTACION, EXPORTACION.
DOMICILIO: MELO
PLAZO: 10 AÑOS, PRORROGABLE AUTOMATICAMENTE POR IGUAL PERIODO.
ADMINISTRACION: ADEMAR LOPEZ
CAPITAL: $ 300000 EN 100 CUOTAS.
22) $ 1485 1/p 22162 Jun 28- Jun 28 (0141)

LA FLOTTA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

CONTRATO: 17/08/2004
REGISTRO DE COMERCIO: 7036 - 31/08/2004 DEFINITIVA: 27/09/04
CEDENTE: ADEMAR LOPEZ
CESIONARIO: JOSE OIBER GARCIA JORGE
CUOTAS CEDIDAS: 60
ADMINISTRACION: ERNESTO IRIGOYEN SILVERA.
22) $ 990 1/p 22163 Jun 28- Jun 28 (0142)

TEGRAL LTDA.
Cesión de cuotas

Contrato: 31.05.2005
Inscripción: 06.06.2005 No. 4223
Cedente: Roberto Ignacio GARESE PISANO (46 CUOTAS)
Cesionaria: María Mercedes CORREA GARRA (46 CUOTAS).
22) $ 990 1/p 22180 Jun 28- Jun 28 (0143)

CLINICA ABRIL S.R.L.
Cesión Cuotas

Contrato: 26/Abril/2005.
Inscripción: N° 3719/2005.
Cedentes:
OLGA BENTANCOR
ANA CERUTTI
GRACIELA ROCA
BLANCA ZUBILLAGA
BLANCA BRAGGIO
ADRIANA UTURBEY
Cuotas: 5 c/u.
Cesionarios: ESTELA TORTEROLO (15 cuotas) - CLAUDIA HARUTA (15).
22) $ 990 1/p 22215 Jun 28- Jun 28 (0144)

CCONDE DINARDO S.R.L.

FECHA 24/05/2005.
INSCRIPCION: Nº 3927/2005.
SOCIOS: Claudio Conde (45 cuotas), María Din Nardo (45 cuotas).
CAPITAL: $ 18.000.
OBJETO: Industrialización, Distribución, Importación, exportación, y comercialización en uno o mas ramos de actividad.
ADMINISTRACION: Indistinta.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 22226 Jun 28- Jun 28 (0145)

SISTAL SISTEMAS ALAMBRICOS LIMITADA

Contrato: 10 Mayo 2005
Inscripción: Nº 3754
Socios: LEONARDO PORTA ARRICO
EDUARDO MACARI CASANOVA
(50 cuotas cada uno)
Capital: $ 25.000.-
Objeto: a) comercialización y representación de sistemas de alarmas y seguridad, cercas eléctricas y afines, b) importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones, c) gastronomía.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) $ 1485 1/p 22240 Jun 28- Jun 28 (0146)

TRANSLOGISTICA S.R.L.

Contrato: 3 Junio 2005
Inscripción: Nº 4492 10/06/2005
Socios: LAURA BICA y SILVIA MORALES MENDEZ
(150 cuotas cada socio)
Capital: $ 300.000.-
Objeto: Transporte terreste y fletes, arrendamiento de equipos y maquinaria.
Plazo: 2 años prorrogables hasta 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Laura Bica Fornari.
22) $ 1485 1/p 22241 Jun 28- Jun 28 (0147)

DISTRIFAC LTDA

Contrato: 20 Abril 2005
Inscripción: Nº 3389
Socios: JESUS MANUEL FACAL ESPASANDIN (99 cuotas)
MARCELINO FACAL ANTELO (1 cuota)
Capital: $ 20.000.- (100 cuotas de $ 200.-)
Objeto: Distribución y comercialización de productos alimenticios, importación, exportación, toda clase de actos civiles, comerciales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jesús Manuel Facal Espasandín.
22) $ 1485 1/p 22243 Jun 28- Jun 28 (0148)

DISGRAN S.R.L.

Contrato: 23 Mayo 2005
Inscripción: Nº 4304
Socios: JUAN CARLOS FLEITAS SILVA
MARIA ELIZABETH TASENDE ETCHEPARE
(50 cuotas cada uno)
Capital: $ 20.000.- (100 cuotas de $ 200.-)
Objeto: Venta, distribución y comercialización de productos alimenticios. Representación, importación, exportación. Toda clase actos civiles, comerciales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1485 1/p 22244 Jun 28- Jun 28 (0149)

ARCHIPHARM URUGUAY Ltda

Contrato: 4 Mayo 2005
Socios: Clelia Carmen Piacquadio Garbarino 30 Cuotas
Osvaldo Posinovec Ontiveros 20 Cuotas
Capital: $ 50.000
Cuotas: 50 de $ 1.000 cada una.
Objeto: Ejecución de obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo, montaje de obras civiles, viales, energéticas y de infraestructura. Importar, exportar, consignaciones, comisiones y distribuir mercaderías y materiales, equipamientos y maquinarias, motores, herramientas, materias primas, productos elaborados del país o del extranjero, relativos a la industria eléctrica, mecánica, termo estática y de la construcción,
Administración: Cualquier socio indistintamente
Plazo: 10 años prorrogable por periodos sucesivos de 3 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 3 Junio 2005 No. 4176.
22) $ 2970 1/p 22252 Jun 28- Jun 28 (0150)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en auto caratulados "MOREL SIAGE HELENA C/ ALVARADO EDUARDO -TENENCIA RATIFICACION- IUE 2-3153/2005, se cita, llama y emplaza a EDUARDO ALVARADO, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días.-
Montevideo, 21 de abril de dos mil cinco.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) $ 3360 10/p 22214 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0151)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO. DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SUAREZ, ALICIA C/ SIERIG DIAZ, CARLOS ENRIQUE - PERDIDA PATRIA POTESTAD-AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA: 2-51241/2004. SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA AL SR. CARLOS HORACIO SIERIG DIAZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. EN ESTOS AUTOS SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, a los quince días del mes de junio de dos mil cinco. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53385 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0152)

PAYSANDU

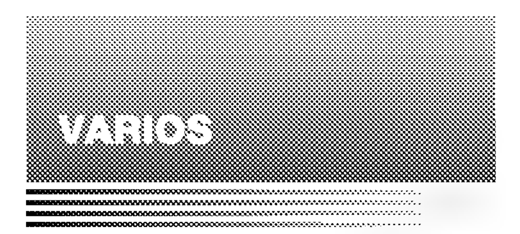
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIDAL, SILVIA C/ ZAPATA, ANGEL MATIAS. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 301-134/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. ANGEL MATIAS ZAPATA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 16 de junio de 2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53371 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0153)



PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

NOTIFICACIÓN

Acta Nº 16, Resolución Nº 13 de Expediente Nº 1/3843/05 de fecha 8 de junio de 2005 en la cual el Acuerdo de Secretarios Resuelve:
"Conceder licencia especial, sin goce de sueldo a la Sra. Luisa CAUSA VIERA, Profesora interina de Tejido en el Curso de Jóvenes y Adultos Nº 4, por el período comprendido entre el 1º de junio y el 31 de agosto de 2005.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 53381 Jun 28- Jun 30 (0154)

NOTIFICACIÓN

Acta Nº 14, Resolución Nº 18 de Expediente Nº 1/2721/05 de fecha 27 de mayo de 2005 en la cual el Acuerdo de Secretarios Resuelve:
"Conceder licencia especial, sin goce de sueldo de la Profesora Natalia ESPINOZA, adscripta al Área de Coordinación de Programas Deportivos de la Gerencia de Programas Especiales por el período comprendido entre el 5 de abril y el 5 de octubre del corriente año.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 53382 Jun 28- Jun 30 (0155)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer: un cargo de Encargado, Clase 5.02.B1, con destino Gerencia de División Infraestructura y Apoyo.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de Inscripción: 22 de julio de 2005.
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del LLamado
Nombre
C. I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
<http://Intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm>
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 55.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53386 Jun 28- Jun 30 (0156)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Sexto Turno, en autos caratulados: "BRAUN CANTILO, Eduardo y otros c/ BLAMEY, JOEL CECILIO Y/O HEREDEROS y otros; Cobro de Pesos"; Ficha Nº 2-20224/2005, Se emplaza por el término de 90 días a los Señores Joel Cecilio BLAMEY Y/O HEREDEROS A TITULO UNIVERSAL Y/O PARTICULAR y Óscar Santiago CADEMARTORI Y/O HEREDEROS A TITULO UNIVERSAL Y/O PARTICULAR, a

que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 17 de junio de 2005. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 22165 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0157)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

DECIMA SECCION

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ SUBROGANTE DE LA 10a. SECCION DE TACBO-PASO DE LOS TOROS EN AUTOS "JUNTA LOCAL AUTONOMA C/ CELESTINA CENTRUION. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO"; FICHA 401-J410/97- SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL PLAZO LEGAL A: CELESTINA CENTURION Y/O SUCESORES Y A LOS CO/ TITULARES: MARIA FRANCISCA- ANA MARIA -CARLOS ALBERTO- ZULMA EULALIA Y MIGUEL NEVES -; CELESTINA SENTURION-BLANCA NEVES SALLAVERRY- ROGER DANIEL MOLINARI RUBBO- MARIA GABRIELA NEVES MACIEL- LUIS SOSA MARQUIZO- CELESTINO ANDRES NEVES SALLABERRY- SONIA BEATRIZ DEARMAS MAYA Y ALICIA NEVES SALLABERRY; BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INASISTENCIA- (ARTS. 89 Y 127 DEL C.G.P.).- PASO DE LOS TOROS, FEBRERO 5 DE 2004. JOSE CARLOS SOTO ALONSO. JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53370 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27 (0158)

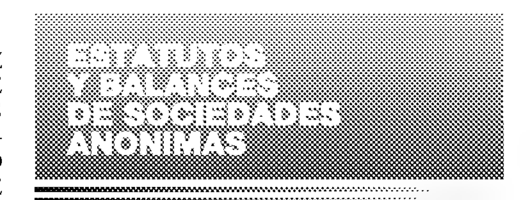
VARIOS

TAMPA S.A.

Se hace saber a sus efectos el extravío del Libro de Registro de Asistencia de Accionistas a Asamblea de la sociedad anotado en el Registro Público y General de Comercio el 15/03/89 L° 47 F° 80 N° 2130 en 59 folios.
Montevideo, 24 de junio 2005.
27) $ 252 1/p 22178 Jun 28- Jun 28 (0159)

Pinturas Inca S.A. comunica a los posibles interesados que con fecha 17 de mayo de 2005 fueron hurtados a Pinturas Inca S.A. los documentos cuyos datos se detallan a continuación:

1- Documento en español, Factura No. A-11818, documento No. 21568, con fecha de vencimiento el día 15 de junio de 2005, por la suma de U$S 5.715.00.
2- Documento en inglés, No. 43059777-1, de fecha 28 de marzo de 2005, por la suma de U$S 22.486.26.
3- Documento en inglés, No. 26000764, de fecha 9 de abril de 2005, por la suma de U$S 317.974,26 a la orden de THE DOW CHEMICAL COMPANY.
4- Documento en inglés, No. 12965918, de fecha 13 de marzo de 2005, por la suma de U$S 322.014,26 a la orden de THE DOW CHEMICAL COMPANY.
5- Documento en inglés, No. 43059778-1, de fecha 28 de marzo de 2005, por la suma de U$S 24.221,99.
6- Documento en inglés, No. 43059774-1, de fecha 28 de marzo de 2005, por la suma de U$S 22.527,85.
27) $ 840 1/p 22251 Jun 28- Jun 28 (0160)



FELSILO SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones comisiones, consignaciones; c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 100 años. $ 1.000.000
INSCRIPCION: 14/06/05, N° 4588.
28) $ 3960 1/p 22120 Jun 28- Jun 28 (0161)

TRILFARO SOCIEDAD ANÓNIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCIÓN: 14/06/05, N° 4585.
28) $ 2970 1/p 22121 Jun 28- Jun 28 (0162)

MELFENEX SOCIEDAD ANÓNIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCIÓN: 14/06/05, N° 4586.
28) $ 2970 1/p 22122 Jun 28- Jun 28 (0163)

SINDERTEL SOCIEDAD ANÓNIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 500.000
INSCRIPCIÓN: 14/06/05, N° 4587.
28) $ 2970 1/p 22123 Jun 28- Jun 28 (0164)

TARLENO SOCIEDAD ANÓNIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédu-

las, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 500.000
INSCRIPCIÓN: 10/06/05, N° 4474.
28) $ 2970 l/p 22124 Jun 28- Jun 28 (0165)

KINWOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000.
INSCRIPCION: 21/6/05, 4983.
28) $ 2970 l/p 22195 Jun 28- Jun 28 (0166)

GIMLEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000.
INSCRIPCION: 21/6/05, 4982.
28) $ 2970 l/p 22196 Jun 28- Jun 28 (0167)

EWENTY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000.
INSCRIPCION: 21/6/05, 4980.
28) $ 2970 l/p 22197 Jun 28- Jun 28 (0168)

EVIRAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000.
INSCRIPCION: 21/6/05, 4979.
28) $ 2970 l/p 22198 Jun 28- Jun 28 (0169)

AUSTREY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000.
INSCRIPCION: 21/6/05, 4972.
28) $ 2970 l/p 22199 Jun 28- Jun 28 (0170)

BULTAM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000.
INSCRIPCION: 21/6/05, 4973.
28) $ 2970 l/p 22200 Jun 28- Jun 28 (0171)

BOLDRE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte,

turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000.
INSCRIPCION: 21/6/05, 4974.
28) $ 2970 1/p 22201 Jun 28- Jun 28 (0172)

BEKON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000.
INSCRIPCION: 21/6/05, 4975.
28) $ 2970 1/p 22202 Jun 28- Jun 28 (0173)

ALFISTON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000.
INSCRIPCION: 21/6/05, 4976.
28) $ 2970 1/p 22203 Jun 28- Jun 28 (0174)

BUXEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000.
INSCRIPCION: 21/6/05, 4977.
28) $ 2970 1/p 22204 Jun 28- Jun 28 (0175)

DEBENSUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000.
INSCRIPCION: 21/6/05, 4978.
28) $ 2970 1/p 22205 Jun 28- Jun 28 (0176)

RESFOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000.
INSCRIPCION: 21/6/05, 4989.
28) $ 2970 1/p 22206 Jun 28- Jun 28 (0177)

PENTREL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000.
INSCRIPCION: 21/6/05, 4988.
28) $ 2970 1/p 22207 Jun 28- Jun 28 (0178)

PLENSUD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000.
INSCRIPCION: 21/6/05, 4987.
28) $ 2970 1/p 22208 Jun 28- Jun 28 (0179)

MAYFIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000.
INSCRIPCION: 21/6/05, 4986.
28) $ 2970 1/p 22209 Jun 28- Jun 28 (0180)

MARGAM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000.
INSCRIPCION: 21/6/05, 4985.
28) $ 2970 1/p 22210 Jun 28- Jun 28 (0181)

LONGIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000.
INSCRIPCION: 21/6/05, 4984.
28) $ 2970 1/p 22211 Jun 28- Jun 28 (0182)

GRUPAST S.A.

$ 700.000.-
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamientos de bienes obras y servicios, en ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
7086 - 02/09/2004.
28) $ 3465 1/p 22216 Jun 28- Jun 28 (0183)

NORTHERN RIVER CORP. S.A.

U$S100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
15/06/05, 4701.
28) $ 2970 1/p 22220 Jun 28- Jun 28 (0184)

REFORMAS

UMUARAMAS S.A.

Transferencia de domicilio al extranjero a: Islas Vírgenes Británicas, en Marcy Building, 2nd floor, Purcell Estate, P. O. Box 2416, Road Town, Tortola, British Virgin Islands.
Registro: 27/05/05, N° 3958.
28) $ 990 1/p 22170 Jun 28- Jun 28 (0185)

THOREL S.A.

Transferencia de domicilio al extranjero a: Islas Vírgenes Británicas, en Marcy Building, 2nd floor, Purcell Estate, P. O. Box 2416, Road Town, Tortola, British Virgin Islands.
Registro: 28/04/05, N° 3078.
28) $ 990 1/p 22171 Jun 28- Jun 28 (0186)

FERRANDINA S.A.

Reducción del Capital Social a: U$S 60.313.- (dólares estadounidenses sesenta mil trescientos trece).
Registro: 15/06/05, N° 4716.
28) $ 990 1/p 22172 Jun 28- Jun 28 (0187)

BLANFIR S.A.

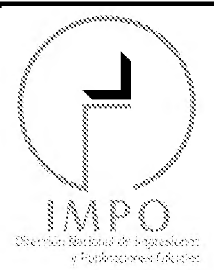
Capital - $ 1.500.000.-
Acciones nominativas
Asamblea Extraordinaria del 05/10/04
Inscripción: 15/06/05 Nº 4705.
28) $ 990 1/p 22224 Jun 28- Jun 28 (0188)

FRENZEL FINANCE S.A.
Art. 362 - Ley 16.060

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 23/06/2005.-
ARTICULO 3° - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA.
28) $ 990 1/p 22225 Jun 28- Jun 28 (0189)

PELLYON CORP. FINANCIAL & TRADING S.A.
Aumento de Capital
(Art. 284, Ley 16.060 y Art. 59, Ley 17.243)

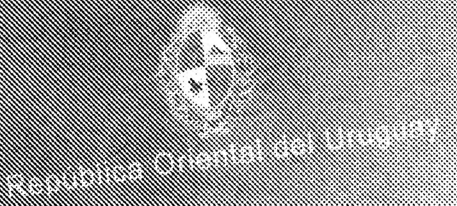
Por Acta de fecha 16/05/2005 se aumenta el capital autorizado a $U 74.280.000,00 reformándose el art. 3° de sus Estatutos.
Inscripción: Nº 4815, del 17/06/2005.
28) $ 1485 1/p 22242 Jun 28- Jun 28 (0190)



AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS



		Dirección	Teléfono	Fax
ARTIGAS				
	Artigas	Maciel 521	077-26221	077-23098
CANELONES				
	Canelones	Baltasar Brum 842	033-23509	
	Las Piedras	Gral. Flores 795	02-3652143	02-3644324
	Pando	Gral. Artigas 1071	02-2922014	02-2922014
CERRO LARGO				
	Melo	Treinta y Tres 923	064-25378 // 099-800989	064-25378
COLONIA				
	Colonia	18 de Julio 346	052-20471	052-20471
	Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-22917
	Rosario	Lavalleja c/c Sarandí e Ituzaingó	055-21964	055-21964
	Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900	057-42427	
DURAZNO				
	Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599
FLORES				
	Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43437 // 036-43046	036-43437
FLORIDA				
	Florida	Independencia 828	035-24546 // 099-352395	035-24546
	Sarandí Grande	Edina Ferreira de Molina 874	035-30195	
LAVALLEJA				
	Minas	Treinta y Tres 528	044-23128	
MALDONADO				
	Maldonado	Zelmar Michelini 815 BIS	042-235633	042-235633
	San Carlos	Carlos Reyles 752 - Galería 18	042-669130 // 250321	042-669130
PAYSANDU				
	Paysandú	Montevideo 760	072-21234	072-21234
RIO NEGRO				
	Fray Bentos	Mendoza 3212	056-29526	
	Young	18 de Julio 1915	056-75291	
RIVERA				
	Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23997	062-23415
ROCHA				
	Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609
SALTO				
	Salto	Paseo España Nº 9		
		Mercado 18 de Julio	073-34289	073-34289
SAN JOSE				
	San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609
SORIANO				
	Dolores	Francisco Prestres 1241	053-45847	053-42388
	Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-25983	
TACUAREMBO				
	Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466	063-29466
TREINTA Y TRES				
	Treinta y Tres	Andrés Areguatti 1270	045-23720	045-23720



Con las ACTUALIZACIONES futuras sin cargo adicional hasta agotar edición. Disponibles por Internet o personalmente en oficinas de IM.P.O.

REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL

Decreto Nº 315/994 de fecha 05/07/1994

ANOTADO y CONCORD... con APENDICE NORMA...

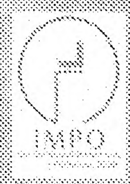
2da. EDICION



Libro	CD	Libro+CD
$220	$140	$320

Libro con descuento para estudiantes $198

Edita y distribuye



DIARIO OFICIAL

Internet: www.impo.com.uy
E-Mail: impo@impo.com.uy

Dirección: Av. 18 de Julio
Montevideo